

La integración de las personas refugiadas. Un análisis de modelos de acogida y relaciones intergrupales

*Alexandra Ríos Marín
Marisol Navas Luque
Pablo Pumares Fernández*



**La integración de las personas refugiadas.
Un análisis de modelos de acogida y relaciones intergrupales**

texto:

Alexandra Ríos Marín
Marisol Navas Luque
Pablo Pumares Fernández

Libros Electrónicos n.º 196

edición:

Editorial Universidad de Almería, 2025

editorial@ual.es

www.ual.es/editorial

Telf/Fax: 950 015459

α

ISBN: 978-84-1351-413-0



Esta obra se edita bajo una licencia Creative Commons
CC BY-NC-ND Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



En este libro puede volver al índice
pulsando el pie de la página

Agradecimientos

Este estudio forma parte del proyecto *La integración de los refugiados. Un análisis de modelos de acogida, relaciones intergrupales y proceso de aculturación* (UAL18-HUM-C013-B) financiado por el Programa Operativo FEDER Andalucía (2014-2020). Agradecemos su inestimable colaboración a la Fundación CEPAIM, a Cruz Roja y a todas las personas que han participado.

Contenido

Glosario de términos	6
Resumen	7
Capítulo 1. El cambio de contexto de España como país receptor	11
Capítulo 2. Relaciones intergrupales y refugio.....	21
Capítulo 3. El sistema nacional de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España (SAISAR).....	31
Solicitar plaza en el SAISAR	34
Fases del SAISAR.....	36
Actuaciones transversales al itinerario de acogida e integración dentro del SAISAR	41
Capítulo 4. Contextualización de la investigación.....	43
Modelos de acogida dentro del SAISAR en la provincia de Almería	46
Modelo de alojamiento centralizado (Cruz Roja)	47
Modelo de alojamiento descentralizado (CEPAIM)	49
Objetivos de la investigación.....	50
Capítulo 5. Características sociodemográficas y perfil psicosocial de las personas acogidas en el SAISAR en Almería: Un enfoque cuantitativo	52
Aspectos metodológicos.....	52
Participantes	52
Variables e Instrumentos	54
Procedimiento.....	57
Resultados	58
Caracterización sociodemográfica de las personas solicitantes de asilo en Almería	58
Perfil psicosocial de las personas solicitantes de asilo en Almería	62
Conclusiones	65
Capítulo 6. El punto de vista de los profesionales del SAISAR: Un enfoque cualitativo....	66
Aspectos metodológicos.....	66
Participantes	66
Categorías de análisis e instrumentos.....	68
Procedimiento.....	69
Resultados	70
Perfiles y necesidades de las personas beneficiarias	70
Ámbitos de atención en las fases del SAISAR.....	76
Atención social	76
Aprendizaje del idioma	77

<i>Atención psicológica</i>	80
<i>Asistencia jurídica.....</i>	83
<i>Interpretación y traducción.....</i>	85
<i>Empleabilidad y formación</i>	87
La irrupción de la COVID-19 en el SAISAR.....	91
Convivencia en el SAISAR.....	94
<i>La convivencia en los modelos centralizado y descentralizado.....</i>	94
<i>Ventajas y desventajas de los modelos centralizado y descentralizado.....</i>	97
Relaciones intergrupales, sociedad receptora y entorno.....	102
<i>Las redes sociales y su entorno</i>	103
<i>Prejuicio y discriminación percibidos</i>	104
<i>Estancia en la provincia de Almería</i>	110
Evolución y problemáticas en la ejecución del SAISAR	112
Valoración del SAISAR y propuestas de mejora	119
Capítulo 7. Discusión y conclusiones	121
Referencias bibliográficas.....	132
Anexos	146

Glosario de términos

Entidades sociales

ACCEM: Asociación Católica Española de Inmigrantes

CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado

CEPAIM: Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes

MIR: Ministerio del Interior

CIE: Centro de Internamiento de Extranjeros

OAR: Oficina de Asilo y Refugio

MISSM: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

CAED: Centro de Atención, Emergencia y Derivación

CAR: Centro de Acogida a Refugiados

CETI: Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, dependiente de la DGPPIAH del MISSM

CREADE: Centros de Recepción, Atención y Derivación

DGPPIAH: Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria

MEYSS-SGII: Ministerio de Economía y Seguridad Social - Subdirección General de Integración de los Inmigrantes

SAISAR: Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional

SEM: Secretaría de Estado de Migraciones

UE: Unión Europea

EASO: European Asylum Support Office

SECA: Sistema Europeo Común de Asilo

Resumen

Este libro recoge el marco teórico, los aspectos metodológicos, los resultados y las conclusiones más relevantes de una parte del proyecto de investigación denominado “La Integración de los Refugiados. Un Análisis de Modelos de Acogida, Relaciones Intergrupales y Proceso de Aculturación” (INTEG-RE; Referencia UAL18-HUM-C013-B). Este proyecto de I+D+I ha sido financiado por la Universidad de Almería dentro del marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y se ha desarrollado durante un periodo de 3 años (desde 01/10/2019 hasta 30/09/2022). Aunque el proyecto constituye una extensión de líneas de investigación consolidadas por el equipo de investigación en el ámbito de la inmigración, su desarrollo implica una aportación novedosa por su aplicación al estudio de personas que se encuentran en una situación de protección humanitaria.

Los **objetivos** fundamentales de la investigación han sido, por una parte, conocer las principales características sociodemográficas, así como distintas variables psicosociales relacionadas con la experiencia migratoria de las personas acogidas en el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR) que residen en la provincia de Almería. Por otra parte, la investigación pretende analizar los programas implementados con personas en situación de protección humanitaria en dos instituciones de la provincia de Almería (Cruz Roja y Fundación CEPAIM), que gestionan la acogida a través de dos modelos distintos (centralizado y descentralizado, respectivamente). Se realiza una comparación de ambos modelos de acogida respecto a la consecución de la autonomía de las personas en acogida y su inserción social. Para ello se han tenido en cuenta variables estructurales (tipo de alojamiento y agrupaciones) y variables de integración social (programas, seguimiento, acompañamiento y mediación). Nuestra **hipótesis de partida** en este caso es que los

modelos de acogida tendrían una cierta influencia sobre las actitudes intergrupales, de modo que el modelo de viviendas unifamiliares en comunidad, modelo descentralizado que en teoría parece fomentar más la autonomía de las personas acogidas y el contacto intergrupar, tendría efectos más positivos sobre la adaptación y las relaciones sociales de las personas usuarias del sistema.

Para abordar estos objetivos se han llevado a cabo dos estudios con participantes y metodologías diversas. En el **Estudio 1**, de carácter cuantitativo, participaron 105 personas usuarias del SAISAR, que respondieron a un cuestionario con diferentes medidas sociodemográficas (sexo, edad, estado civil, situación familiar, nivel de estudios, país de origen, tiempo en España, ideología política, religión, práctica religiosa, expectativas sobre la solicitud de asilo, etc.) y psicosociales (cantidad, calidad y lugares de contacto con personas españolas, apoyo social percibido, discriminación percibida, identificación social, grado de autonomía, etc.).

En el **Estudio 2**, de carácter cualitativo, participaron profesionales de las dos entidades (Cruz Roja y CEPAIM), en calidad de coordinadores del sistema de acogida y/o miembros de los equipos de intervención de diversas áreas (Trabajo social, Psicología, Derecho, Educación Social, Mediación, Formación, etc.). Se realizaron un total de 18 entrevistas (17 individuales y una grupal) con el fin de obtener información sobre: a) las características generales del programa de protección internacional y su funcionamiento en la provincia en cada una de las modalidades residenciales en las entidades sociales; b) el objetivo de las fases, duración, actividades, profesionales que participan, etc.; c) los perfiles de las personas solicitantes de asilo; d) la sociedad de acogida y el contexto social –entorno y relaciones intergrupales–, desde la perspectiva de los profesionales de las entidades. De manera adicional y motivados por la situación de pandemia que estaba afectando el desarrollo de la investigación, en las entrevistas realizadas una vez decretado

el estado de alarma, se preguntó por el impacto de la situación de la pandemia en el SAISAR y la respuesta de los equipos profesionales de las dos entidades.

Para la realización de este segundo estudio, también se tuvieron en cuenta los resultados del seminario RECULM sobre refugiados¹, y se llevó a cabo un análisis documental de fuentes institucionales responsables de los programas de acogida a nivel europeo y nacional (p.e., Oficina Europea de Apoyo al Asilo, Ministerio del Interior y Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones).

El libro consta de 7 capítulos. El **capítulo 1** aborda el nuevo papel que ha adquirido España como receptor relevante de solicitantes de asilo, algo que hasta hace una década era casi testimonial. En el **capítulo 2** se analizan las similitudes y diferencias entre inmigración y refugio, así como sus implicaciones sobre las relaciones y actitudes intergrupales en las sociedades de acogida. Se presentan distintas investigaciones psicosociales en diferentes países, especialmente europeos, que han centrado su estudio en las personas refugiadas/solicitantes de asilo. Se destacan algunas variables clave desde esta perspectiva como la cantidad y calidad del contacto, la discriminación percibida, la identidad y el apoyo social percibido, entre otras. En el **capítulo 3** se presenta la normativa referente a los procedimientos de solicitud de asilo. Se describe el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR), detallando los procedimientos de solicitud y las fases del sistema. El **capítulo 4** recoge una contextualización de la investigación realizada en el marco del proyecto INTEG-RE. Se presentan datos actuales sobre la nacionalidad y las características socio demográficas de las personas que solicitan asilo en la provincia de Almería. También se describen detalladamente los dos modelos de acogida que se

¹ Seminario RECULM España (2018). *Trabajando con refugiados: Principios, habilidades y perspectivas*. Organizado por el Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, en el marco del proyecto Erasmus + A VET Course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs.

desarrollan en la provincia de Almería: el modelo centralizado (gestionado por Cruz Roja) y el modelo descentralizado (gestionado por la Fundación CEPAIM). Finalmente, se presentan los objetivos de la investigación. En los capítulos 5 y 6 se presentan los resultados obtenidos en los estudios cuantitativo y cualitativo, respectivamente. En el **capítulo 5** se presenta la metodología, las características sociodemográficas y el perfil psicosocial de las personas acogidas en el SAISAR. En el **capítulo 6** se presentan los resultados desde el punto de vista de los profesionales de dicho sistema, detallando la metodología empleada. El **capítulo 7** recoge la discusión de los resultados hallados en ambos estudios y las principales conclusiones de esta investigación. En la parte final del libro pueden encontrarse las Referencias bibliográficas y los Anexos, en los que se incluyen el cuestionario utilizado en el Estudio 1 y los guiones de las entrevistas del Estudio 2.

CAPÍTULO 1

El cambio de contexto de España como país receptor

Pablo Pumares Fernández

Universidad de Almería. CEMyRI

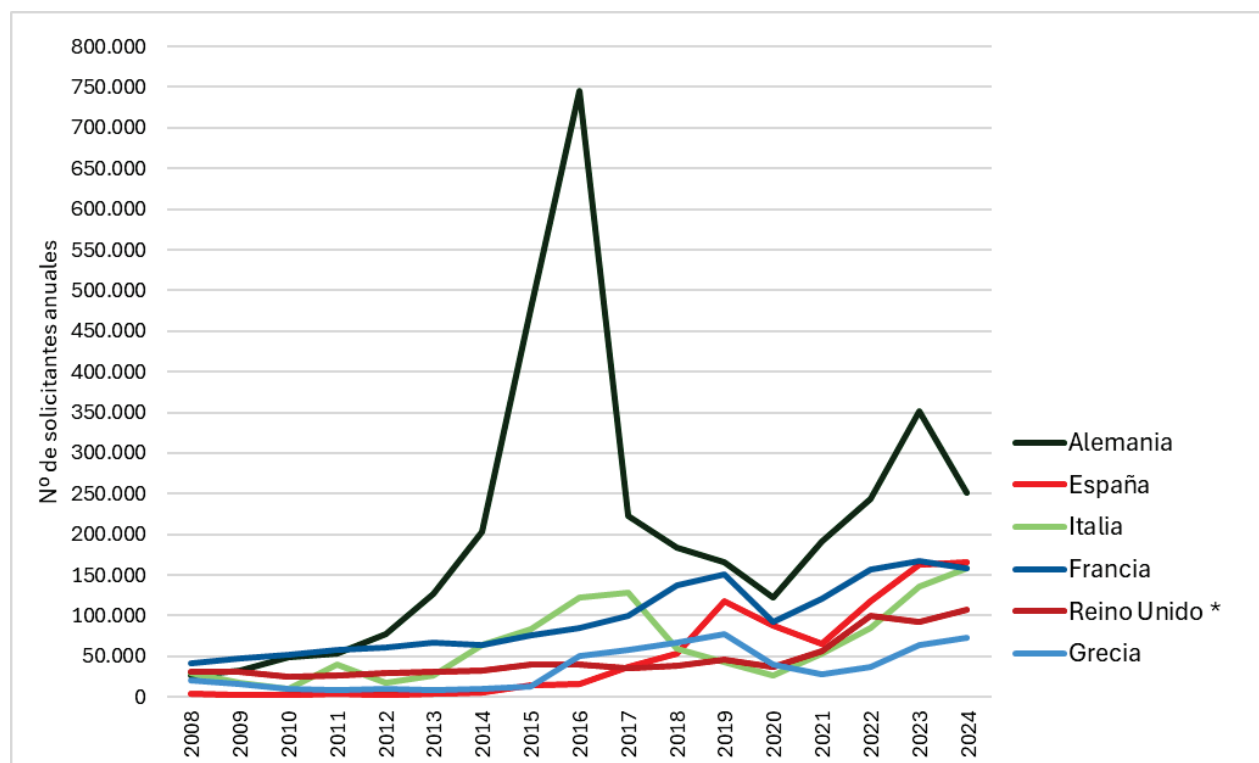
El contexto europeo

Desde la llamada crisis de los refugiados desatada en 2015, la cuestión de la acogida brindada a estas personas se ha convertido en un tema controvertido en muchos países europeos. En dos años, se presentaron en la Unión Europea a 27 (con Croacia, pero sin Reino Unido, en adelante, UE-27) más de 2,5 millones de solicitudes asilo (Eurostat, 2024), principalmente de personas de nacionalidad siria, afgana e iraquí, el número más alto desde la Segunda Guerra Mundial. Casi la mitad de éstas fueron absorbidas por Alemania, después del *wir schaffen das* (algo así como *nosotros podemos manejarlo*) de la canciller Angela Merkel de 31 de agosto de 2015, seguida a mucha distancia por Hungría, Italia o Suecia (Figura 1). La crisis puso en cuestión el sistema de Dublin III, según el cual el país de primera entrada debía gestionar la solicitud de asilo, lo que cargaba de forma desmesurada a los Estados con fronteras exteriores. Las intensas discusiones subsiguientes desembocaron en un compromiso de reubicación de 120 000 refugiados que, sin embargo, tuvo un elevado nivel de incumplimiento (Hatton, 2020).

Aunque en los años siguientes las llegadas remitieron, se mantuvieron claramente por encima de los años previos a la crisis y con ello también la preocupación dentro de los Estados miembros sobre cómo afrontar un fenómeno al que los tratados internacionales obligaban a atender, pero que suponía un esfuerzo de gestión difícil de sostener.

Figura 1

Evolución del número de solicitantes de asilo en los principales receptores de la UE-27 y el Reino Unido



Fuente: EUROSTAT². Elaboración propia.

Esta preocupación se exacerbó cuando en 2022 las solicitudes repuntaron de nuevo. Sin tanto ruido, pero con una corriente de fondo en la opinión pública y en la esfera política mucho más sensibilizada por la crisis anterior, entre 2022 y 2024 se produjo un número similar de solicitudes de asilo en la UE-27 y el Reino Unido de 2015-2017 (casi 3,4 millones, con Siria y Afganistán todavía a la cabeza, pero ya con Venezuela, Turquía y Colombia asomando entre los cinco primeros emisores). Esto ha derivado en que países como Reino Unido, primero, e Italia después, hayan promovido

² Para elaborar la figura los datos han sido extraídos de: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyappctza_custom_16642911/default/table?lang=en; Los datos de Reino Unido para los años 2008 y 2020-2024 proceden del Home Office: <https://www.gov.uk/government/statistics/immigration-statistics-year-ending-march-2022/how-many-people-do-we-grant-asylum-or-protection-to#data-tables>

políticas de externalización de solicitantes de asilo a Ruanda (Gower et al., 2024) y Albania (Amante, 2023) respectivamente, con el objetivo declarado de disuadir la entrada de inmigración irregular por esta vía, pero también de aliviar la presión sobre sus sistemas de asilo. Si bien su aplicación en la práctica se ha visto muy limitada por la intervención de instancias judiciales internacionales y nacionales, la idea ha calado en otros países europeos.

Por su parte, el trabajo de la UE-27 sobre estos temas culminó con el Pacto de Migración y Asilo aprobado en abril de 2024. En él se introduce un sistema de solidaridad obligatoria en relación con las solicitudes de asilo, pero permite a su vez a los Estados elegir entre aceptar solicitantes de otros países sobrecargados o compensarlos con 20 000 euros, lo que facilita al final mantener las desigualdades estructurales de acogida (González Enríquez, 2024). De hecho, como muestra la Figura 1, España, Italia y Grecia no han dejado de aumentar su peso como destinos de los solicitantes en los tres últimos años. A su vez, el nuevo marco también establece procedimientos acelerados en frontera y amplía la categorización de “países de origen seguros”, lo cual ha facilitado un aumento en las tasas de rechazo y retorno de solicitudes, especialmente a países africanos y latinoamericanos considerados ahora “seguros” por la UE. Esto ha generado preocupación sobre la objetividad y universalidad del derecho de asilo (Olmedo, 2024), que parece irse restringiendo cada vez más como forma de reducir la presencia de los solicitantes en el territorio y los problemas de gestión y opinión pública que se generan. En esta línea, la Comisión Europea avala recientemente la legalidad de los campos de deportación fuera de la Unión Europea de migrantes cuya solicitud de asilo hubiera sido rechazada (Sahuquillo, 2025).

El papel de España

España, un país que tradicionalmente recibía muy pocas solicitudes de asilo (menos de 5000 anuales en los años anteriores a 2014, por ejemplo), se vio afectada solo marginalmente por la crisis de 2015. Su distante posición geográfica, la ausencia o escasez de redes por parte de las personas de Oriente Medio afectadas, y no ser un referente internacional en la acogida de refugiados explican en buena medida este hecho. En el quinquenio 2009-2014, España recibió un total de 21 845 solicitudes de asilo, más de la mitad africanas (Figura 2), con Mali, Nigeria y Argelia a la cabeza, si bien Siria era ya la nacionalidad más representada con 2635. Los años 2015 y 2016 triplican las solicitudes de años anteriores, pero todavía están en torno a las 15 000 anuales. La crisis de los refugiados se refleja en esa significativa subida y sobre todo en los orígenes: Siria gana protagonismo alcanza un 28% de las solicitudes.

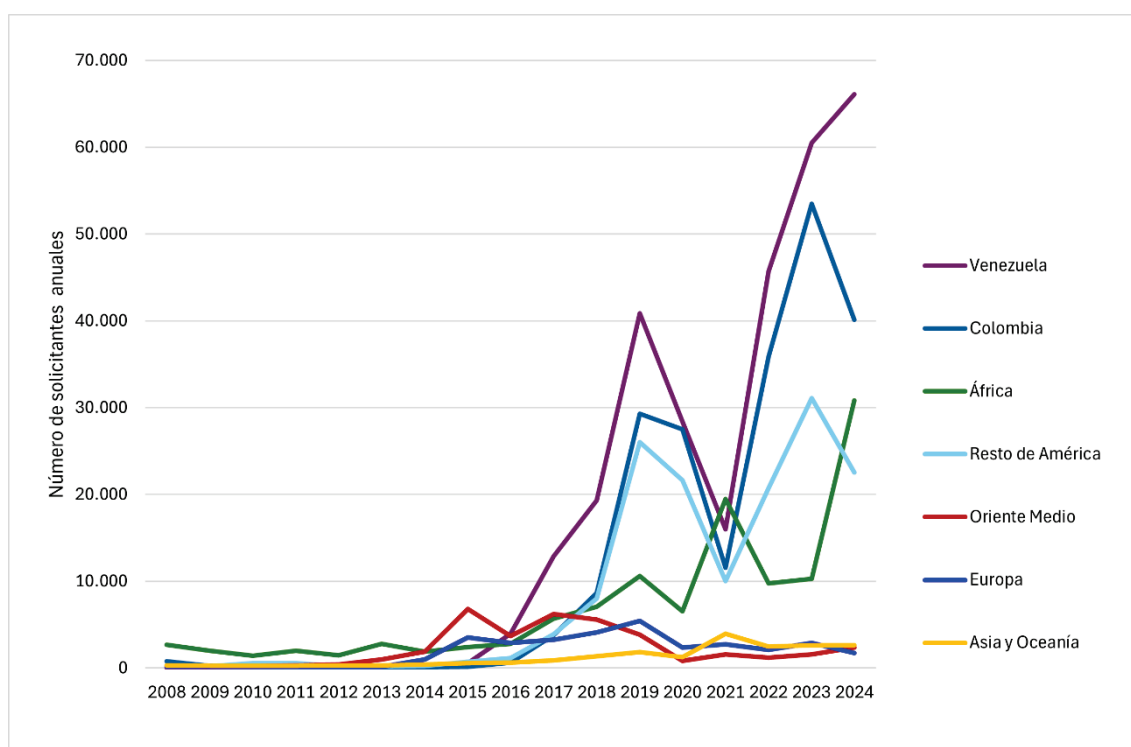
Sin embargo, lo que va a cambiar de manera radical el panorama del refugio en España va a ser la diáspora venezolana³, originada por el régimen de Nicolás Maduro, que se va a extender por toda América y también por España. Gran parte de estos venezolanos van a hacerlo solicitando protección internacional. La sensibilidad hacia la situación de su país va a facilitar que la mayoría obtenga protección humanitaria. Quizá eso favorece que la tendencia se consolide y aumente en los años subsiguientes y pasen a encabezar la lista de solicitantes de asilo desde 2016 en adelante. Lo extraordinario, no obstante, es que a los venezolanos van a seguir otras nacionalidades de países latinoamericanos, a pesar de ser mucho menos afortunadas en las resoluciones. Primero son los procedentes de Colombia, que alcanzan el segundo puesto en 2018, en el que se van a mantener hasta la fecha, a los que se unirán rápidamente los de otros países centroamericanos (Honduras, El Salvador,

³ La población venezolana residente en el extranjero pasó de 760 160 personas en 2015 a 8 328 514 en 2024 según las estimaciones de la División de Población de Naciones Unidas (disponible en <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>).

Nicaragua). El resultado es que las solicitudes de asilo se van a disparar a partir de 2018 y la mayor parte de ellas va a proceder de Latinoamérica. Entre las causas, aparte de los problemas internos de algunos de estos países, se pueden señalar la mayor facilidad de los nacionales latinoamericanos para entrar en España y el endurecimiento de la política de inmigración estadounidense (Gabrielli et al., 2022).

Figura 2

Evolución del número de solicitantes⁴ de asilo en España según país/región de origen



Fuente: EUROSTAT⁵. Elaboración propia.

De forma inesperada y muy diferente al resto de países europeos, España pasa a situarse desde 2019 entre los tres principales receptores de solicitantes de asilo del continente (solo por detrás de Alemania y Francia, a la que incluso supera en 2024), algo difícil de imaginar hace solo diez años. A pesar de que las restricciones a la movilidad

⁴ No se incluyen en estas cifras las solicitudes de protección temporal, capitalizadas esencialmente por personas ucranianas que huyen de la guerra en su país y que, en 2023, por ejemplo, ascendieron a 33 973 (MIR, Asilo en cifras 2023)

⁵ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyappctza_custom_16739748/default/table

derivadas de la irrupción de la COVID-19 afectaron notablemente a las solicitudes de personas latinoamericanas, que cayeron significativamente en 2020 y 2021, el quinquenio 2020-2024, en el que se reciben más de 600 000 nuevas solicitudes, consolida a España en esa destacada posición en el panorama europeo. En este período, España recibe más del 14% de las solicitudes de asilo que llegan a la UE-27, cuando entre 2009-2014 solo recibió el 1% de una cifra total mucho menor. En estos años se produce un repunte de las solicitudes procedentes de África (76 815), principalmente de Mali (con una situación particularmente conflictiva, reflejada en dos golpes de Estado, en 2020 y 2021), Marruecos y Senegal (que también se ha inestabilizado recientemente). Sin embargo, quedan empequeñecidas ante las solicitudes de personas latinoamericanas (491 000) que suponen el 81% del total.

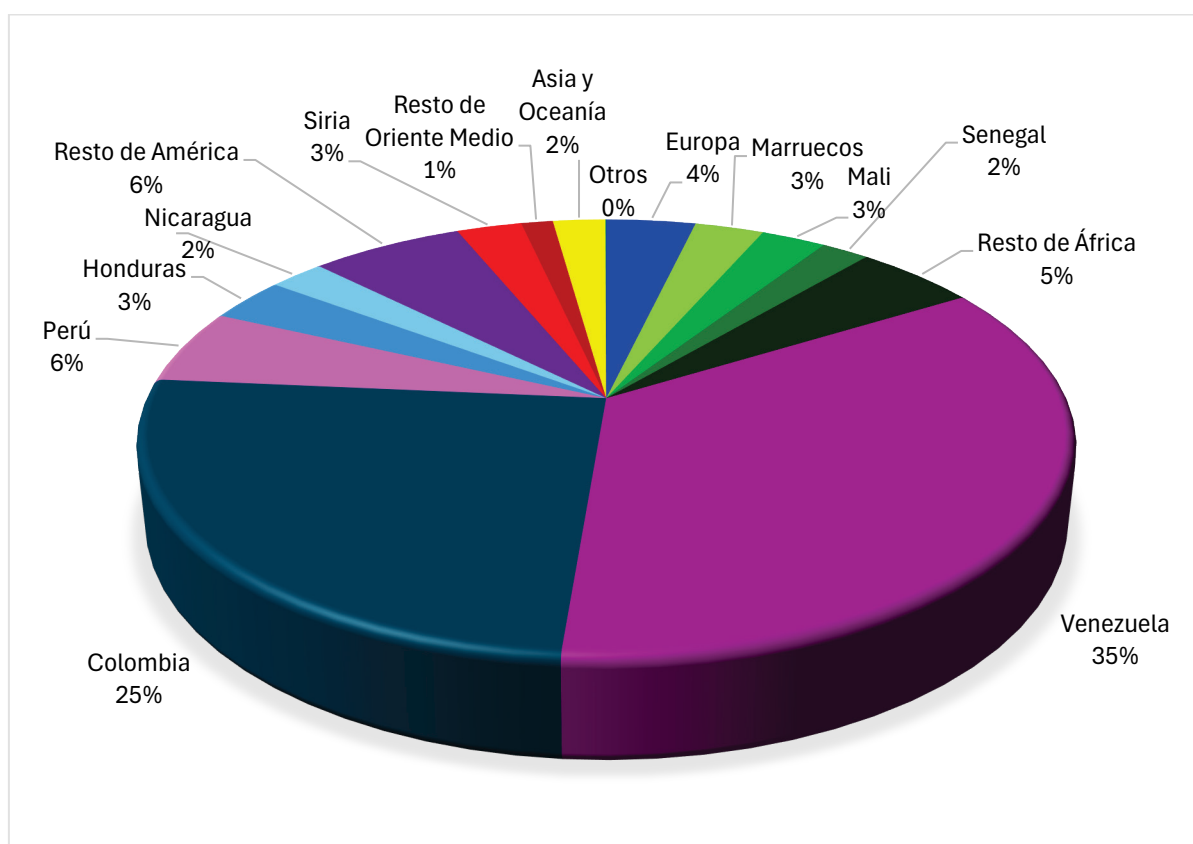
La excepcionalidad española: Latinoamérica como principal origen

Como se ha podido ver, la composición por origen de los solicitantes de asilo en España es radicalmente diferente a la del resto de países europeos. Si ha venido ganando protagonismo desde el inicio de la crisis de los refugiados, lo ha hecho por otro camino, que poco ha tenido que ver con esta. A diferencia del predominio de solicitantes procedentes de Oriente Medio y Asia Meridional, o incluso África, en el resto de Europa, en España solo reúnen entre todos el 19% de las solicitudes registradas entre 2015-2024. Por el contrario, los solicitantes de Latinoamérica, testimoniales en el resto de Europa, han supuesto más de las tres cuartas partes en España (Figura 3). Esto, al menos, supone una ventaja en el sentido de que no tienen que pasar por el exigente proceso de aprender una nueva lengua, que con frecuencia lastra las posibilidades de inserción laboral e integración social de los solicitantes de otros lugares. Por razones culturales y lingüísticas, España ha tenido un papel destacado en las solicitudes de asilo realizadas por personas latinoamericanas en La Unión Europea (en torno a un 36% antes de 2015), cuyo número,

por otro lado, era muy modesto dada la lejanía geográfica entre ambos continentes. Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un fuerte incremento en términos absolutos, que además se ha dirigido abrumadoramente hacia España (el 75% de las recibidas en la UE-27 entre 2020 y 2024).

Figura 3

Composición por país/región de origen de los solicitantes de asilo en España (2015-2024)



Fuente: EUROSTAT⁶. Elaboración propia.

Un sistema desbordado

La consecuencia inmediata del brusco incremento de las solicitudes de asilo en un país como España, habituado a recibir muy pocas solicitudes, fue el desbordamiento del sistema desde el primer momento, un desbordamiento que no se ha podido paliar ante la

⁶ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyappctza_custom_16642911/default/table?lang=en

afluencia continua de un elevado número de nuevos demandantes. Esto se debe en primer lugar, por la carencia de infraestructuras de alojamiento. El propio Real Decreto 1114/2020 (BOE, 2020) estima, en su preámbulo, que en torno al 30% de las personas que solicitan asilo en España requieren también acceso a los dispositivos del sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR). Las plazas disponibles en septiembre de 2015 se reducían a únicamente 930. La respuesta para tratar de adaptarse lo más rápidamente posible fue externalizar esta función (atención y creación de dispositivos de acogida) en ONG, primero en unas pocas (CEAR, Cruz Roja, ACCEM y Fundación CEPAIM) y, posteriormente, en el propio Real Decreto mencionado, incluyendo a muchas más. Ello ha permitido llegar a tener en acogida a 32 189 personas a finales de 2024 (según la web del propio Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), un avance considerable y, sin embargo, insuficiente para atender la demanda existente.

En segundo lugar, por la deficitaria capacidad administrativa para gestionar tanto las solicitudes, como la cantidad de expedientes de una notable complejidad que se deben resolver. La ineficacia del sistema de cita previa, por su parte, alimenta un mercado irregular de compraventa de citas y se retrasa indefinidamente la posibilidad de registrar la solicitud, incumpliendo el plazo de hasta seis días establecido para este proceso (CEAR, 2024). Del mismo modo asistimos a un retraso prolongado en la resolución de expedientes, que mantienen a las personas solicitantes en un limbo de incertidumbre acerca de en qué sentido se resolverá y cuánto tiempo tardará. Según Cuibus et al. (2025), a partir de datos de EUROSTAT, España ocupa la segunda posición a nivel europeo entre los países con más solicitudes de asilo pendientes de resolución (263 895 a finales de 2024), tanto en números absolutos como en relación con el total de solicitudes que recibe.

La política de asilo española

Con todo, España no ha impulsado políticas explícitas de externalización del asilo como Reino Unido o Italia. A su vez, ha mejorado la normativa para la coordinación, gestión y financiación del sistema de acogida con el Reglamento, RD1114/2020, por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional (BOE, 2022a) y la Orden ISM/680/2022 (BOE, 2022b) por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada. El nuevo reglamento, además, busca una mayor armonización de protocolos, manuales, instrucciones y normas reguladoras, tan demandada por las entidades colaboradoras (CEAR, 2024a). No obstante, sí ha implementado medidas destinadas a dificultar la entrada de demandantes potenciales, por un lado, a través de acuerdos con países de origen (Marruecos, Mauritania) para la contención de flujos migratorios y, por otro, con la exigencia de visados de tránsito a pasajeros con pasaporte de Siria, Yemen, Palestina, Haití, Burkina Faso, Kenia o Senegal (CEAR, 2024a). Un factor que indudablemente influye en el bajo peso de solicitantes de estos países en contraste con las personas latinoamericanas, que no tienen esas limitaciones. Por otro lado, el nuevo Reglamento de Extranjería RD 1155/2024 (BOE, 2024), en general considerado más favorable a los inmigrantes, tiene una repercusión negativa para las personas que están pendientes de resolución de protección humanitaria. En particular, no se tiene en consideración el tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la resolución de cara al arraigo.

Con respecto a las resoluciones, las que obtienen estatuto de refugiado (un 8,32% en 2023, según el Ministerio del Interior) o protección subsidiaria (4,35%) son claramente inferiores a las del conjunto de la UE-27 (42%, según EUROSTAT). En este caso, entre las nacionalidades con cierto peso, los nacionales de Siria (80%), Afganistán (77%), Nicaragua (64%) y Rusia (59%) son quienes tienen un mayor porcentaje de concesiones

del estatuto de refugiado, mientras que la mayoría de los solicitantes de Mali (96%) obtiene protección subsidiaria. En cambio, la protección humanitaria alcanza cotas considerables, con un 47,3% de las resoluciones favorables básicamente debido a que a los venezolanos se les concede de manera casi automática (99%), mientras que a la mayoría de otras nacionalidades no se les otorga. Aunque la tasa de denegación de protección se queda en un 40,2%, hay muchas nacionalidades que ven rechazadas casi todas las solicitudes (Colombia, el 94%, Marruecos, el 93%, Perú, el 92%, Honduras, el 77%, Senegal, el 83%). Es decir, la nacionalidad influye poderosamente en el resultado de la resolución.

En resumen, el vertiginoso incremento del número de solicitudes de asilo en España ha situado al país como uno de los tres principales receptores europeos. Sin embargo, la procedencia es radicalmente diferente y poco tiene que ver, aunque coincida en el tiempo, con los conflictos en Oriente Medio y Asia Meridional que motivaron la crisis de refugiados de 2015 y 2016 y que siguen constituyendo los principales orígenes en el resto de Europa. Esta situación, sobrevenida e inesperada, ha supuesto un reto de grandes dimensiones para España, que partía de unas infraestructuras y un aparato administrativo diseñadas para unos flujos que eran cuarenta veces inferiores a los actuales. Aunque se han implementado medidas para dificultar las solicitudes procedentes de personas de África y Oriente Medio, la política española todavía está lejos de las propuestas más agresivas con respecto a externalización de solicitantes de asilo. Se ha realizado, a su vez, un esfuerzo considerable para adaptarse a esta demanda creciente. No obstante, múltiples problemas persisten para brindar la atención adecuada a estas personas. Retrasos, cambios de normativa, incertidumbre y dificultades de acceso al sistema de acogida siguen siendo constantes que condicionan negativamente la vida de las personas solicitantes y de las que trabajan en su atención.

CAPÍTULO 2

Relaciones intergrupales y refugio

Marisol Navas Luque¹, María Sánchez-Castelló¹ y Anna María Meneghini²

Universidad de Almería. CEMyRI¹

Università degli Studi di Verona²

Las migraciones internacionales y el impacto que producen tanto sobre las personas migrantes como sobre las sociedades que las reciben son uno de los grandes desafíos sociales del siglo XXI. Las migraciones han ocurrido siempre y han sido clave para el desarrollo y la evolución del ser humano; sin embargo, nunca antes en la historia de la humanidad ha existido un periodo en el que tantas personas estén viviendo fuera de sus países de origen. La División de Población de Naciones Unidas estima que en 2024 su número ascendía a 304 millones de personas, un 3,7% de la población mundial. De entre ellas, habría que distinguir a quienes salieron de su país de forma forzada: solicitantes de asilo y refugiadas⁷, cuya estimación ronda los 43,7 millones según ACNUR (s.f.) para mediados de 2024.

Los movimientos migratorios producen un impacto considerable en diferentes ámbitos de la vida de las personas desplazadas y de las sociedades a las que llegan (p.e., político, económico, social, psicológico). Por una parte, generan una gran diversidad (étnica, cultural, religiosa, etc.) que, sin duda, supone un elemento enriquecedor para cualquier sociedad. Por otra parte, estos movimientos provocan enormes retos de gestión de esa diversidad, de adaptación y de ajuste mutuo entre las personas desplazadas y las sociedades que las reciben. Todo ello puede derivar en relaciones intergrupales

⁷ Incluye personas refugiadas bajo mandato de ACNUR (32 millones), personas palestinas bajo mandato de UNRWA (6 millones) y otras personas que necesitan protección internacional (5,8 millones).

problemáticas o conflictivas que tendrán consecuencias sobre el bienestar de las personas y su desarrollo social.

Los enormes desafíos que afrontan las personas migrantes y los que deben afrontar las sociedades receptoras para incorporarlas de forma exitosa, requieren de un trabajo científico multidisciplinar en el que hay numerosas disciplinas implicadas (p.e., la Demografía, la Geografía Humana, la Economía, la Ciencia Política, la Historia, la Sociología, la Antropología o la Psicología Social).

Desde una perspectiva psicosocial la inmigración se ha estudiado utilizando un paradigma clásico de mayoría-minoría, considerando el punto de vista de las sociedades receptoras hacia los inmigrantes y el punto de vista de los propios inmigrantes. La investigación realizada desde cada una de estas perspectivas ha sido muy extensa y ha abordado diferentes temas.

Así, desde el punto de vista de la mayoría o de las sociedades receptoras, el interés de los psicólogos sociales en la inmigración se ha centrado fundamentalmente en el estudio de las actitudes y conductas intergrupales (de carácter explícito e implícito), específicamente en las actitudes prejuiciosas y sus consecuencias sobre la discriminación de esas minorías etnoculturales (p.e., Dovidio et al., 2010). Desde la perspectiva de las minorías migrantes o desplazadas, la Psicología Social se ha centrado fundamentalmente en el estudio de los procesos de aculturación e identificación, y la relación que estos procesos tienen con la adaptación (psicológica y sociocultural) de las minorías etnoculturales, así como sus propias actitudes hacia la sociedad de acogida (para una revisión, véase, p.e., Sam y Berry, 2016; Schwartz y Unger, 2017).

Actitudes intergrupales hacia inmigrantes y refugiados

La mayoría de los estudios psicosociales sobre las relaciones intergrupales entre mayorías y minorías etnoculturales se han centrado en las evaluaciones de la población

mayoritaria hacia inmigrantes en general (denominados “voluntarios” o “económicos”), y apenas se han abordado las actitudes de las comunidades de acogida hacia los denominados inmigrantes “involuntarios” o “forzados” (las personas refugiadas).

La División de Población de Naciones Unidas⁸ define a un migrante internacional como toda persona que ha cambiado su país de residencia habitual. Esto incluye a todos los migrantes, independientemente de su estatus legal o de la naturaleza o motivo de su desplazamiento. Por su parte, la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 define, en su artículo 1, a una persona refugiada como alguien que se ha visto obligado/a a huir de su país a causa de la persecución, la guerra o la violencia. La persona refugiada tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, y no puede o no quiere regresar al país de su nacionalidad a causa de dichos temores (Naciones Unidas, 1951).

Aunque las categorías sociales y sus definiciones sean un tanto arbitrarias y no alcancen a captar las complejas realidades de los movimientos migratorios y sus motivaciones a lo largo del tiempo y en diferentes contextos, es evidente que el uso de estas categorías/etiquetas tiene importantes consecuencias legales y sociales para los grupos implicados. La legislación y la política de cada país establece claras distinciones entre inmigrantes⁹ y refugiados (p.e., los refugiados tienen derecho a protección, otros derechos y diversos recursos, mientras que los inmigrantes quedan excluidos). Estas diferencias claramente influyen en la opinión pública hacia estos grupos, y en las diferentes actitudes intergrupales que la sociedad receptora mantiene hacia ellos.

⁸ <https://www.un.org/en/global-issues/migration>

⁹ En adelante nos referiremos a “inmigrantes” como aquellas personas que viven fuera de su país de nacimiento y que no salieron por causas forzadas, contempladas en el estatuto sobre el refugiado.

Los escasos estudios que incluyen a ambos grupos muestran, efectivamente, que las actitudes intergrupales que se mantienen hacia personas inmigrantes y refugiadas son notablemente diferentes, e incluso se ha reportado una débil relación entre ambas (Abdelaaty y Steele, 2022). Algunos estudios recientes en Europa han mostrado que el carácter involuntario o forzado de la migración llevada a cabo por las personas refugiadas se puede relacionar con una mayor empatía y un mayor apoyo por parte de la población de acogida hacia ellas, frente a aquellas migraciones percibidas con un carácter más voluntario (p.e., Verkuyten et al., 2018). En esta línea, De Coninck (2020), en un estudio realizado en cuatro países europeos (Bélgica, Francia, Países Bajos y Suecia), con una muestra de 6000 personas de esas sociedades de acogida, confirma la existencia de actitudes más positivas hacia los refugiados que hacia los inmigrantes, y considera que este proceso está probablemente impulsado por la diferente utilización y descripción de ambas etiquetas/categorías en los medios de comunicación y en el discurso público. Asimismo, dentro de cada categoría (inmigrantes o refugiados) también se observan diferentes actitudes de la sociedad receptora, dependiendo fundamentalmente de tres características de los grupos minoritarios: la etnia, la situación económica del país de origen y la región de origen. Tanto para inmigrantes como para refugiados, los participantes de este estudio (De Coninck, 2020) preferían a las personas de su misma etnia (vs. a los de etnia diferente), a aquellas personas que procedían de países ricos (vs. pobres) y a las que venían de países europeos (vs. no europeos).

En un análisis de los resultados obtenidos en algunas medidas incluidas en la Encuesta Social Europea (European Social Survey, ESS), entre los años 2002 y 2014 en 16 países europeos, Abdelaaty y Steele (2022, pp. 122-123) identifican diferentes factores que influyen en las actitudes hacia los inmigrantes en comparación con los refugiados. Concretamente, las actitudes hacia los inmigrantes estaban más relacionadas con

amenazas económicas de nivel micro (estatus ocupacional, empleo, ingresos, etc.), que pueden afectar al bienestar económico individual, mientras que las actitudes hacia los refugiados se asociaban más consistentemente con factores de nivel macro (p.e., diversidad étnica, proporción de musulmanes en el país, incidentes terroristas), es decir, estaban más relacionadas con las circunstancias políticas del país. Estos resultados pueden responder a las diferentes percepciones que existen de inmigrantes y refugiados: los primeros como competidores económicos (Schweitzer et al., 2005) y los segundos como actores políticos.

Abdelaaty y Steele (2022) señalan, además, que los factores que influyen en las actitudes hacia los inmigrantes y los refugiados varían en su relevancia dependiendo del momento histórico concreto. Así, las actitudes hacia uno u otro grupo no seguían el mismo patrón a lo largo del tiempo. Por ejemplo, las actitudes de la población receptora eran, en general, más favorables a los inmigrantes que a los refugiados en 2002, pero este patrón cambió en 2014, encontrando actitudes más favorables hacia refugiados (vs. inmigrantes). Estos patrones dependen, a su vez, de diferentes factores políticos, socioeconómicos, o contextuales.

En resumen, los estudios realizados en Europa muestran que las actitudes hacia los inmigrantes y los refugiados no son equivalentes; por tanto, cabe esperar que las relaciones intergrupales que los miembros de la sociedad receptora establecen con ellos también difieran.

Las razones por las que los refugiados emigran pueden ser profundamente diferentes de las razones por las que los inmigrantes abandonan su país de origen (p.e., guerras y conflictos) y estas razones implican efectos potencialmente más pronunciados sobre el choque cultural y la probabilidad de experimentar problemas de salud mental (Sheikh y Anderson, 2018). Quizás, esta es la razón por la que los pocos estudios

realizados con refugiados como participantes se han dirigido principalmente al análisis de problemas generalizados entre ellos, como los problemas de salud mental derivados de traumas (p.e., Ellis et al., 2019; Hollifield et al., 2002; Tessitore y Margherita, 2020; van der Boor et al., 2020). Por el contrario, hay una notable escasez de estudios sobre variables psicosociales clave de las relaciones intergrupales (p.e., la cantidad y calidad del contacto, el apoyo social, la discriminación percibida) en personas refugiadas, a diferencia de lo que ocurre con personas inmigrantes.

Los estudios que se presentan en este libro, que abordan relaciones intergrupales y refugio, tratan de dar respuesta a las dos perspectivas señaladas al comienzo del capítulo, el paradigma mayoría-minoría: la perspectiva de la sociedad mayoritaria, en este caso, de los profesionales que trabajan con personas refugiadas en el SAISAR en la provincia de Almería, y la perspectiva de los propios refugiados (personas usuarias). En ambos casos se tienen en cuenta y se analizan variables psicosociales especialmente relevantes para las relaciones intergrupales entre población de acogida y refugiados.

Desde el punto de vista de la mayoría, los profesionales de las entidades que gestionan el SAISAR en la provincia de Almería, se ha indagado sobre la naturaleza de las relaciones entre las personas refugiadas y su entorno, las redes de apoyo social que establecen las personas refugiadas con población autóctona durante su permanencia en el sistema, las actitudes de la población autóctona hacia estas personas y hacia los propios profesionales, y las percepciones del equipo de trabajo del rechazo o la discriminación hacia las personas refugiadas por parte de la población autóctona, entre otras cuestiones.

Desde el punto de vista de las personas refugiadas se ha indagado sobre la cantidad y calidad del contacto que se establece con la población receptora, los lugares donde ese contacto se produce con más frecuencia, el apoyo social percibido por parte de familia y amigos, la identificación con diferentes grupos, la discriminación que perciben por parte

de la sociedad receptora, la satisfacción con la vida, y su grado de autonomía en la consecución de diversos objetivos. Se analizarán brevemente estas variables a continuación.

Variables psicosociales clave en las relaciones y actitudes intergrupales

La literatura psicosocial ha demostrado que la cantidad y, sobre todo, la calidad del contacto que las personas mantienen con otros grupos (mayorías o minorías) son variables clave en las actitudes intergrupales, entendidas estas como las evaluaciones (cognitivas, afectivas y comportamentales), de naturaleza positiva o negativa, que las personas hacen de miembros de otros grupos sociales (Allport, 1954). La mayor frecuencia de contacto intergrupar, pero sobre todo que el contacto sea positivo (agradable, voluntario, cooperativo, cercano), se relaciona con evaluaciones más positivas de otros grupos y con un menor prejuicio intergrupar (Abrams et al., 2018; Allport, 1954; Pettigrew et al., 2011). Asimismo, las experiencias de contacto positivo se relacionan con una menor discriminación percibida (Dixon et al., 2010), y con más conductas prosociales o una mayor disposición a ayudar a otros grupos (Kotzur et al., 2018). La investigación ha demostrado que la calidad del contacto repercute más en las actitudes hacia otros grupos que la cantidad de contacto (Binder et al., 2009; Turoy-Smith et al., 2013). De este modo, se ha observado que el contacto negativo tiene mayor influencia en las actitudes intergrupales que el contacto positivo. No obstante, mientras que el contacto negativo es más influyente, el contacto positivo es más habitual (Barlow et al., 2012).

El estudio de Özkan et al. (2021), realizado con refugiados sirios en Turquía, puso de manifiesto que la evaluación positiva del contacto con la comunidad local –con una cultura similar a la de los refugiados– se asociaba con una mayor satisfacción vital de los refugiados –un indicador de la calidad de vida; Amit (2010)– y una mayor identificación

con la sociedad de acogida. Además, el conocimiento de la lengua del país de acogida se relaciona positivamente con el contacto intergrupar (Tip et al., 2019) y facilita la integración y adaptación de inmigrantes y refugiados (Esses et al., 2017).

La discriminación grupal hace referencia a “cualquier conducta que niega a los individuos o grupos de personas una igualdad de tratamiento” (Allport, 1954, p. 51). Para Dovidio y Gaertner (2010, p. 1085) “implica un tratamiento inapropiado de las personas a causa de su pertenencia grupal” (p.e., conducta negativa injustificada, o respuestas menos positivas hacia un grupo de lo que cabría esperar en circunstancias comparables hacia un miembro del propio grupo). En general, la discriminación percibida se define como la percepción de un trato desigual o discriminatorio de los grupos minoritarios por parte de los mayoritarios, en diferentes ámbitos (p.e., político, laboral, educativo, religioso). La discriminación percibida puede analizarse desde el punto de vista de los grupos minoritarios sobre sí mismos o bien desde el punto de vista del grupo mayoritario (el grado en el que la sociedad de acogida percibe que los grupos minoritarios son peor tratados en comparación con el propio grupo). Cuanto más discriminados se sienten los grupos minoritarios más rechazo experimentan hacia la sociedad de acogida y, por tanto, menos dispuestas están las minorías a adoptar elementos culturales de dicha sociedad (Berry et al., 2006; Berry y Sabatier, 2010).

Otra variable psicosocial clave en las relaciones intergrupales que se establecen en la nueva sociedad de acogida, así como en la calidad de vida y la adaptación de los refugiados a las sociedades receptoras es el apoyo social percibido. Aunque el apoyo social es un constructo multidimensional en el que se pueden identificar diversas dimensiones (p.e., dirección, disposición, valoración y contenido del apoyo, entre otras; Tardy, 1985), en general, el apoyo social percibido se define como “la percepción que tiene el individuo del apoyo general o de los comportamientos de apoyo específicos

(disponibles o recibidos) de las personas de su red social, que mejoran su funcionamiento o pueden amortiguarlo de resultados adversos” (Malecki y Demaray, 2003, p. 232).

Existe evidencia de los efectos beneficiosos que el apoyo social (y especialmente, el apoyo social percibido) tiene en la adaptación de los inmigrantes en general. Esta variable podría ser especialmente relevante durante el proceso de adaptación a una nueva cultura, ya que les proporciona un marco de referencia para valorar su nuevo contexto social, aumenta su percepción de previsibilidad, control y estabilidad, y mejora su acceso a los recursos necesarios (Martínez et al., 2012). El apoyo social, por lo tanto, puede reducir los efectos negativos asociados al proceso de aculturación y adaptación a la sociedad de acogida de inmigrantes y refugiados. En el caso concreto de los refugiados, las redes sociales han demostrado ser elementos cruciales para la calidad de vida de estas personas y para protegerlas de los trastornos mentales (van der Boor et al., 2020).

Las redes de apoyo social pueden proceder de diferentes fuentes: familia, amigos (del propio grupo etnocultural, de la sociedad de acogida, de otros grupos, etc.), comunidad, ONG y organizaciones benéficas, Administración pública, instituciones, etc. Los estudios han puesto de manifiesto que las distintas fuentes de apoyo pueden influir de forma diferente en el proceso de aculturación y adaptación de las personas a una nueva sociedad de acogida (Choi y Thomas, 2009; Oppedal e Idsoe, 2015). Algunos estudios muestran que el apoyo familiar y de amigos del propio grupo etnocultural está relacionado con la adquisición de competencias de la cultura de origen, ayudando a mantener la identidad y las costumbres de la propia cultura. Sin embargo, las redes de apoyo de la cultura mayoritaria (especialmente los amigos) están relacionadas con la adquisición de conocimientos y competencias de la cultura de acogida y, por tanto, facilitan la adaptación al nuevo país (Oppedal e Idsoe, 2015; Oppedal et al., 2004).

Finalmente, dado que uno de los objetivos de este libro es analizar la influencia de los dos modelos de acogida centralizado y descentralizado existentes en la provincia de Almería sobre la consecución de la autonomía de las personas refugiadas y sobre sus relaciones sociales y su adaptación a la sociedad española, se considerará también la variable autonomía, entendida como el grado en que las personas refugiadas pueden desenvolverse por sí mismas en la sociedad receptora, concretamente en aspectos relacionados con los recursos económicos y con la solvencia respecto cuestiones administrativas y de búsqueda laboral.

En el siguiente capítulo se describe con detalle el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR).

CAPÍTULO 3

El sistema nacional de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España (SAISAR)

Alexandra Ríos Marín

Universidad de Almería. CEMyRI

Los orígenes del derecho de asilo y de la protección social a personas refugiadas en España surge con la Constitución de 1978 (art. 13.4). La carta magna reconoce que “la ley establecerá los términos en los que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de Asilo en España”. En 1983, el propio Gobierno Español, a través del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, subvenciona los programas de acogida e integración para solicitantes de asilo, y en 1989 se pusieron en marcha los cuatro CAR (Centros de Acogida a Refugiados), de titularidad pública, que contaban con casi 400 plazas destinadas a solicitantes de asilo (López et al., 2016). “Los primeros refugiados que llegaron eran de origen cubano en la década de los sesenta, posteriormente fueron llegando refugiados de Chile, Uruguay y Argentina, exiliados por las dictaduras instauradas en sus países” (López et al., 2016, p. 105).

En 1984 se reconoce formalmente que las personas asiladas que carecen de empleo y medios económicos podrían beneficiarse de los programas generales o específicos que se establezcan con la finalidad de facilitar su integración en España (artículo 2º.2 de la ley 5/1984, del 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, BOE, 1984). En la actualidad, la Oficina de Asilo y Refugio (OAR)¹⁰, dependiente del Ministerio del Interior, es el órgano competente para la

¹⁰ Oficina de Asilo y Refugio. <https://proteccion-asilo.interior.gob.es/es/inicio/>

tramitación de las solicitudes y la decisión final de protección internacional, no importa el lugar donde se presente la solicitud dentro el territorio español.

España se acoge al Sistema Europeo de Asilo, asumiendo la normativa comunitaria que lo rige. Así mismo, tiene un marco normativo nacional, liderado por la Ley de Asilo (Ley/2009, de 30 de octubre), pero tanto la normativa europea como la nacional son amplias. La Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional, se ha tenido en cuenta para el diseño del Sistema Nacional de Acogida español.

Así mismo, “de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas tienen reconocidas competencias en políticas sociales –educación, sanidad, infancia, servicios sociales, políticas activas de empleo, cultura, deporte...–, que han resultado y resultan claves para lograr la plena integración de los extranjeros en general, y de los solicitantes/beneficiarios de protección internacional en particular. Las entidades locales, como Administración más cercana al ciudadano, deben responder a las demandas más inmediatas de los vecinos y su función es esencial para garantizar, por su parte, una buena cohesión social” (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social-Secretaría de Estado de las Migraciones, 2018, p. 5).

En España, el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR) tiene como finalidad favorecer la acogida de las personas beneficiarias, mediante la cobertura de sus necesidades básicas y la facilitación de la adquisición de las habilidades necesarias para la recuperación de la autonomía y para la inclusión en la sociedad española.

El SAISAR tiene un doble objetivo: “Dar cumplimiento a las obligaciones que en el Gobierno recaen en aplicación de la normativa tanto nacional como comunitaria sobre

las condiciones de acogida a los solicitantes de protección internacional y favorecer la acogida y apoyar el inicio del itinerario de preparación para la autonomía de este colectivo” (Instrucción SEM 24/05/2021, p. 1). Asimismo, el sistema de acogida tiene un carácter de gestión mixta, pero las políticas y decisiones que afectan a las personas solicitantes de asilo están centralizadas a nivel nacional (Garcés-Mascareñas y Gebhardt, 2020).

La Secretaría de Estado de las Migraciones (SEM), cuenta con una red estatal de acogida, que engloba a los Centros de Acogida a Refugiados (CAR), dependientes de la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria (en adelante DGPPIAH), destinados a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, así como a solicitantes y beneficiarios del estatuto de apátrida en España. Además de cuatro Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE). El número de plazas del sistema de acogida español presupuestadas en 2024 fue de 9500 en la fase de valoración inicial (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024, en adelante MISSM), de las cuales 416 están gestionadas directamente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (en adelante MEYSS) en los cuatro Centros de Acogida de Refugiados (CAR) ubicados en Madrid (Vallecas y Alcobendas), Sevilla y Mislata (Valencia) (MISSM, s.f.).

Los CAR son establecimientos públicos destinados a prestar alojamiento, manutención y asistencia psicosocial urgente y primaria, así como otros servicios sociales encaminados a facilitar la convivencia e integrar en la comunidad a las personas que solicitan asilo u obtengan la condición de refugiado o desplazado en España y que carezcan de medios económicos para atender a sus necesidades y las de su familia

(MISSM, s.f.)¹¹. La estancia en los CAR tiene una duración de seis meses, salvo que con anterioridad al transcurso de este período sea resuelto el expediente administrativo. En caso de resolución denegatoria, el beneficiario dispondrá de quince días para abandonar el centro.

Por otra parte, existen otros dispositivos de acogida, subvencionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y gestionados por entidades del tercer sector de naturaleza social, destinados a atender a este mismo colectivo en diferentes modalidades: centros de acogida y pisos de acogida (MISSM, s.f.). Son entidades colaboradoras Cruz Roja Española, ACCEM, CEAR y CEPAIM. El acceso a las subvenciones se realiza por medio de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Finalmente, existen los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla, que acogen a personas inmigrantes que acceden de forma irregular y que se encuentran en espera de ser identificadas para luego ser derivadas a recursos acordes a sus necesidades. Los CETI de Ceuta y Melilla tienen una capacidad de unas 1000 plazas (entre ambos), aunque están habitualmente sobreocupados.

Solicitar plaza en el SAISAR

Para solicitar una plaza en el por SAISAR las personas solicitantes deberán llevar menos de dos años de estancia en España. Estas personas deben dirigirse a las organizaciones que gestionan la acogida de solicitantes de asilo en la provincia en la que se encuentren residiendo, sin que esto signifique que este sea el lugar donde le asignen una plaza, ya que la entidad solo evalúa la solicitud de ingreso y el Ministerio es quien asigna la plaza. Las entidades encargadas de la acogida inicial son CEAR, ACCEM y Cruz Roja.

¹¹ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (s.f.). Portal de Inmigración. <https://www.inclusion.gob.es/home>

La Directiva 2013/33/UE de 26 de junio de 2013 por la que se aprueban las normas para la acogida de solicitantes de protección internacional, en su artículo 18, establece diversas modalidades de las condiciones materiales de acogida:

“1. En caso de que se conceda alojamiento en especie, se facilitará en alguna de las siguientes formas, o en una combinación de ellas: a) en locales empleados para alojar a los solicitantes durante el examen de una solicitud de protección internacional formulada en una frontera o en zonas de tránsito; b) en centros de acogida que garanticen un nivel de vida adecuado; c) en casas privadas, apartamentos, hoteles u otros locales adaptados para alojar a los solicitantes” (p. 106).

Durante este tiempo, se les facilitará un alojamiento en cualquier lugar del territorio español en el que exista una plaza disponible. El MISSM es quién realiza la asignación de plazas, las personas solicitantes no pueden escoger el lugar de residencia, ya que depende de la disponibilidad de plazas de la red estatal de centros de acogida.

El procedimiento de gestión del itinerario de protocolo internacional (2021), marca las directrices que se deben llevar a cabo de acuerdo con la situación en la que se encuentren las personas que soliciten el acceso al SAISAR, situaciones que suelen ser variadas dependiendo de las condiciones de llegada a España y de los lugares fronterizos, o lugares dentro del territorio español donde solicitan el ingreso al sistema.

Cuando el sistema inició su andadura con el apoyo de las entidades del tercer sector, una de las preocupaciones de dichas entidades era la amalgama de situaciones, la variedad de perfiles y la ausencia de especificaciones claras en cuanto a cada caso según sus características. En la actualidad y después del conocimiento de las diferentes situaciones de las que parten las personas solicitantes, el protocolo de gestión ya recoge de manera detallada, tanto los perfiles como el procedimiento a seguir desde la fase de evaluación y derivación, destacando:

- Destinatarios “espontáneos”. Son las personas que han llegado a España por sus propios medios y han solicitado o cuentan con protección internacional o son solicitantes del estatuto de apátrida. Si se encuentran en Madrid,

deberán acudir a la Unidad de Trabajo Social (UTS) de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR); si la persona solicitante se encuentra fuera de Madrid, la entidad encargada de la primera acogida (fase de evaluación y derivación) será la responsable de valorar la situación de la persona y solicitar, en un plazo máximo de 15 días naturales, la asignación de plaza en un dispositivo de acogida de protección internacional, dentro del territorio español.

Otros solicitantes del sistema se presentan dentro del protocolo bajo los siguientes supuestos específicos:

- Personas que solicitan protección internacional en comisaría tras su llegada a costas.
- Personas que solicitan protección internacional durante su estancia en el dispositivo de acogida humanitaria.
- Solicitantes de protección internacional en plazas de atención humanitaria: estas personas, si cuentan con la protección internacional concedida, podrán ser derivadas a la segunda fase del itinerario de protección internacional en la misma provincia en la que se encuentre el dispositivo de atención humanitaria.
- Personas que solicitan protección internacional durante su estancia en los CETI.
- Personas que solicitan protección internacional en los CIE.

Fases del SAISAR

Dentro de la investigación nos interesaba conocer la evolución del SAISAR, porque si bien el sistema de acogida existe y se viene ejecutando desde finales de los años ochenta del siglo XX, fue a partir de la crisis humanitaria del año 2015 que el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) realizó cambios en su normativa comunitaria, fortaleciendo el SAISAR.

En España la ampliación e integración del tercer sector (i.e., Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro), como ejecutores del SAISAR, se implementó a partir del año 2016. Para ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en ese momento publicó la primera versión del Manual de Gestión (25/01/2016) que debían seguir estas entidades.

En este primer manual el sistema de acogida estaba dividido en tres fases: fase previa de evaluación y derivación (primera acogida), con una duración máxima 30 días; primera fase de acogida (hasta 6 meses); segunda fase de integración (hasta 6 meses); y una tercera fase de autonomía (hasta 6 meses) (MEYSS-SGII, 2016).

Posteriormente y atendiendo principalmente al aumento de la demanda de personas solicitantes de asilo, se elimina la fase de integración, quedando solo dos fases: fase de acogida (6 meses) y fase de preparación para la autonomía (12 meses), en total unos 18 meses de duración. Las personas pasaban a esta última fase, aunque aún no se hubiese resuelto su solicitud.

Después de la pandemia por la COVID-19, con el colapso de las solicitudes y el volumen de expedientes por resolver, el sistema limita el acceso a la fase de autonomía a las personas destinatarias que sean beneficiarias de protección internacional, quedando una fase de acogida con una permanencia de 18 meses.

En la actualidad, desde la aprobación del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento que regula el sistema de acogida en materia de protección internacional (BOE, 2022a), el Sistema de Acogida contempla en su artículo 11.1 tres fases: una de valoración inicial y derivación, seguida de otra de acogida (que normalmente se desarrolla en un dispositivo) y, finalmente, una fase de autonomía. En la fase de valoración inicial y derivación se realiza una primera valoración del perfil y necesidades de la persona destinataria, para su derivación, en el plazo más breve posible,

a los recursos disponibles más adaptados a su perfil (art. 15.1). La fase de acogida se inicia con la asignación de un recurso de acogida a la persona destinataria, adecuado a su perfil y necesidades. Durante esta fase, además de garantizar las condiciones materiales de acogida de alojamiento y manutención de las personas destinatarias, se procederá a diseñar, con su participación, un itinerario individualizado que facilite su inclusión y adquisición de autonomía (art. 18.2). Los dispositivos adscritos a la fase de acogida contarán con equipos multidisciplinares a fin de proporcionar a las personas residentes las condiciones materiales de acogida, así como otras actuaciones que les garanticen una atención integral (art. 18.3). Esta fase dura teóricamente hasta que se resuelve la solicitud de asilo, aunque se establece un máximo de seis meses (art. 20.1), que podría ampliarse bajo determinadas circunstancias excepcionales. Si la resolución es favorable, la persona pasa a la siguiente fase, de lo contrario debe abandonar el sistema en los posteriores 15 días a la notificación. Finalmente, la fase de autonomía se inicia con la salida del dispositivo de acogida (art. 21.2) y tiene una duración de seis meses, ampliables a otros seis en los casos de personas reasentadas o en situación de vulnerabilidad (art 23). Durante ese período, los equipos técnicos siguen brindándoles apoyo de diverso tipo (psicológico, lingüístico, sociolaboral, etc., art. 22) para facilitar la adquisición de autonomía de las personas beneficiarias de protección internacional (art. 21.1).

Este panorama de cambio, refleja un contexto inestable en constante movimiento, que influye en el trabajo que realizan las ONG y sus correspondientes equipos técnicos, responsables de gestionar en diferentes comunidades autónomas el sistema de acogida.

El SAISAR tiene una duración máxima de 18 meses, ampliables a 24 para los casos considerados vulnerables. Si las entidades gestoras consideran que es necesario ampliar la estancia de las personas beneficiarias, pueden proponer una duración mayor de

acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos de gestión de plazas y de gestión de ayudas del Sistema de Acogida.

Las fases de acogida y autonomía se desarrollarán en la misma provincia donde se les asignó la plaza. Esta medida tiene como objetivos principales procurar que las personas destinatarias completen los itinerarios de formación, fomentar la creación de redes sociales en la comunidad de acogida, optimizar el trabajo de las entidades y el seguimiento de las personas destinatarias y ordenar la distribución de los recursos del Sistema de Acogida.

En la Tabla 1 se presentan las fases, objetivos y actuaciones generales en el SAISAR según la última Instrucción SEM 24/05/2021.

Tabla 1

Fases y Objetivos del Itinerario en el SAISAR

Fase previa de Evaluación y Derivación (Fase E y D)	Actuaciones
En esta fase se inicia el contacto de las personas destinatarias con el SAISAR en el territorio nacional o en puertos fronterizos. Su finalidad es identificar a las personas vulnerables e informar sobre el Sistema de Acogida español. Duración máxima de esta fase: 30 días naturales, que no deben computar en las fases 1 y 2.	Se lleva a cabo una primera evaluación de las necesidades y su derivación, si procede, a los recursos establecidos por el sistema en el plazo más corto posible. También se evaluará si las personas destinatarias presentan alguna vulnerabilidad o necesidades particulares de acogida.
Fase de Acogida (Fase 1)	Actuaciones
El itinerario comienza con el ingreso en un centro o dispositivo de acogida. La finalidad de esta actuación es ofrecer prestaciones básicas (alojamiento y manutención) a las personas solicitantes de asilo, valorar los posibles factores de vulnerabilidad y ayudarles en la adquisición de las habilidades necesarias para iniciar una vida independiente a la salida del centro o dispositivo de acogida, facilitando su proceso de adquisición de autonomía en la sociedad española. Por este motivo, los dispositivos de acogida dispondrán de equipos multidisciplinares que aborden los itinerarios, tanto de las personas solas como de los distintos componentes de las unidades familiares, desde todas las perspectivas necesarias para fomentar su independencia.	Los dispositivos de acogida están dotados con personal técnico especializado que lleva a cabo las actuaciones, como atención social, atención psicológica, formación, interpretación y traducción, y asistencia jurídica. En esta fase se incidirá en las actividades de orientación cultural y formativa, haciendo especial hincapié en la enseñanza del idioma y en la formación pre laboral y laboral, de forma que los destinatarios puedan contar con las habilidades necesarias para acceder a la segunda fase del itinerario en un corto plazo de tiempo.
Fase de Preparación para la Autonomía (Fase 2)	Actuaciones
El objetivo de esta fase es llevar a cabo un proceso personalizado de orientación mediante el diseño de un itinerario de preparación para la autonomía con las personas destinatarias. Los itinerarios requerirán siempre la participación del interesado/a en su planificación, desarrollo y evaluación, e incluirán el estudio, valoración, orientación y seguimiento en diferentes áreas (social, sanitaria, educativa), proporcionando a las personas destinatarias las herramientas necesarias para alcanzar su autonomía.	En esta fase se continúa asegurando a los destinatarios la cobertura de necesidades básicas, poniendo a su disposición determinados recursos (fundamentalmente ayudas económicas) continuando, además, mediante un acompañamiento permanente, el aprendizaje intensivo de la lengua y el acceso a programas de empleabilidad y formación. Se contempla también la posibilidad de que el destinatario pueda necesitar asistencia o apoyo eventual o esporádico en determinadas áreas, y/o la entrega de ayudas económicas puntuales.

Nota. Elaboración propia.

Fuente: MISSM-SEM-DGPPIAH-SGP (01/06/2021). Manual de Gestión del Sistema de Acogida de Protección internacional. Versión 5.0.

Actuaciones transversales al itinerario de acogida e integración dentro del SAISAR

El Manual de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional presenta las actuaciones transversales que todas las personas solicitantes de protección internacional, independientemente de su situación habitacional, podrán disfrutar, a través de las entidades que gestionan el sistema en el territorio español. A continuación, se presentan las actuaciones y sus objetivos principales.

Aprendizaje del idioma. Con el fin de procurar la inmersión lingüística, uno de los objetivos es la enseñanza de español y, en su caso, de otras lenguas oficiales en el lugar donde se esté realizando el itinerario. A su vez, para facilitar la comunicación de las personas con capacidades diferentes, se podrá facilitar igualmente la enseñanza de la lengua de signos y otros lenguajes necesarios.

Atención psicológica. Su objetivo es atender las dificultades de adaptación de las personas destinatarias e impulsar el desarrollo de competencias y habilidades psicosociales, la promoción de la salud y la preparación para la vida autónoma, mediante el desarrollo de procesos, individuales y/o colectivos, de evaluación, diagnóstico y seguimiento psicológico. Todo se desarrolla en estrecha colaboración y coordinación con los servicios psicológicos y psiquiátricos de otras Administraciones Públicas y entidades privadas, facilitando el uso de recursos normalizados.

Asistencia jurídica. Su objetivo es prestar el asesoramiento y asistencia legal precisos en relación con el procedimiento de protección internacional/estatuto de apátrida y consultas derivadas de la resolución de su solicitud de protección internacional.

Traducción e interpretación. Su objetivo es permitir, dentro del ámbito de los proyectos y actuaciones contemplados en el Sistema de Acogida, la comunicación entre las personas destinatarias y las entidades públicas o privadas con las que se relacionen en

el desarrollo de los itinerarios, así como garantizar una correcta comprensión de la información, asesoramiento y/o prestaciones que reciba la persona destinataria.

Empleo. Su objetivo es promover la inserción laboral en el marco de los itinerarios previstos, observando e impulsando los principios transversales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible. Estas actuaciones transversales engloban una variedad de actividades generales y específicas que deben desarrollar los equipos técnicos de las entidades que están gestionando el sistema, para lo cual, emplean diferentes perfiles profesionales conformando equipos de trabajo interdisciplinares.

En el siguiente capítulo se presenta la contextualización de la investigación realizada en la provincia de Almería.

CAPÍTULO 4

Contextualización de la investigación

Alexandra Ríos Marín

Universidad de Almería. CEMyRI

Dentro de Andalucía, Málaga y Almería encabezan las provincias donde habita un mayor número de población inmigrada. Esta tradición de la provincia almeriense de ser receptora de población migrante está ligada a la inserción laboral dentro del territorio (Checa 1995; Delgado et al., 2016; Pumares y González-Martín, 2022).

El trabajo de la tierra y la dispersión de la agricultura en invernaderos en las zonas de la provincia almeriense como los campos de Dalías y Níjar (Checa, 1995) se logró por el trabajo de las familias campesinas provenientes de Granada, la Alpujarra almeriense y otras provincias españolas. Desde la década de los setenta del siglo XX, “un buen número de personas eligieron la aventura agraria en vez de buscar su salida laboral en la zona industrial de España y Europa” (Molina, 2002, p. 1). A partir de los años noventa del siglo XX, “cambia radicalmente el panorama. Ahora, el rasgo característico de la provincia va a venir marcado por una fortísima inmigración procedente del extranjero, que va a revolucionar la demografía almeriense cuantitativa y cualitativamente” (Pumares y González-Martín, 2022, p. 110).

La provincia no solo ha tenido un fuerte crecimiento socioeconómico asociado al desarrollo de la agricultura intensiva, sino que ha experimentado también importantes transformaciones territoriales, demográficas y ambientales (Checa, 1995; Delgado et al., 2016; Pumares y González-Martín, 2022).

Almería, entonces, ofrece a la población inmigrada un sector productivo que requiere mano de obra y “la posibilidad de encontrar empleo sin tener la documentación

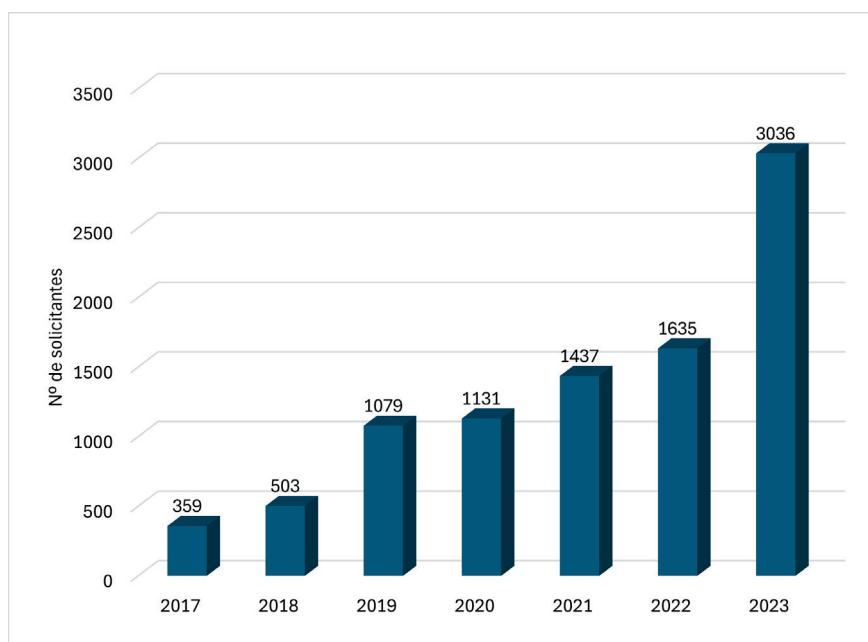
en regla” (Pumares y González-Martín, 2022, p. 112). Otros sectores productivos dentro de la provincia donde se emplea –formal o informalmente– la población inmigrada son la hostelería, el comercio, el transporte y el manipulado. El sector de los cuidados y del trabajo doméstico es una de las fuentes de empleo principalmente para las mujeres.

La distribución territorial de la población extranjera inmigrada está vinculada a la inserción laboral de las personas inmigrantes, que se ve afectada en gran medida por su situación administrativa y las barreras idiomáticas y culturales que enfrentan. En consecuencia, como señalan Pumares y González-Martín (2022), la presencia de la población inmigrante tiende a concentrarse en los espacios más dinámicos de la provincia, como el Poniente almeriense (El Ejido, Roquetas de Mar, la Mojonera, Vícar), la ciudad de Almería y Níjar.

Según los datos del Ministerio del Interior, desde el año 2017, la provincia de Almería, al igual que el conjunto del país, presenta un crecimiento sostenido de la población solicitante de asilo, particularmente acusado en 2023 (Figura 4). Una de las razones del incremento es el refuerzo del SAISAR en el territorio. Entre los años 2017 y 2023 la provincia de Almería registró 9180 solicitudes de protección internacional. Al igual que en España, la mayoría procede de Latinoamérica, si bien en este caso la principal nacionalidad es la colombiana (3163 en este período), que casi dobla a la venezolana y triplica a la peruana. No obstante, es más significativa la presencia africana, en particular de Mali y de Senegal (Figura 5). En cualquier caso, hay que recordar que esta composición no necesariamente coincide con las personas que acoge el sistema en la provincia, puesto que no todas las personas solicitantes entran y porque pueden ser destinadas a otras provincias distintas a las de la solicitud.

Figura 4

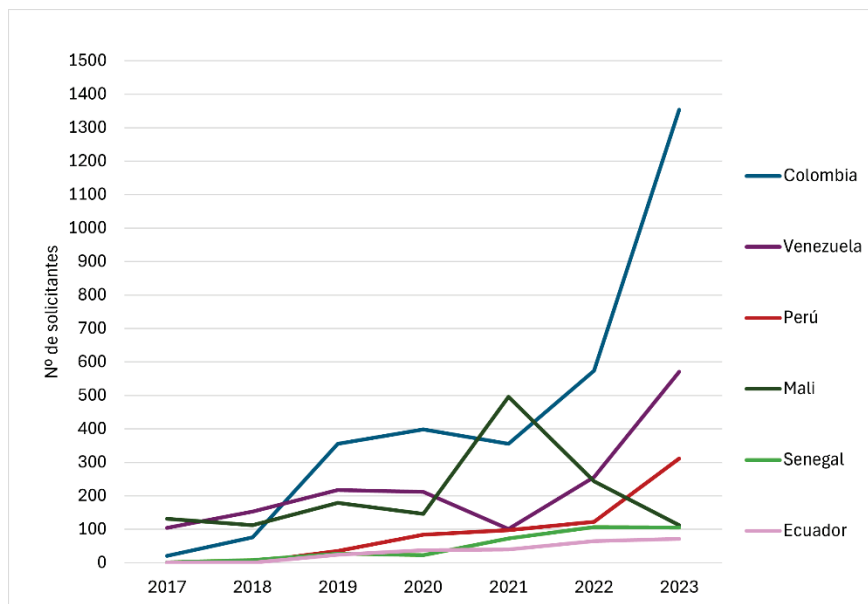
Solicitudes de protección internacional presentadas en la provincia de Almería entre 2017-2023



Fuente: Ministerio del Interior. Asilo en Cifras¹². Elaboración propia.

Figura 5

Evolución del número de solicitantes de protección internacional por principales países de origen en Almería entre 2017-2023



Fuente: Ministerio del Interior. Asilo en Cifras. Elaboración propia.

¹² <https://www.interior.gob.es/opencms/ca/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas/asilo-en-cifras/>

En cuanto a la composición por sexo y edad (Tabla 2), es significativa la presencia de menores, que representan más de una quinta parte de los solicitantes, lo que refleja que en muchos casos se trata de familias. En este año 2022 el porcentaje de mujeres (55,6%) superaba al de hombres, si bien en el año 2023 sucedía lo contrario y se quedaban en el 45,3%. De todos modos, como se ve, aunque oscilen, las diferencias entre ambos sexos no suelen ser demasiado acusadas.

Tabla 2

Solicitantes de asilo por tramo de edad y sexo (2022)

Edad	Hombre	%	Mujer	%
0-13 años	427	20,49%	422	16,16%
14-17 años	89	4,27%	79	3,02%
18-34 años	584	28,02%	726	27,79%
35-64 años	836	40,12%	1026	39,28%
65+ años	148	7,10%	359	13,74%
Total	2084	44,38%	2612	55,62%

Fuente: Ministerio del Interior. Asilo en cifras. Elaboración propia.

En los siguientes apartados se presenta la descripción de la investigación realizada (participantes, metodología, etc.), partiendo de una perspectiva general de los modelos de acogida de las entidades Cruz Roja y Fundación CEPAIM, presentes en la provincia de Almería, en los cuales se realizó el trabajo de campo.

Modelos de acogida dentro del SAISAR en la provincia de Almería

Los modelos de acogida dentro del SAISAR forman parte de un sistema mixto de gestión, en el cual el MISSM planifica, desarrolla y gestiona el sistema de acogida, estableciendo, a través de la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional, las directrices a seguir según la normativa de asilo nacional, como ya detallamos en profundidad anteriormente.

Esta estructura y modelos de gestión por parte de las ONG son habituales no solo en Almería sino en toda España. La red de ONG, entre las que se encuentran Cruz Roja y CEPAIM, trabajan en la acogida, atención y preparación para la autonomía de estas personas dentro de la provincia, gestionando dos modelos de alojamiento: el modelo centralizado (Cruz Roja) y el descentralizado (CEPAIM), que se detallarán a continuación.

Modelo de alojamiento centralizado (Cruz Roja)

El centro de Cruz Roja ubicado en Roquetas de Mar gestiona dos programas: el sistema de acogida e integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, y las actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes. Tiene en total 134 plazas: 54 plazas para Protección Internacional y 80 para atención humanitaria.

En la fase de acogida, Cruz Roja dispone de un edificio de viviendas, en el cual las personas beneficiarias están alojadas y comparten piso. Su infraestructura está conformada por dos bloques de pisos (cada piso con salón comedor, baño, cocina y dos habitaciones). En cada piso se aloja una familia (o dos si no son numerosas), o bien, si son solicitantes independientes, suelen vivir cuatro o cinco personas sin lazos familiares en un mismo piso.

En los bajos del bloque de viviendas están las oficinas del equipo técnico, formado por 28 profesionales en el momento en que se llevó a cabo esta investigación, que atienden ambos programas, entre los que se incluye la coordinadora del centro. Además de contar con un grupo de personas voluntarias que apoyan las diferentes actividades. Esto permite llevar a cabo una gestión centralizada, con acceso más directo a los servicios y mayor control de las personas beneficiarias.

Cruz Roja presta los servicios transversales a los dos programas, que incluyen la cobertura de necesidades básicas (alojamiento, alimentación, salud, ropa e higiene),

servicio de atención social, servicio de asesoramiento jurídico y servicio de atención psicológica.

Específicamente para el sistema de protección internacional se cuenta con las siguientes figuras profesionales: trabajadoras sociales, educadores/as y administrativa. Los/as abogados/as, psicólogos/as y la técnica de empleo intervienen en los dos programas (protección internacional y atención humanitaria).

La intervención que plantea el equipo técnico es multidisciplinar: cada persona o familia solicitante tiene, desde su entrada al sistema, un equipo de referencia conformado por trabajadora social, psicóloga, abogada y educador/a. El equipo trabaja con la metodología DAFO, a través de los itinerarios personalizados y familiares, planteándose objetivos de intervención a través de dos figuras: a) *Plan personalizado de intervención*, donde el equipo registra los objetivos a trabajar con cada solicitante y permite ir evaluando si se han alcanzado durante el proceso de acogida en las diferentes fases; y b) *Itinerario personalizado de intervención*, donde se registra información relevante de cada solicitante o familia. Este itinerario está abierto a los demás profesionales que, en general, intervienen o intervendrán en un futuro con los solicitantes de asilo.

El grupo de educadores se encarga de la mediación y son el enlace entre las personas solicitantes, el equipo técnico y la comunidad. Así mismo, se encargan del aprendizaje de la lengua y las actividades de ocio, actividades apoyadas por el voluntariado.

Dentro de las actividades transversales que el equipo realiza, algunas son de carácter obligatorio, como las clases de español, los talleres relacionados con el entorno, igualdad de género, derechos y deberes en España, salud, búsqueda de vivienda, los talleres psicosociales y jurídicos, así como la explicación de diversos protocolos en

temáticas de interés para las personas solicitantes (información general del centro, mediación, violencia de género, etc.).

Modelo de alojamiento descentralizado (CEPAIM)

CEPAIM tiene varias sedes en la provincia de Almería (El Ejido, Roquetas de Mar, Níjar y Almería capital), apostando desde la fase de acogida por pisos y dispositivos de baja densidad de ocupación frente a los grandes centros. Esta distribución territorial le ha permitido establecer una red residencial descentralizada de pisos de alquiler en las diferentes localidades de la provincia.

Los equipos técnicos están conformados por las siguientes figuras profesionales: trabajadores/as sociales, psicólogos/as, formadoras, técnicas de empleo, abogadas, mediadores interculturales y técnicas de acogida.

Los equipos técnicos, en ambas fases, se rigen por las normativas e instrucciones del MISSM, que se actualizan periódicamente, pero cada sede de CEPAIM gestiona el sistema de manera diferente, según las características propias del territorio donde está instalada. Asimismo, dentro de cada sede, cada equipo de trabajo tiene una dinámica diferente de intervención, principalmente atendiendo a diversos criterios como estilos de dirección de la coordinación del centro, características de los territorios, ratio de solicitantes de asilo dentro del sistema y perfiles de las personas beneficiarias, entre otros.

Concretamente, pueden diferenciarse tres modelos de intervención específicos. El primero de ellos tiene la figura del referente del equipo y cada profesional tiene definida su intervención en ambas fases, a excepción de los profesionales en los ámbitos jurídico, laboral y psicológico, que son transversales en todo el proceso hasta que la persona solicitante termine su itinerario en el centro. Esta modalidad de intervención se presenta en las sedes de El Ejido y Roquetas de Mar. En el segundo modelo no hay referente del equipo, pero sí un profesional referente para las personas solicitantes que se encuentran

acogidas, y todas las personas profesionales de los diferentes ámbitos realizan las actividades, tanto en primera como en segunda fase, en función de cada itinerario. Esta modalidad de intervención se presenta en la sede de Almería.

En el tercer modelo de intervención, que se da fundamentalmente en la sede de Níjar, hay un referente que coordina a todo el equipo de profesionales, pero no hay diferenciación por fases en el momento de la intervención.

Objetivos de la investigación

Como ya señalamos en la introducción, el objetivo principal de este estudio fue doble. Por una parte, conocer las principales características sociodemográficas, así como distintas variables psicosociales relacionadas con la experiencia migratoria de las personas acogidas en el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR) que residen en Almería. Por otra parte, analizar los programas implementados con personas en situación de protección humanitaria en dos instituciones de la provincia de Almería (Cruz Roja y Fundación CEPAIM) que gestionan la acogida a través de dos modelos distintos (centralizado y descentralizado, respectivamente). Es importante recordar que el sistema de protección internacional se empezó a implementar durante el año 2017 en la provincia de Almería.

Pretendemos comparar ambos modelos de acogida respecto a la consecución de la autonomía de las personas en acogida y su inserción social. Para ello se tendrán en cuenta variables estructurales (tipo de alojamiento y agrupaciones) y variables de integración social (programas, seguimiento, acompañamiento y mediación). Por otra parte, esperamos que los modelos de acogida tengan una cierta influencia sobre las actitudes intergrupales, de modo que el modelo de viviendas unifamiliares en comunidad (modelo descentralizado), que en teoría parece fomentar más el contacto intergrupar,

podría tener efectos más positivos sobre la adaptación y las relaciones sociales de las personas usuarias del sistema.

Para abordar estos objetivos se han llevado a cabo dos estudios con participantes y enfoques metodológicos diversos. Un estudio con personas usuarias del SAISAR en Almería –usando metodología cuantitativa–, y otro con profesionales que atienden a estas personas en las dos entidades que gestionan el SAISAR en la provincia –utilizando metodología cualitativa–. En los dos capítulos siguientes (capítulos 5 y 6) se describirán los aspectos metodológicos y los resultados obtenidos en cada uno de estos estudios, respectivamente.

CAPÍTULO 5

Características sociodemográficas y perfil psicosocial de las personas acogidas en el SAISAR en Almería: Un enfoque cuantitativo

María Sánchez-Castelló, Antonio J. Rojas y Claudia Suárez-Yera

Universidad de Almería. CEMyRI

En este capítulo se describen las principales características sociodemográficas de las personas encuestadas en esta investigación acogidas en el SAISAR en Almería, así como los resultados obtenidos en las variables psicosociales consideradas. Antes de presentar estas características y resultados comentaremos brevemente algunos aspectos metodológicos de la investigación llevada a cabo.

Aspectos metodológicos

Participantes

Inicialmente participaron en el estudio 109 personas solicitantes de asilo. Todas ellas estaban acogidas en el SAISAR (en las entidades de Cruz Roja y CEPAIM) en la provincia de Almería. Exceptuando a cuatro personas de origen africano (procedentes de Argelia, Mali y Senegal), el resto de las personas refugiadas procedían de países latinoamericanos (ver Figura 6). Dada la alta proporción de personas latinoamericanas, las características socioculturales comunes que puedan tener y el dominio del español como idioma común, para este estudio no se han considerado los datos de los cuatro participantes de origen africano. La nacionalidad coincide con los países de origen para la mayoría de los/as participantes, excepto en el caso de dos personas de origen venezolano que tienen nacionalidad colombiana.

Figura 6

Países de origen de las personas refugiadas latinoamericanas encuestadas

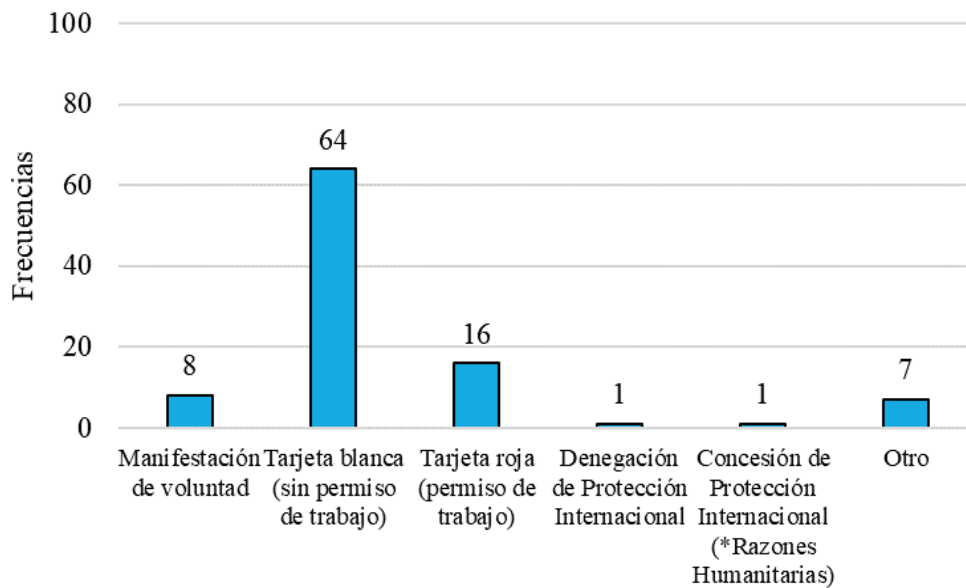


Nota. Nombre del país (frecuencia).

La muestra final estuvo formada por 105 participantes (59 hombres y 46 mujeres), con edades entre 19 y 68 años ($M_{edad} = 36,26$; $DT_{edad} = 11,00$), residentes en Roquetas de Mar (47), El Ejido (35), Níjar (15) y Almería capital (8). La mayoría de estas personas (96,1%) estaban en la fase de acogida (solo el 3,9% estaba en la fase de autonomía). En la Figura 7 se presenta la distribución de los participantes en función del estado de la solicitud de asilo.

Figura 7

Estado de la solicitud de asilo de las personas participantes



Variables e Instrumentos

Se elaboró un cuestionario (ver Anexo 1) para personas solicitantes de asilo compuesto por distintas escalas para medir las variables psicosociales de interés (i.e., contacto, apoyo social percibido, satisfacción con la vida, identificación social, discriminación grupal percibida y autonomía), así como de indicadores de distintas variables sociodemográficas. Todas estas medidas se describen a continuación.

Contacto con personas españolas. Para evaluar esta variable se tuvieron en cuenta tres aspectos: *cantidad* del contacto, *calidad* del contacto y *lugar* donde se produce el contacto. Como indicador de la *cantidad* de contacto se preguntó a los participantes: “En general, ¿cuánto contacto tiene Ud. con personas españolas?”, pudiendo oscilar su respuesta desde 1 (*Nada*) a 5 (*Mucho*). Para la *calidad* del contacto se utilizó una adaptación de Cervantes et al. (2017) de la escala de Islam y Hewstone (1993). Se preguntó “¿Cómo califica el contacto que tiene con personas españolas?” Las opciones de respuesta, en formato de adjetivos bipolares, hacían alusión a los siguientes aspectos: involuntario-voluntario, superficial-cercano (de amistad), igualitario-no igualitario,

agradable-desagradable, competitivo-cooperativo. Tras invertir los ítems tres y cuatro, a mayor puntuación más favorable se percibe el contacto establecido. Como indicador del *lugar* de contacto se preguntó a los participantes por la cantidad de contacto que mantenían con personas españolas en siete lugares diferentes (“En general, ¿cuánto contacto tiene con personas españolas en los siguientes lugares?”): en el trabajo, en el barrio, en los lugares de ocio, en asociaciones-ONG, en los centros educativos, en los lugares de culto religioso y en los centros de salud-hospitales. La escala de respuesta fue de cinco puntos (desde 1 = *Nada* hasta 5 = *Mucho*).

Apoyo social percibido. Esta variable se midió con la versión española (Landeta y Calvete, 2002) de la Multidimensional Scale of Perceived Social Support (Zimet et al., 1988). Los participantes debían indicar su grado de acuerdo o desacuerdo con diferentes afirmaciones (ocho ítems) que hacen referencia a dos fuentes distintas de apoyo: apoyo percibido a nivel familiar (p.e., “Mi familia realmente intenta ayudarme”) y apoyo percibido por parte de amistades (p.e., “Puedo contar con mis amigos cuando las cosas van mal”). Las opciones de respuesta oscilaban desde 1 (*Totalmente en desacuerdo*) a 5 (*Totalmente de acuerdo*). Altas puntuaciones en la escala total o en cada subescala son indicativas de un mayor apoyo social percibido (familiar o de amigos). Los coeficientes de fiabilidad estimados mediante los coeficientes alfa de Cronbach y el procedimiento de dos mitades fueron .89. y .85 para apoyo familiar, y .93 y .91 para apoyo de amigos.

Frecuencia de apoyo institucional recibido. Se incluyó una pregunta referida a la frecuencia con la que distintas instituciones ofrecen apoyos a personas solicitantes de asilo: Con qué frecuencia los participantes recibían apoyo de (1) ONG y organizaciones benéficas, (2) Administración pública, y (3) comunidad religiosa. Las opciones de respuesta oscilaban desde 1 (*Nunca*) hasta 5 (*Muchas veces*). Esta variable se analizó por ámbitos, sin promediar.

Satisfacción con la vida. Esta variable se midió a través de la Escala de Satisfacción con la Vida (SWLS; Diener et al., 1985), adaptada al español por Atienza et al. (2000) y Pons et al. (2002). Los participantes debían indicar su grado de acuerdo o desacuerdo con diferentes afirmaciones (cinco ítems; p.e., “En la mayoría de los aspectos mi vida es como quiero que sea”) cuyas opciones de respuesta oscilaban desde 1 (*Muy en desacuerdo*) hasta 5 (*Muy de acuerdo*). A mayor puntuación en la escala, mayor satisfacción con la vida. Los coeficientes de fiabilidad estimados mediante los coeficientes alfa de Cronbach y el procedimiento de dos mitades fueron .73 y .77, respectivamente.

Identificación social. Esta variable se evaluó con una adaptación de la escala de Schubert y Otten (2002). Se preguntó a los participantes cómo perciben sus relaciones con diferentes grupos y, para ello, se presentaron diferentes diagramas compuestos cada uno por dos círculos (un círculo más pequeño representando al participante y otro más grande representando a los grupos por los que se preguntaba). Las personas participantes debían indicar el diagrama que mejor representara su relación con: (1) su grupo étnico-cultural, (2) su país, (3) personas refugiadas, y (4) personas españolas. Por cada uno de los cuatro grupos sociales se presentaban cinco diagramas, en los que la opción “A” mostraba los círculos totalmente separados y la opción “E” los mostraba superpuestos. Esta variable se analizó de forma independiente por grupo social. Puntuaciones altas en la variable eran indicativas de mayor fusión o identificación social con el grupo en cuestión.

Discriminación grupal percibida. Esta variable se midió con siete ítems de la escala de Navas y Rojas (2010) modificando los ámbitos considerados. Los participantes debían indicar en qué medida creían que las personas de su país son peor tratadas que las personas españolas en los siguientes ámbitos (“¿En qué grado cree Ud. que las personas

de su país son peor tratadas aquí que las personas españolas en los siguientes aspectos?”): político, de bienestar social, vivienda, trabajo, social, medios de comunicación y religioso. La escala de respuesta utilizada fue de cinco puntos (desde 1 = *Nada* hasta 5 = *Mucho*). A mayor puntuación en la escala, mayor discriminación percibida hacia personas refugiadas. Los coeficientes de fiabilidad estimados mediante los coeficientes alfa de Cronbach y el procedimiento de dos mitades fueron .80 y .82.

Autonomía. Esta variable se midió a través de una escala de elaboración propia en la que los participantes debían indicar el grado de autonomía que habían alcanzado en los siguientes aspectos: disponer de recursos para hacer la compra diaria, para cubrir el alojamiento, para hacer gestiones administrativas básicas y encontrar empleo por sí mismos. La escala de respuesta para todos los ítems fue de 5 puntos (desde 1 = *Nada* hasta 5 = *Mucho*).

Variables sociodemográficas. Los participantes informaron sobre su edad, sexo, país de origen, nacionalidad, municipio en el que residen, estudios completados, estado civil, si tienen hijos/as, con quién viven actualmente, actividad principal a la que se dedican, cuánto tiempo llevan en el país, creencias religiosas, grado de práctica religiosa, e ideología respecto a temas políticos y socioeconómicos. También informaron de diversos aspectos sobre el país al que deseaban emigrar: grado de conocimiento de España antes de venir, tiempo que llevan en España, tipo y planes de estancia, y expectativas de resolución de la solicitud de asilo.

Procedimiento

Se contactó con los participantes a través de dos organizaciones no gubernamentales que gestionan el SAISAR en la provincia de Almería (Cruz Roja y CEPAIM). Se seleccionó a todas las personas refugiadas latinoamericanas que se encontraban en las fases de acogida o de autonomía. El cuestionario fue administrado

individualmente a cada participante por los investigadores desde septiembre de 2020 hasta marzo de 2021. Los participantes fueron informados por los investigadores del objetivo del estudio, el tratamiento anónimo y confidencial de los datos a obtener, el carácter voluntario de la participación, su retirada del estudio en cualquier momento, y se requirió su consentimiento explícito para participar en el estudio. El tiempo medio estimado para responder al cuestionario fue de 30 minutos. Los participantes no recibieron ninguna recompensa monetaria por su participación. El estudio fue aprobado por el Comité de Bioética de la universidad de los autores (UALBIO2025/028).

Resultados

Caracterización sociodemográfica de las personas solicitantes de asilo en Almería

La mayoría de las personas de la muestra (el 63,8%) había completado estudios secundarios, un porcentaje mucho menor tenía estudios universitarios (29,5%) y solo el 6,67% tenía estudios primarios. Se trata de personas que en su mayoría (el 89,1%) tenían trabajo antes de abandonar su país, principalmente como trabajadores/as del sector servicios, vendedores/as en comercios y mercados (29,63%), y como técnicos/as y profesionales de nivel medio (23,5%). En la Figura 8 se pueden observar en detalle las profesiones seleccionadas por los participantes. En el momento de la realización de este estudio, solo una persona trabajaba (sector de profesionales científicos e intelectuales).

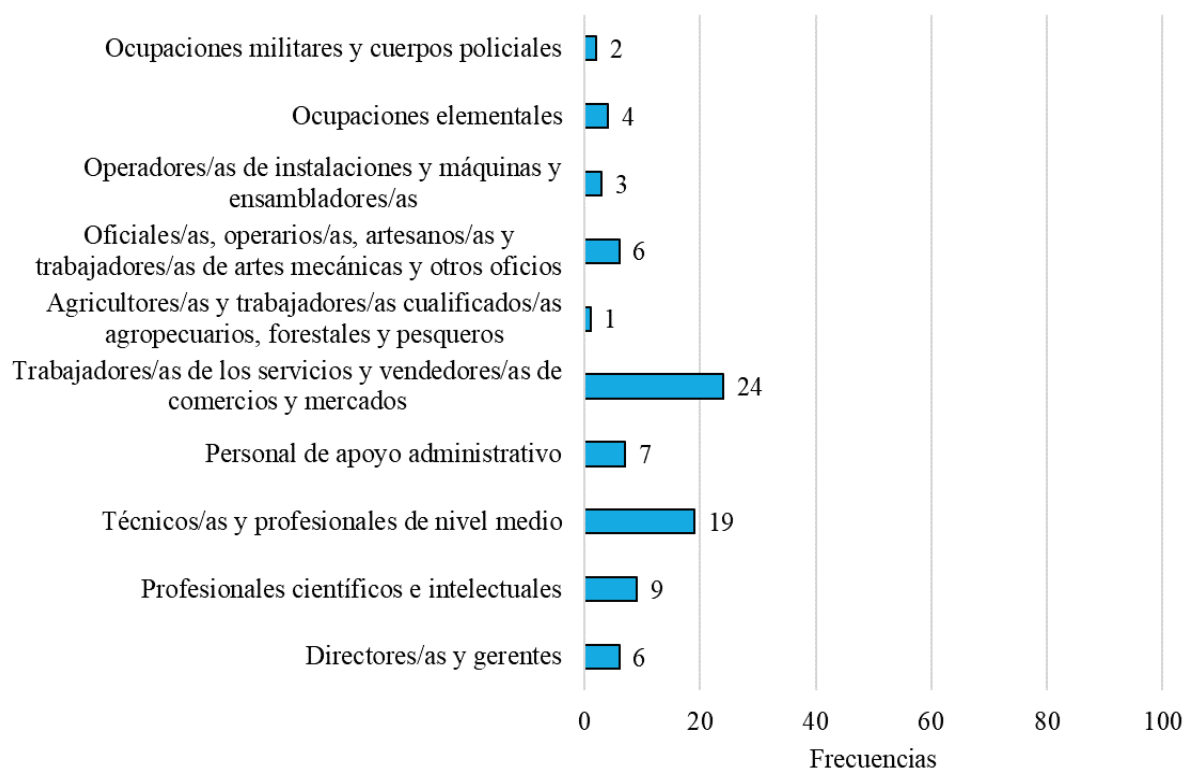
En cuanto al estado civil, el 63,8% de las personas refugiadas manifestaba estar casado/a o con pareja, el 28,6% soltero/a, el 5,7% divorciados/as, y el 1,9% viudos/as. El 76,2% señalaba que tenía hijos/as, mayoritariamente uno (43,8%) o dos (40,0%). El 51,3% de los participantes vivía con su pareja e hijos, el 24,4% con su pareja, el 9,0% con sus hijos/as, y el 15,4% vivía solo/a.

Se trata de participantes mayoritariamente católicos en sus creencias religiosas (el 87,0%, frente al 1,3% que se declara protestante, el 1,3% agnóstico, y el 10,4%

indiferente). Asimismo, son personas practicantes de su religión (en una escala de 1 a 10): católicos ($M = 5,72$; $DT = 3,01$).

Figura 8

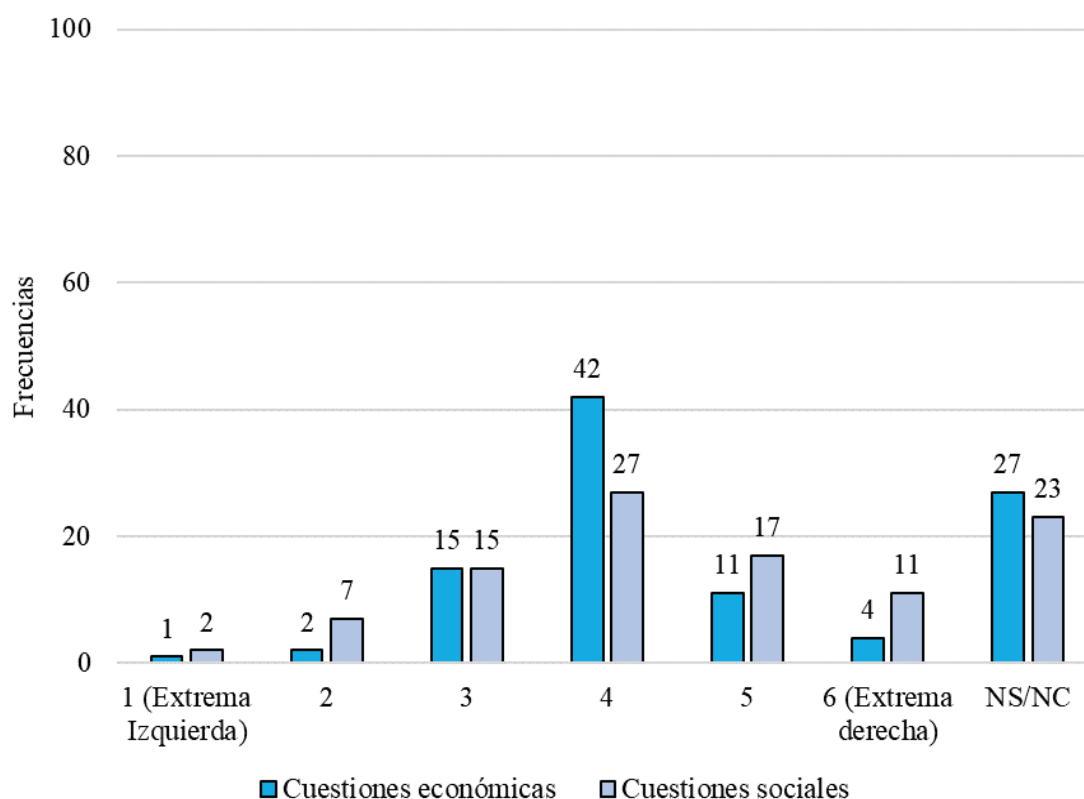
Profesiones de las personas participantes



Respecto a las creencias políticas, se preguntó a las personas refugiadas acerca de su ideología política respecto a cuestiones económicas (por ejemplo, el bienestar social, gasto público, reducciones de impuestos) y cuestiones sociales (por ejemplo, inmigración, matrimonio homosexual, aborto). En la Figura 9 se pueden observar las distribuciones de los participantes según sus respuestas. Teniendo en cuenta que la escala de respuesta oscilaba de 1 a 6, siendo 1 “Extrema izquierda” y 6 “Extrema derecha”, en las cuestiones económicas se obtuvo una puntuación media de 3,96 ($DT = 0,89$) y en las cuestiones sociales una puntuación media de 4,05 ($DT = 1,25$).

Figura 9

Orientación política en cuestiones económicas y sociales



El 76,5% de la muestra pensaba venir a España al salir de su país (en la Figura 10 se reflejan los países a los que pensaba dirigirse el resto de las personas), aunque más de la mitad de los participantes aseguraban que conocían “nada” (36,6%) o “poco” (22,8%) de España antes de llegar, y el 32,7% solo conocía “algo”. Menos del 8% conocían “bastante o mucho”. Además, el 46,1% imaginaba su estancia en España como permanente, el 39,2% como algo que desconocía, y el 14,7% como provisional. A pesar de ello, el 95,0% señalaba que sus planes de aquí a tres años eran permanecer en España, siendo sus expectativas respecto a la resolución de la solicitud de asilo (ver Figura 11) generalmente “buenas” (40,2%) o “muy buenas” (30,4%). Asimismo, casi un 81% de la muestra no superaba el año de estancia en España. De igual forma, el 67% informaba que hacía menos de 12 meses que había salido de su país de origen por última vez.

Figura 10

Frecuencias de países a los que pensaban dirigirse diferentes a España (N = 24)

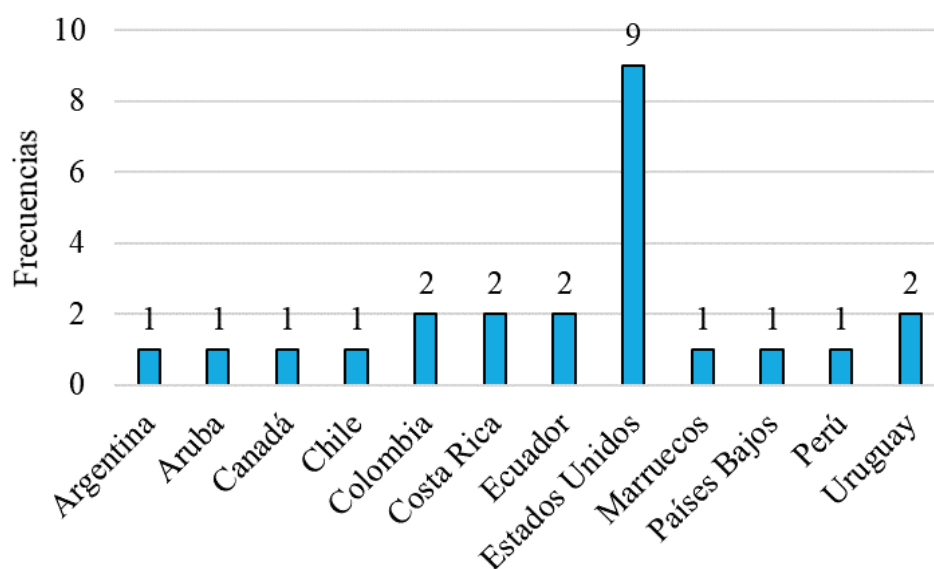
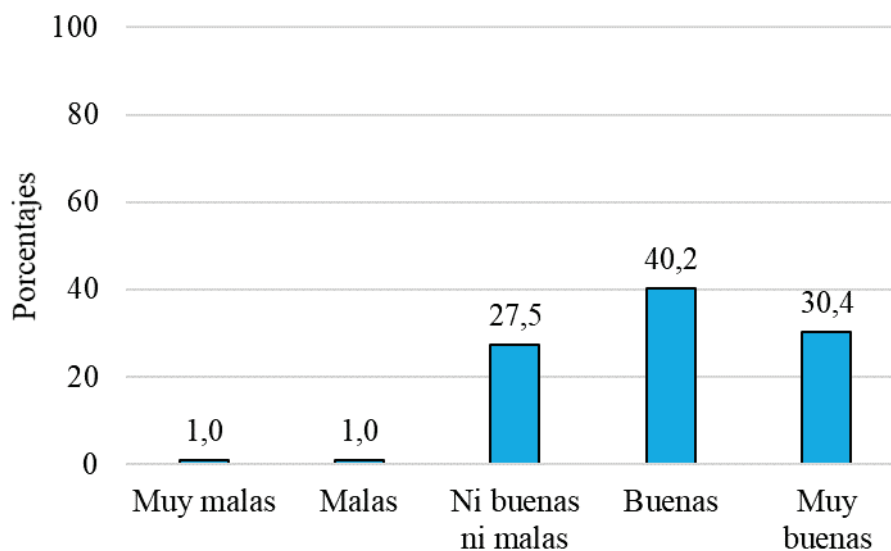


Figura 11

Porcentajes de las expectativas respecto a su solicitud de asilo

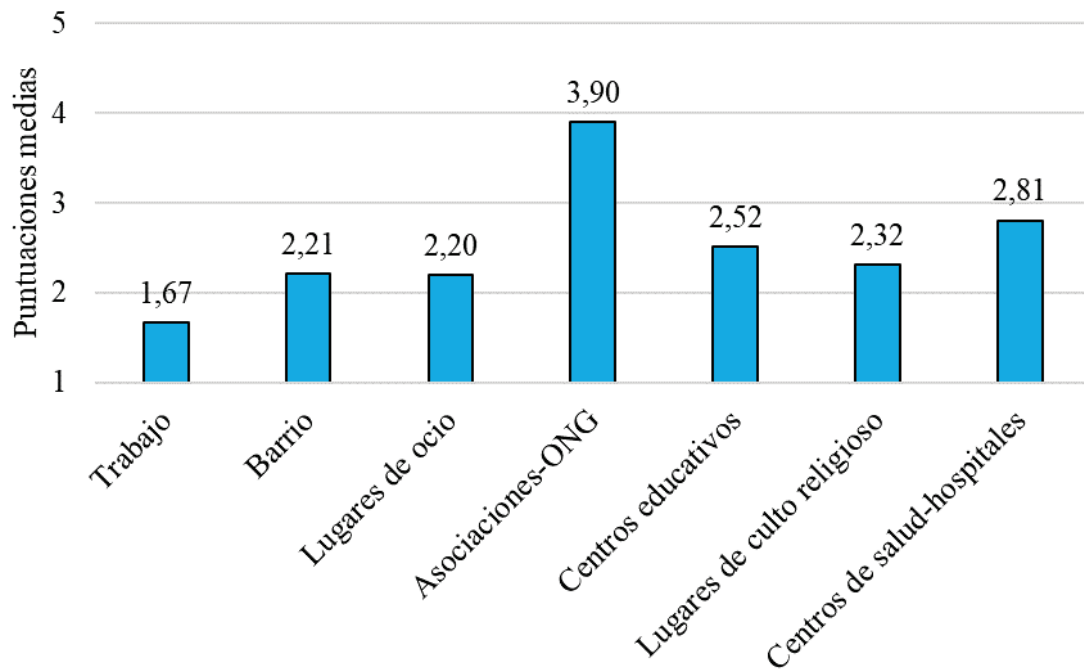


Perfil psicosocial de las personas solicitantes de asilo en Almería

Respecto al contacto intergrupal, las puntuaciones de las personas solicitantes de asilo en la escala muestran un contacto moderado con la sociedad de acogida ($M = 3,09$; $DT = 1,00$) y lo perciben como un contacto de calidad ($M = 3,57$; $DT = 0,69$). En relación con el lugar de contacto (Figura 12), la muestra de personas refugiadas indica tener “nada” o “poco” contacto con las personas españolas en todos los ámbitos considerados, excepto en “asociaciones-ONG”, donde declaran tener “bastante” o “mucho”, principalmente.

Figura 12

Puntuaciones medias en lugar de contacto

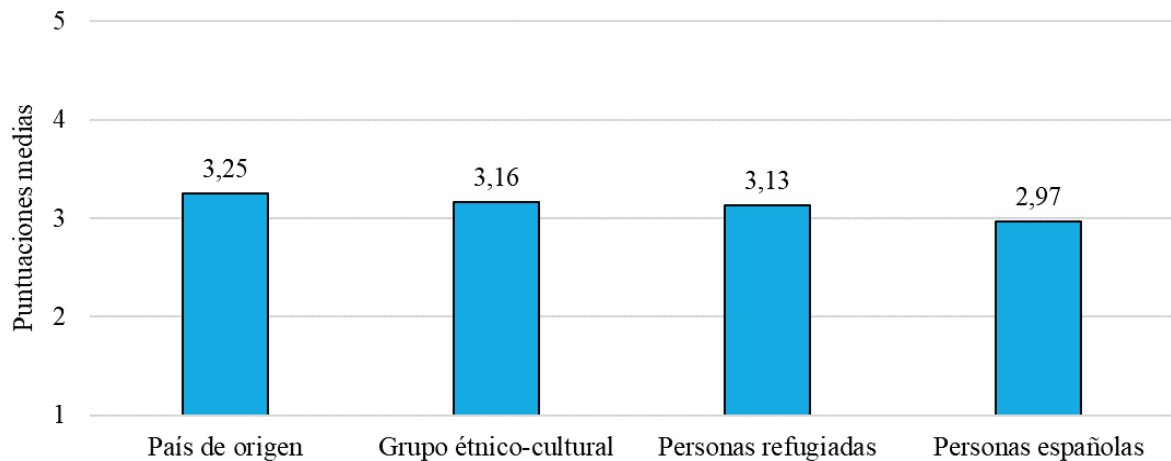


Las personas solicitantes de asilo muestran un alto grado de apoyo social percibido por parte de sus familiares ($M = 5,62$; $DT = 1,54$) y amigos/as ($M = 4,52$; $DT = 1,78$). Asimismo, las puntuaciones de las personas solicitantes de asilo indican que perciben apoyo frecuente por parte de ONG y asociaciones benéficas ($M = 4,49$; $DT = 0,83$) y, en menor medida, por parte de la Administración pública ($M = 3,47$; $DT = 1,44$) y la comunidad religiosa ($M = 2,63$; $DT = 1,56$).

Las personas refugiadas muestran puntuaciones que indican sentirse principalmente identificadas con su país ($M = 3,25$; $DT = 1,24$), seguidamente con su grupo étnico-cultural ($M = 3,16$; $DT = 1,26$) y con las personas refugiadas ($M = 3,13$; $DT = 1,14$), y finalmente con las personas españolas ($M = 2,97$; $DT = 1,04$) (Figura 13). Además, perciben una baja discriminación, como grupo, por parte de la sociedad de acogida ($M = 2,02$; $DT = 0,71$), tal y como muestran sus puntuaciones medias en la escala.

Figura 13

Puntuaciones medias en identidad



Finalmente, las puntuaciones de las personas solicitantes de asilo indican una deficiente autonomía en sus recursos para poder hacer la compra diaria ($M = 1,30$; $DT = 0,88$) y para cubrir su alojamiento ($M = 1,26$; $DT = 0,89$). Por el contrario, se consideran especialmente autónomas para hacer gestiones administrativas básicas ($M = 4,08$; $DT = 0,97$), y también para encontrar empleo, aunque en menor medida ($M = 3,70$; $DT = 1,15$) (Figura 14). Finalmente, según las puntuaciones obtenidas en la escala, las personas solicitantes de asilo muestran una moderada satisfacción con la vida ($M = 3,56$; $DT = 0,73$). En la Figura 15 se observa la comparación de las puntuaciones medias de las principales variables psicosociales estudiadas.

Figura 14

Puntuaciones medias en autonomía

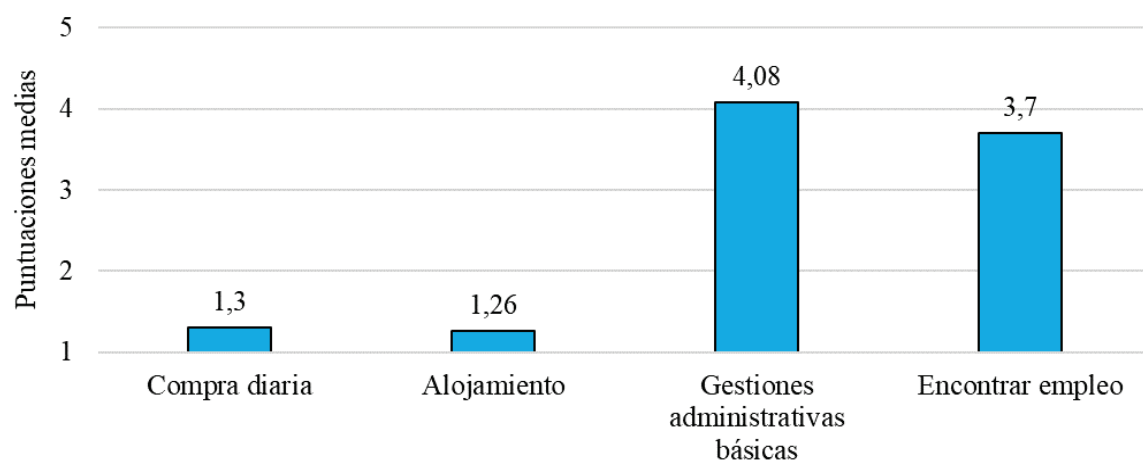
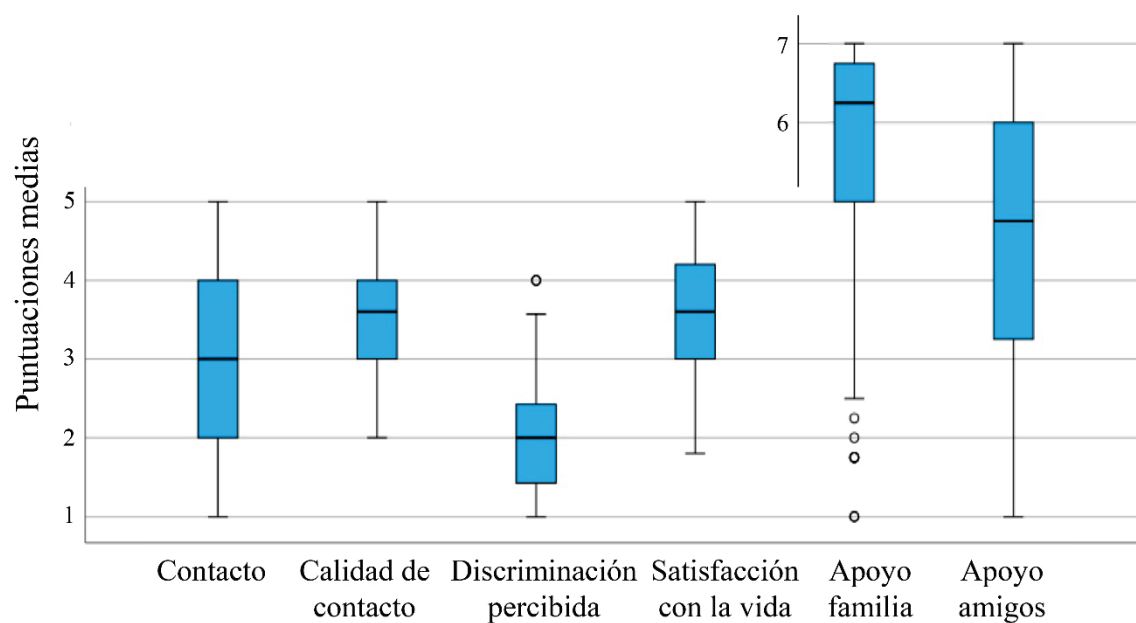


Figura 15

Comparación de puntuaciones medias de las principales variables psicosociales



Conclusiones

Los resultados obtenidos respecto a la caracterización sociodemográfica de la muestra encuestada, ponen de manifiesto un perfil migratorio de personas refugiadas jóvenes, más hombres que mujeres que, en su mayoría, ya tienen constituido un entorno familiar, con estudios medios o superiores y empleo antes de salir de su país de origen, católicos/as, bastante practicantes, y con una ideología política ligeramente orientada a la derecha (tanto en cuestiones sociales como económicas).

La mayoría de las personas encuestadas tenía como destino España cuando salió de su país, y casi la totalidad planea seguir en España en los próximos tres años. Gran parte de la muestra no ha superado el año de estancia en España y se encuentra en la fase de acogida, aunque manifiesta expectativas positivas respecto a la resolución de su solicitud de asilo.

Los resultados obtenidos por las personas refugiadas de la muestra en las variables psicosociales del estudio nos permiten concluir que el grado de contacto con personas de la sociedad de acogida es moderado y está muy limitado al ámbito de las asociaciones y ONG. La calidad del contacto se valora de manera positiva y la discriminación percibida es baja. Son personas que se sienten moderadamente satisfechas con su vida, se identifican sobre todo con su país de origen, y perciben un alto apoyo social por parte de familia y amigos, así como de ONG y asociaciones. Finalmente, su grado de autonomía es alto en la búsqueda de empleo y en resolver trámites administrativos básicos, pero dependen completamente del sistema de acogida para cubrir necesidades básicas de alimentación y alojamiento.

CAPÍTULO 6

El punto de vista de los profesionales del SAISAR: Un enfoque cualitativo

Alexandra Ríos Marín

Universidad de Almería. CEMyRI

En este capítulo se describe el segundo estudio, realizado con profesionales de las dos entidades que gestionan el SAISAR en la provincia de Almería. Antes de presentar los resultados obtenidos comentaremos algunos aspectos metodológicos de la investigación llevada a cabo.

Aspectos metodológicos

Participantes

Los criterios de selección de las personas participantes en este estudio han sido tener un tiempo mínimo de un año de experiencia dentro del sistema y la función que desempeña dentro del equipo de intervención de la entidad, con objeto de recoger la opinión de los distintos grupos de profesionales implicados. En un primer momento se entrevistó a las personas que ostentaban un papel de coordinación dentro del sistema y, posteriormente, a los diferentes profesionales que conforman los equipos de intervención de los siguientes grupos: trabajo social (6), psicología (4), derecho (2), educación social (1), mediación intercultural (1), técnica de acogida (1), formadora (1), técnica de inserción sociolaboral (1), experta en migraciones y refugio (1). Participaron 14 mujeres y 4 hombres, con edades comprendidas entre 28 y 55 años de edad. En cuanto al origen de las personas participantes, 16 eran autóctonas y 2 inmigrantes (de Ucrania y Siria). En la Tabla 3 se describen los datos sociodemográficos de los profesionales participantes en la investigación.

Tabla 3

Datos sociodemográficos de los profesionales participantes

Profesiones	Sexo	Edad	Nacionalidades	Entidad	Tiempo en el sistema	Localidad
Trabajador social	H	48	Español	CEPAIM	4 años	Almería capital
Abogada	M	55	Española	CEPAIM	4 años	Almería capital
Integradora social	M	32	Española	CEPAIM	4 años	El Ejido
Educadora social	M	28	Española	CEPAIM	3 años	El Ejido
Trabajadora social	M	44	Española	CEPAIM	4 años	El Ejido
Trabajadora social	M	30	Española	CEPAIM	4 años	Níjar
Psicólogo/Referente	H	35	Español	CEPAIM	3 años	Níjar
Mediador intercultural	H	31	Sirio	CEPAIM	3 años	Níjar
Psicóloga/empleo	M	44	Española	CEPAIM	3 años y medio	Roquetas de Mar
Psicóloga	M	37	Española	CEPAIM	2 años	Roquetas de Mar
Trabajador social	H	28	Español	CEPAIM	1 año	Roquetas de Mar
Trabajadora social	M	36	Española	Cruz Roja	4 años	Roquetas de Mar
Psicóloga	M	29	Española	Cruz Roja	4 años	Roquetas de Mar
Psicóloga	M	30	Española	Cruz Roja	4 años	Roquetas de Mar
Educadora	M	36	Ucraniana	Cruz Roja	2 años	Roquetas de Mar
Trabajadora social	M	30	Española	Cruz Roja	1 año	Almería capital
Abogada	M	32	Española	Cruz Roja	1 año	Almería capital

Nota. Elaboración propia.

Categorías de análisis e instrumentos

El guion de las entrevistas realizadas puede consultarse en los Anexos 2 y 3. Las categorías de análisis que lo han estructurado han sido las siguientes:

- a) Las características generales del sistema de protección internacional en la provincia y en cada una de las modalidades residenciales en las entidades sociales. Se ha abordado principalmente cómo se estructura el sistema y en qué consiste el acompañamiento realizado a las personas beneficiarias; cómo se ha implementado el SAISAR dentro de la entidad y cuál es el régimen de las viviendas que utiliza la entidad para alojar a las personas refugiadas, además de los criterios que se siguen para distribuir a las personas beneficiarias en ellas.
- b) El objetivo de las fases, su duración y actividades que se llevan a cabo, así como los profesionales que participan, y cómo se organizan y coordinan los equipos de trabajo para alcanzar los objetivos del sistema.
- c) Los diferentes perfiles de las personas solicitantes de asilo, profundizando en qué situación quedan las personas refugiadas atendidas después de haber pasado por las diferentes fases, además de identificar cuáles son los factores que influyen en la situación en la que finalizan su itinerario dentro del sistema y qué grado de autonomía logran las personas que terminan el itinerario, o las dificultades que encuentran para finalizarlo.
- d) La sociedad de acogida y el contexto social –entorno y relaciones intergrupales–. Se ha indagado, desde el punto de vista de los profesionales de las entidades, sobre la naturaleza de las relaciones entre las personas refugiadas y su entorno, las redes de apoyo social que establecen las personas refugiadas con población autóctona durante su permanencia en el sistema, las actitudes de la población autóctona hacia estas personas y hacia los propios profesionales,

las percepciones del equipo de trabajo del rechazo hacia las personas refugiadas por parte de la población autóctona, entre otras cuestiones.

De manera adicional y motivados por la situación de pandemia que estaba afectando al desarrollo de la investigación, en las entrevistas realizadas una vez decretado el estado de alarma, se preguntó por el impacto de la situación de la pandemia en el SAISAR y la respuesta del equipo.

Procedimiento

Se ha utilizado un enfoque cualitativo en la investigación, analizando la información producida a través de 18 entrevistas en profundidad (una de ellas grupal) con profesionales que trabajan en las entidades sociales Fundación CEPAIM y Cruz Roja en el sistema de acogida de protección internacional en la provincia de Almería. También se han tenido en cuenta los resultados del seminario RECULM sobre refugiados¹³. Además, se ha llevado a cabo un análisis documental de fuentes institucionales responsables de los sistemas de acogida a nivel europeo y nacional: Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), Ministerio del Interior y Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones (MISSM). El trabajo de campo cualitativo se llevó a cabo durante los años 2020 y 2021 en la provincia de Almería.

La realización de las entrevistas se llevó a cabo en dos momentos distintos marcados también por la irrupción de la COVID-19. La entrevista grupal se realizó presencialmente en Cruz Roja y posteriormente, una vez decretado el estado de alarma, las 17 entrevistas individuales se realizaron a través de la plataforma Blackboard Collaborate de la

¹³Seminario RECULM España (2018). *Trabajando con refugiados: Principios, habilidades y perspectivas*. Organizado por el Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, en el marco del proyecto Erasmus + A VET Course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs.

Universidad de Almería, mediante video entrevistas. Todas las entrevistas fueron grabadas, transcritas y analizadas utilizando el software específico de *Nvivo*.

Resultados

Los resultados obtenidos en el estudio cualitativo se organizan en cinco apartados. En primer lugar, se presentarán los perfiles y las necesidades de las personas beneficiarias en dos entidades analizadas. En segundo lugar, se analizan los ámbitos de actuación en las dos fases del sistema, además de la incidencia que la COVID-19 tuvo sobre las personas beneficiarias del sistema y los propios técnicos. Posteriormente, se resumen los discursos de los profesionales sobre las relaciones sociales de las personas beneficiarias con la sociedad almeriense. Finalmente, se presenta la evolución y problemáticas en la ejecución del SAISAR, su valoración y propuestas de mejora.

Perfiles y necesidades de las personas beneficiarias

Cruz Roja y CEPAIM gestionan las plazas en función de dos claros perfiles de personas beneficiarias: solicitantes individuales y unidades familiares. Los solicitantes individuales son principalmente varones procedentes de América Latina y África. La presencia femenina está vinculada a las unidades familiares procedentes principalmente de América Latina, Europa del este y África en menor medida.

Los equipos técnicos de ambas entidades realizan una clasificación de los perfiles en función de las competencias con el idioma, ya que consideran que la barrera del idioma, conjuntamente con la barrera cultural, marcan la diferencia en el aprovechamiento de las diferentes actuaciones transversales que se llevan a cabo con las personas durante los itinerarios, impactando en su proceso de autonomía. De esta forma, diferencian entre personas beneficiarias hispanohablantes y no hispanohablantes:

Evidentemente las personas que vienen, que su lengua materna no es el español, su necesidad básica es esa ¿no? (...) pero no hay nada que sea concreto de una nacionalidad. Es más, por si no hablan español, evidentemente la necesidad de hablar español es mayor (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

Para trabajar, pues necesitan hablar el idioma. Entonces, este problema no lo tienen los latinos, por ejemplo. ¿Quién lo tiene? Pues los árabes, los subsaharianos por ejemplo también tienen este problema (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

Dentro del grupo de personas no hispanohablantes, se encuentran las personas beneficiarias que no están alfabetizadas, en su gran mayoría procedentes de países africanos. Esto dificulta aún más el proceso de adaptación al sistema y alcanzar el grado de autonomía en el tiempo marcado por el Ministerio:

Lo más complicado sobre todo es las personas no alfabetizadas, que requieren mucho tiempo para aprender a leer, a escribir, y no tenemos ese tiempo. Yo, la primera fase la veo como un sprint, tenemos que correr para aprender el idioma lo más rápido posible y saber cómo funciona todo lo más rápido posible, desenvolvernos en las cosas básicas lo más rápido y, entre medio de eso, pues tienen sus citas con la policía o sus análisis de temas sanitarios o muchas citas de cosas importantes también ¿no? (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Por lo que respecta a las necesidades (básicas y específicas) de las personas solicitantes, los equipos técnicos consideran que las necesidades básicas son comunes a todos los perfiles en ambas entidades, ya que son, como su nombre indica, de primera necesidad: vivienda, alimentación, acceso a la salud, a la educación, a un puesto de trabajo, etc. “Prácticamente, como somos personas, todos necesitamos las mismas cosas” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido). “Nosotros trabajamos mucho este concepto, ‘necesidades básicas’, ‘estás en un programa de necesidades básicas’ y, a partir de ahí, empezamos a trabajar” (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar). Esta idea es fundamental para ayudar al proceso de adaptación de las personas beneficiarias al sistema y ayudarles a centrar sus expectativas, que son muy altas cuando acceden a una plaza.

Las necesidades específicas son abordadas por cada equipo técnico en función de los itinerarios personalizados, dando prioridad a la atención de las personas beneficiarias vulnerables que requieren mayor tiempo para su proceso de adaptación al sistema de

acogida. Esos perfiles más vulnerables incluyen unidades monoparentales, personas mayores de 65 años, familias con algún miembro con diversidad funcional, personas pertenecientes al colectivo LGTBI y personas víctimas de trata de seres humanos. Además, aunque se supone que el sistema de acogida tiene entidades que gestionan estos perfiles, en la práctica se han encontrado con diversos casos que requieren de entidades especializadas:

Esas fases no se adaptan a la necesidad de las personas y, sobre todo, a este tipo de colectivo más vulnerable que necesita de mucho más tiempo, para detectar una víctima de trata, para una enfermedad mental, para una ludopatía, no se atiende como se tendría que atender a esa necesidad. La falta de recursos externos y no poder derivarle a estos, limita muchísimo. También se ha hablado de los solicitantes de asilo que no están dentro del sistema de acogida, que quedan fuera, hay muchas personas solicitantes de asilo que no quieren entrar dentro del sistema y tienen esa vulnerabilidad ¿quién les ayuda? ¿Quién les respalda? ¿Quién les orienta? (Trabajadora social, Cruz Roja).

Tanto los informantes clave como el equipo de profesionales psicosociales que participaron en las mesas de trabajo de RECULM (2018), plantearon las siguientes necesidades referidas a las personas vulnerables:

- No se contemplan las necesidades particulares de acogida de estas personas, por ejemplo: cuando vienen familias con menores con alguna discapacidad, que requieren viviendas adaptadas a sus necesidades.
- Existen dificultades de acceso a recursos especializados para personas víctimas de trata de seres humanos, además de un entrenamiento especial para los equipos técnicos en la detección de posibles víctimas.
- El sistema de fases no se adecúa a las necesidades específicas de estas personas, por ejemplo, el proceso de aprendizaje de la lengua no requiere el mismo tiempo para una persona alfabetizada en su lengua materna que para una persona no alfabetizada.

- Falta de capacitación del personal técnico para atender a estos perfiles, por ejemplo, en competencias interculturales y conocimiento de la realidad de los países de origen de las personas solicitantes de asilo.

También en las entrevistas se señala cómo las necesidades cambian en los perfiles de solicitantes solos y de unidades familiares:

Evidentemente las necesidades en las unidades familiares y que traen menores van orientadas a esos menores, a ese bienestar con esos menores, y el del solicitante solo es un perfil totalmente laboral, económico. Casi en el 95% de los casos el perfil de chico solo, mi experiencia y lo que veo en el día a día, es que viene con la idea de hacerse muy pronto al mercado laboral, de conseguir esa remuneración y, de hecho, para mantener a su familia en el país de origen (Trabajadora social, CEPAIM El Ejido).

La primera demanda que las personas beneficiarias realizan a los equipos técnicos es la necesidad de trabajar: “Todo el mundo dice lo mismo: yo quiero trabajar, yo no sé leer ni escribir, pero yo quiero trabajar” (Educadora, Cruz Roja).

Porque te dicen: “dame trabajo y yo ya me busco la vida”, pero claro ¿qué pasa?, que existe la realidad dura, que tú sin formación previa, tú no puedes trabajar, si tú no tienes tu título homologado, pues tú no puedes trabajar y ahora entramos en más detalles: para homologar algún título pues necesitas tres años, entonces es todo muy complicado (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

La demanda de empleo es una necesidad y un deseo común de las personas beneficiarias; sin embargo, es importante aclarar como ya se ha señalado, que en la fase de acogida no se permite trabajar. Esto plantea una serie de problemáticas a las personas:

¿La problemática que presentan? ¡Uff! El derecho a la ciudadanía diría yo, es decir, todos partiendo un poco de la documentación que tienen, que les hace ser un poco, como digo yo, “ciudadanos de segunda”, por todas las trabas administrativas que se les presentan día a día; es decir, el tema de la documentación, pues la mayoría se encuentra con únicamente tarjeta blanca, la cual no se considera un documento válido para hacer prácticamente nada; es decir, estás en un programa en el que se te mete prisa porque te formes para empezar, en el cual la mayoría de formaciones pre laborales o laborales no aceptan personas sin permiso de trabajo (Trabajadora social, CEPAIM Níjar).

Las personas beneficiarias del SAISAR no son un grupo homogéneo, son un grupo diverso en función de numerosas variables, como su país de origen, edad, género, etnia,

estatus, clase social, estado civil, nivel de estudios, etc. Todos estos determinantes van a influir en su proceso de autonomía dentro del sistema.

Una de estas variables que afecta al proceso de adaptación y autonomía en las personas refugiadas es el cambio de situación socioeconómica en España, en comparación con la situación previa en su país de origen. En este sentido, los equipos técnicos destacaron las siguientes variables psicosociales como elementos relevantes a tener en cuenta:

- El país de procedencia de la persona beneficiaria.
- El nivel de estudios que posea y que pueda o no convalidarlo u homologarlo en España.
- Las expectativas personales que tenga frente a su trayectoria migratoria.
- Las condiciones de salida del país de origen, ya que algunas personas valoran más la seguridad que el estatus socioeconómico perdido.
- El duelo migratorio que afronte y las redes de apoyo que tenga para solventarlo.
- El perfil del solicitante: individual o unidad familiar.
- Las cargas familiares que quedan en el país de origen.

El trabajo de los equipos técnicos en el proceso de acompañamiento es evaluar los perfiles de las personas participantes en el sistema. Desde su experiencia reconocen algunos elementos estructurales de sus regiones de origen que van a posibilitar un mejor proceso de adaptación en España, como, por ejemplo, el idioma, la formación, etc. Los equipos técnicos coinciden en que las diferencias son más notables entre las personas que vienen de Latinoamérica –que parten con el dominio del idioma, algunos con formación técnica y universitaria, y en ocasiones con un mayor poder adquisitivo– y las personas de origen africano, como subsaharianas o magrebíes, “que, por lo general, son personas que a lo largo de toda su vida, por las condiciones de sus países de origen, han estado

subsistiendo y buscándose la vida diaria” (Psicólogo, CEPAIM Níjar). Sin embargo, ambos grupos deben enfrentarse a las trabas administrativas y a los tiempos de espera, para disponer de un permiso que les permita residir y trabajar en España. Al final, “todo el mundo se adapta a una nueva vida profesional que pueda sacarlo un poco adelante y saber un poco el mercado laboral de la zona” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido). En la Tabla 4 se presenta un resumen de las características generales del Sistema de Acogida y los perfiles de las personas acogidas según el territorio.

Tabla 4

Características generales del sistema de acogida según el territorio

Municipio	Entidad	Nº Plazas	Perfiles acogidos	Países de origen
Almería	CEPAIM	18	Familias	Colombia, Venezuela, El Salvador, Palestina, Rusia, Siria, Ucrania, Marruecos y Argelia
El Ejido	CEPAIM	37	Familias Hombres	Colombia, Venezuela, El Salvador, Honduras, Georgia, Egipto, Palestina y Rusia
Níjar	CEPAIM	30	Familias Hombres Mujeres	Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Perú, Mali, Guinea Conakri, Camerún, Ghana, Marruecos, Argelia y Siria
Roquetas de Mar	CEPAIM	70	Familias	Colombia, Venezuela, El Salvador, Ucrania, Guinea Conakry y Camerún
	CRUZ	54	Familias Hombres	Colombia, Venezuela, El Salvador, Honduras, Ucrania,
	ROJA		Mujeres	Marruecos y Argelia

Fuente: La irrupción de la COVID-19 en el sistema de asilo en España: Almería como caso de estudio (Pumares et al., 2021, p. 207).

Ámbitos de atención en las fases del SAISAR

Durante el trabajo de campo realizado se abordaron las actuaciones transversales que los equipos de intervención de ambas entidades desarrollan en las fases de acogida y de autonomía, obteniendo información de diferentes actividades que se desarrollan dentro del itinerario, para alcanzar los objetivos propuestos. A continuación, se describen estas actuaciones en las diferentes áreas.

Atención social

Los profesionales en trabajo social son el eje vertebrador del sistema, realizando más de una veintena de funciones que se recogen detalladamente en el manual de gestión y procedimiento:

Bueno, sigo estando con cierta cercanía a la familia, pero me dedico más al tema de las ayudas, realización de informes, la tramitación de paso a segunda fase, solicitud de un ingreso. Pero una gran parte de la carga es administrativa y en relación a las ayudas y realización de las mismas. Yo le hago también seguimiento a la familia de cómo va en el programa, en mayor o menor medida, pero en este caso yo soy el único trabajador social que hay. (...) Además de ser trabajador social también soy el referente del dispositivo en cuestión. Entonces en ese momento soy muy cercano, porque también los recojo cuando llegan a la ciudad; son ellos los que me transmiten qué necesidades tienen aparte de las necesidades de manutención y de su dinero de bolsillo, los gastos en farmacia, en matriculación, en tarjeta médica, empadronamiento, etc. (Trabajador social, CEPAIM Almería).

La atención social a las personas residentes de los recursos de acogida también incluye, por parte de los profesionales en trabajo social, las siguientes acciones: la información sobre servicios y recursos sociales (públicos y privados) que se ajusten al perfil de la persona o grupo familiar; sesiones grupales de acogida y de preparación para la autonomía, en las cuales se explican tanto los objetivos del sistema, como las normas de convivencia, además de aspectos básicos de la comunidad local de acogida; una elaboración consensuada de un itinerario de preparación para la autonomía con cada persona participante, atendiendo a sus necesidades y competencias; realizar la valoración y la propuesta de prestaciones económicas, según el caso; tramitar y valorar posibles

necesidades particulares de acogida durante todo el tiempo que dure la estancia de las personas dentro del dispositivo; un constante seguimiento del itinerario (entrevistas de seguimiento, indicaciones orientativas sobre gestiones y trámites); así como realizar intervenciones de mediación social, familiar, sanitaria y/o intercultural.

El malestar general en esta área radica en la cantidad de trámites burocráticos que deben realizar los trabajadores sociales para la justificación económica de los gastos de las personas beneficiarias del sistema. “Por desgracia, nuestro trabajo, el manual lo enfoca cada vez más a la gestión y a la administración, la elaboración de becas, de ayudas económicas” (Trabajadora social, CEPAIM Níjar). Por tanto, no pueden dedicar tiempo a lo que debería ser su labor principal, esto es, acoger y acompañar los procesos de inclusión e integración social de las personas solicitantes de asilo:

Nuestro trabajo está muy limitado en la intervención directa, por desgracia, por el volumen de trabajo, de una serie de burocracias que hay que cumplir, unos plazos rígidos que hacen que la realización de nuestro tiempo tiene que ser lo más óptima posible para poder tener que dedicar un tiempo real para intervención, para una visita domiciliaria en segunda fase. Poco tiempo para hacer un trabajo de intervención social, el que creo que también es nuestra labor, incluso compartir más espacios de ocio, espacios no formales con las personas como forma de integración social (...) “¡Madre mía!” si es que yo que no soy de matemáticas y estoy aquí nada más que haciendo una gestión; también una labor un poco fea, me da la impresión de que somos un poco policía, sabes, hay que investigar que si te han ingresado dinero, que si no es el número de cuenta, digo “si parece que trabajo con Hacienda” (Trabajadora social, CEPAIM Níjar).

Aprendizaje del idioma

El objetivo en esta área es la enseñanza de español y de otras lenguas oficiales en el lugar donde se esté realizando el itinerario con el fin de procurar la inmersión lingüística en el territorio. En las entidades donde se ha realizado la investigación se presentan dos modalidades de aprendizaje del idioma. En Cruz Roja la enseñanza la imparten educadores/as y personas voluntarias, en CEPAIM cada sede tiene una formadora que se encarga de este aprendizaje principalmente en la primera fase:

Pues yo me encargo de diseñar el itinerario formativo, especialmente a nivel de aprendizaje del español. Entonces, en cuanto llegan, tengo que realizar una evaluación del idioma y asignarles un nivel y diseñar un itinerario que se evalúa cada cuatro meses, para ver de qué manera van avanzando en la adquisición del idioma. Luego, aparte, también a las personas hispanohablantes, también les oriento si quieren realizar la educación secundaria u otro tipo de cursos en la escuela de adultos (Formadora, CEPAIM El Ejido).

“Dentro del programa uno de los compromisos más importantes es aprender el idioma; dentro del nivel inicial (la persona) necesita acudir quince horas semanales a clases de español, en el básico diez horas y en el intermedio cinco” (Formadora, CEPAIM El Ejido). Este compromiso es seguido por los equipos técnicos, llegando al punto de sancionar a los usuarios que lo incumplen debido a que es una obligación dentro del sistema.

El perfil de las personas beneficiarias que asisten a las clases de español también ha ido cambiando. En el año 2017 las clases estaban diseñadas para personas no hispanohablantes, el tiempo de las fases se cumplía y las personas podían llegar alcanzar un nivel básico de español. Actualmente las personas beneficiarias son en su mayoría hispanohablantes, de Venezuela, Colombia, Honduras, El Salvador, y tienen otras demandas y necesidades a nivel formativo:

Porque hay personas de un nivel cultural que es bastante bajo, que igual no han tenido tanto acceso a la escuela o que la dejaron en primaria y han estado trabajando y no manejan el correo, no pueden acceder a un empleo de forma online, escriben bastante mal y no están preparadas para darle ayuda a sus hijos en las clases (...) Sí, es muy importante, claro, de cara a apoyar a sus hijos o de cara a ellos mismos, eso es lo que te digo, buscar empleo o firmar un contrato de vivienda. Esto yo creo que es algo que nos ha costado darnos cuenta y que le tenemos que prestar más atención (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Los equipos técnicos de ambas entidades coinciden en que, en ocasiones, no se les hace un acompañamiento muy continuado a estas personas, porque tienen competencias en el idioma. Sin embargo, necesitan adquirir otras habilidades de comunicación, como son los códigos culturales donde se encuentran, que les permitan entender, por ejemplo, cómo funcionan las instituciones públicas españolas, el acceso a los diferentes recursos, o aspectos más cotidianos de la vida comunitaria (p.e., “pedir la

vez” en una tienda de barrio o mercado), porque no funcionan igual que en su país de origen, aunque manejen el idioma.

Según las personas entrevistadas, se presentan varias problemáticas en el aprendizaje del español, entre las que cabe destacar las siguientes:

- La desmotivación para el aprendizaje.
- El deseo de trabajar y no de estudiar.
- Los problemas de analfabetismo.
- El cambio de municipio en el paso a la segunda fase del itinerario.
- La salida precipitada del sistema que interrumpe el proceso de aprendizaje.

Hay algunas personas, que no son la mayoría, pero uno lo entiende, que tienen personas que conocen que tienen trabajo y no hablan español. Igual son personas que les cuesta mucho y que tienen una visión de sí mismas muy negativa en cuanto al estudio y al aprendizaje y no quieren darse la oportunidad, quieren empezar a trabajar ya, como sea, donde sea, y no estudiar (Formadora, CEPAIM El Ejido).

También el paso a la segunda fase supone una dificultad añadida en la continuidad con el aprendizaje del idioma, ya que la problemática de conseguir vivienda en el mismo municipio interrumpe la asistencia a las clases que imparten las entidades, y tienen que ser derivadas a escuelas de adultos y a otras asociaciones, donde por falta de seguimiento y de motivación, terminan abandonando las clases.

El aprendizaje del idioma es fundamental, porque si las personas no hablan español su proceso de adaptación y autonomía va a ser más lento y más complejo. El aprendizaje del idioma les permite “alquilar una vivienda, saber dónde pagar su factura, leer un contrato, mandar un email” (Formadora, CEPAIM El Ejido), facilitando no solo su día a día sino su proceso de adaptación e inclusión social.

Las educadoras y formadoras valoran positivamente la formación, ya que las personas beneficiarias adquieren unas nociones básicas para comunicarse con la sociedad de acogida. La posibilidad de las clases continuadas, con un seguimiento constante, donde

la motivación es fundamental, ha permitido que las personas adquieran habilidades que les permitan incluirse y participar en la sociedad almeriense.

Atención psicológica

Cruz Roja y CEPAIM tienen en sus equipos técnicos un servicio de psicología. La tarea principal es atender las dificultades de adaptación de las personas beneficiarias e impulsar el desarrollo de competencias y habilidades psicosociales, la promoción de la salud y la preparación para la vida autónoma. Por protocolo, todas las personas beneficiarias son conocedoras del servicio y deben ser valoradas por este; el acceso a dicha valoración se realiza bajo demanda de la persona solicitante o del equipo técnico. Las personas que más demandan atención psicológica son las procedentes de América Latina:

Las personas latinas, yo creo que ellas tienen una concepción muy diferente de lo que es la atención psicológica y, pues, llegan directamente pidiendo cita con el área de atención psicológica; mientras que, por ejemplo, personas del África Subsahariana, pues todo lo contrario, se echan para atrás, parece que tienen fobia a entrar a la sala a tener una entrevista (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar).

La demanda del servicio depende del conocimiento que tengan las personas beneficiarias de la figura del psicólogo/a, ya que no todas tienen claras las tareas y la importancia de su intervención. Así que, en un primer momento, se realizan tareas educativas y de sensibilización, y también se utilizan diversos espacios de formación o acompañamiento a otros servicios sociales para establecer un vínculo de confianza:

Sí, todo por protocolo está establecido así y todos pasan por el servicio de atención psicológica. Lo que pasa es que yo intento que, con estos perfiles que tienen un poco más de prejuicio, de adaptarme a sus necesidades y soy yo la que a través, por ejemplo, de acompañamiento sanitario, intento trabajar un vínculo terapéutico de confianza o intento hacer una exploración y preguntarle sobre cierta sintomatología, pues de otra manera, pues preguntándole si está preocupado por alguna cosa, mientras que voy de camino al centro de salud, por ejemplo, o a lo mejor voy a su casa y le hago una visita; pero sí, todos pasan por el servicio de alguna forma u otra, pero pasan (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar).

En ese proceso de establecimiento de confianza, se evalúan las necesidades específicas de las personas beneficiarias, teniendo en cuenta la situación de partida, esto

es, que han salido de sus países de origen huyendo y no pueden retornar. Esta situación requiere una intervención psicoterapéutica individual o grupal, que permita trabajar el duelo migratorio tanto de los solicitantes solos, como de las unidades familiares y de los niños/as y adolescentes, que se enfrentan a múltiples pérdidas traumáticas:

Cada persona yo creo que tiene necesidades y no podría clasificarlas en una categoría por nacionalidad o por su edad o por género, no. Yo creo que cada persona viene con un bagaje y una mochila muy diferente, independientemente de su procedencia o incluso de sus motivos de asilo (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar).

Independientemente de la trayectoria y perfil de cada persona, hay en común la incertidumbre constante. “Prácticamente todas las familias plantean ‘estoy en un sitio nuevo, desconozco el idioma, desconozco la forma de proceder del equipo, de la administración pública, si voy a trabajar, si me van a considerar los papeles’, esa incertidumbre está” (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar). La incertidumbre se acrecienta cuando las personas y familias se enfrentan a actitudes prejuiciosas y comportamientos discriminatorios cuando acuden a algún servicio, por lo cual, se realiza un acompañamiento desde el área psicosocial, con la finalidad de que adquieran habilidades sociales que les permitan enfrentar estas situaciones.

A nivel clínico, se aborda el duelo migratorio, “procesos de pérdidas de personas, por supuesto, pérdida de su cultura, de su idioma, de estatus socioeconómico y algunos trastornos de estrés postraumático” (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar); toda esta situación genera síntomas de ansiedad y depresión en las personas. En los menores y adolescentes se presentan dificultades para adaptarse al sistema educativo, y la posibilidad de tener un espacio y una persona de confianza, donde hablar de sus preocupaciones, sentimientos y emociones les permite ir elaborando su duelo. La escucha profesional permite que las personas puedan resignificar sus problemáticas personales, permitiéndoles pasar página y centrarse en el proceso de adaptación al nuevo contexto social que les demanda tantos aprendizajes nuevos, por ejemplo, “establecer relaciones

sociales con los vecinos, con las madres del colegio, conseguir una vivienda, un trabajo y, poco a poco, van saliendo adelante; algunas personas que tienen barrera del idioma ... viven anclados en el tejido asociativo y pasan de una asociación a otra y así van” (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar).

El área psicológica tiene entre sus funciones no solo la valoración psicológica, sino también la elaboración de informes de apoyo a la oficina de Asilo o Refugio y el informe para solicitar una prórroga de estancia en el sistema de las personas vulnerables. Según los profesionales entrevistados, las problemáticas más frecuentes que se presentan en esta área radican en las siguientes cuestiones:

- La comunicación con las personas beneficiarias, con personas no hispanohablantes, que requieren del apoyo de intérpretes o de personas mediadoras interculturales en el equipo técnico para poder llevar a cabo la intervención.
- El doble rol del profesional en Psicología. En ocasiones deben realizar tareas diversas para apoyar al equipo técnico, y estas situaciones alteran el vínculo de confianza para el trabajo psicoterapéutico.
- La resolución denegatoria, que interrumpe los procesos psicoterapéuticos.
- La salida precipitada del itinerario de las personas beneficiarias.

Frente a la situación de salida precipitada del sistema por la resolución negativa de la solicitud de asilo, la atención que se requiere es de intervención en crisis frente a los cambios que las personas y familias se van a encontrar en poco tiempo:

Las personas solicitantes de protección internacional pasan de una situación casi como de lujo entre comillas, podríamos decir, dónde se les da un albergue, una casa digna, tienen recursos económicos, tienen una asesora laboral, tienen una profesora de castellano, una psicóloga, atención jurídica. Pasan de tenerlo prácticamente todo a no tener nada, porque en 15 días tienen que abandonar los dispositivos y se encuentran en situación irregular. La atención psicológica, bueno nosotros podemos seguir un poquito más, pero tampoco es eterna, porque pierden el acceso a ese servicio, entonces es un cambio muy brusco (Psicóloga, CEPAIM Roquetas de Mar).

Así mismo, aunque desde la entrada en el sistema el equipo técnico prepara a las personas beneficiarias sobre la posibilidad de que su solicitud de protección internacional sea denegada y sobre las estrategias que debe ir implementando por si deben abandonarlo, esta situación supone un duro revés para las personas y los equipos técnicos, porque los procesos psicoterapéuticos se quedan a medio camino e impactan de manera negativa en los logros que ya habían conseguido, así entonces las personas vuelven a “la casilla de salida”.

Asistencia jurídica

La primera entrevista con las personas solicitantes de asilo se realiza por la abogada de la entidad en el momento de ingresar a la primera fase. Con el aumento de las personas al sistema de acogida, la primera entrevista la está llevando a cabo el área jurídica del CAED, entidad que se encarga de la fase previa de evaluación y derivación en Almería:

La gestión del programa a nivel de la entidad y a nivel del Ministerio ha ido cambiando de perfil. En un principio llevaba todo el recorrido desde la persona que manifiesta su voluntad de solicitar asilo y que ha llegado sin ningún tipo de documentación ni nada. Con lo cual, el proceso era muy completo a nivel jurídico, porque yo podía hacerlo desde el inicio (...) en ese momento eran muy poquitos los usuarios a los que estábamos contemplando; yo podía atender en un trimestre igual como mucho diez solicitudes, con lo cual me permitía trabajarlas muy bien con espacios de tiempo adecuado; ahora, sin embargo, esa primera parte llega ya hecha, lo que queda por hacer es muy puntual, entonces no deja de ser importante ni el proceso se deja de hacer, pero en la práctica no está dando buenos resultados (Abogada, CEPAIM Almería).

Es importante señalar, que la primera entrevista es clave en todo el procedimiento de la solicitud de protección internacional para la persona beneficiaria, porque es en la fase de instrucción del procedimiento cuando se aporta toda la documentación acreditativa del motivo de la solicitud de asilo.

La asistencia jurídica en ambas entidades atiende tanto a personas solicitantes de asilo externas como a las que ya están realizando su itinerario personalizado. A nivel externo, se ofrece información de cómo realizar el procedimiento y también derivación a

otros recursos. Con las personas beneficiarias del sistema se personan como abogadas en los procedimientos desde el momento en que ingresan a la primera fase del itinerario:

Y a partir de ahí, trabajar su situación personal, ver los motivos en los que se está basando para hacer la solicitud, ver cuál es el agente perseguidor que tiene en su país, determinar las otras opciones que ha podido tener antes de recurrir a solicitar el asilo en España, ver que cumple con el reglamento Dublín y que España es su primer país de entrada (Abogada, CEPAIM Almería).

Es fundamental el acompañamiento que realiza la asistencia jurídica para organizar el discurso del motivo de la solicitud de asilo, ya que se requiere de información detallada acerca de las circunstancias que rodean la solicitud, para que esta no sea denegada. Se ocupan, por tanto, de recabar información y pruebas indiciarias de lo que la persona solicitante está argumentando: “porque lógicamente cuando sales huyendo no te dedicas a recopilar todos los vídeos, ni documentas todas las cosas que te han ocurrido, eso es a posteriori; en la mayoría de los casos, con el miedo, cuesta mucho hacerlo, entonces, trabajar todo esto son muchas sesiones” (Abogada, CEPAIM Almería).

Las informantes clave del área jurídica consideran que los perfiles de las personas solicitantes de asilo en España han fluctuado a lo largo de los años que el SAISAR se está desarrollando en Almería. Manifiestan que es una línea muy política la que se está siguiendo: “por ejemplo, de persecución política depende del interés que España tenga en ese momento, claramente” (Abogada, CEPAIM Almería). A nivel de países de procedencia, como Venezuela y Colombia, el posicionamiento político frente a sus conflictos por parte del gobierno español marca las pautas. Desde la perspectiva de los equipos jurídicos de ambas entidades las personas beneficiarias de Venezuela se están viendo favorecidas, porque, aunque no terminen el itinerario en las entidades y se les deniegue la solicitud de asilo, salen del sistema con un permiso por razones humanitarias que les permite permanecer en el país y trabajar. A diferencia de las personas de otros países como Colombia:

Los expedientes con Colombia se están negando sistemáticamente. Ahora mismo la consigna es resolver todo lo que sea de Venezuela y Colombia, que esto es sota caballo y rey, entonces en menos de seis, siete, ocho meses. Y da igual que ese expediente venga con un auténtico caso de persecución, da igual porque hay un trasfondo ahí importante; o tienes que utilizar la vía de los recursos y de un contencioso que se te va a dos años y pico, pues para que esto sea estudiado; entonces casos de peso en que hemos presentado hasta grabaciones de amenazas por grupos paramilitares y se ha denegado de la solicitud igual (Abogada, CEPAIM Almería).

La asistencia jurídica en las entidades es la encargada de comunicar, tanto al equipo técnico como a las personas beneficiarias, las denegaciones que se presentan. Preparar a las personas ante la respuesta de una denegatoria es una tarea constante, a la par que se van recabando los datos para aportar a las autoridades. En el último año las respuestas negativas han sido constantes, generando un estrés mayor a los equipos de intervención y beneficiarios del sistema.

Después de las denegatorias, las personas beneficiarias tienen 15 días para abandonar el sistema, independientemente de sus circunstancias personales; de igual manera se cierra todo el acceso a los servicios jurídicos. Sin embargo, queda la posibilidad de realizar algunas sesiones de atención externa, donde principalmente se asesora sobre la posibilidad de presentar ante la Oficina de Extranjería una solicitud de arraigo social, si las personas llevan residiendo tres años en España y tienen pruebas de ello. De lo contrario, mientras se dan las circunstancias, las personas quedan en situación de irregularidad administrativa.

Interpretación y traducción

Como se ha señalado, tanto Cruz Roja como CEPAIM cuentan en sus equipos técnicos con las figuras de educadores/as (Cruz Roja), técnicos/as de acogida y mediadores/as interculturales (CEPAIM), generalmente de diversas nacionalidades. Su tarea principal en el sistema de acogida es la comunicación entre los destinatarios y las entidades públicas o privadas con las que se relacionen en el desarrollo de los itinerarios,

así como garantizar una correcta comprensión de la información, asesoramiento y/o prestaciones que reciban las personas y familias beneficiarias acogidas.

Las funciones que realizan son diversas, centradas no solo en la interpretación y traducción, sino principalmente en la mediación intercultural, ya que el sistema cuenta con presupuesto para contratar intérpretes cuando el equipo técnico no tiene competencias en el idioma de las personas beneficiarias. De lo contrario, estas tareas y muchas otras son realizadas por estos profesionales:

Por dificultad idiomática a mí me tocaron Ucrania, Rusia, Georgia, todos, digamos que yo domino los idiomas, pero si viene una familia de orígenes digamos Georgia, Rusia y habla español no hay tantos problemas, porque así hablan con mis compañeros y aprenden más rápido en castellano (...) También soy responsable de las traducciones, si hace falta alguna traducción a cualquier idioma yo me dedico a buscar personal, el que me pueda hacer esa traducción a tal idioma (Educadora, Cruz Roja).

En ambas entidades los profesionales de esta área deben estar coordinados con los profesionales del área de trabajo social y con el resto del equipo técnico:

Nos comunican los trabajadores sociales que el día tal, plaza asignada para una familia procedente de tal país y vienen de cualquier punto de España. En ese correo también nos dicen las edades, cómo es esa unidad familiar, cuántos menores hay y en qué idioma hablan. Entonces, ya entre nosotros, los educadores nos organizamos con el resto del equipo, se organizan también entre las psicólogas, nos dicen también quién va a ser el trabajador social, y ya entre los educadores nos reunimos y decidimos quién va a ser su educador, tomando en cuenta el idioma (Educadora, Cruz Roja).

Estos profesionales están atentos a las necesidades de las personas beneficiarias y son quiénes hacen un acompañamiento más constante en el entorno social, facilitan el contacto con la sociedad de acogida, con las entidades públicas y privadas donde tienen que realizar trámites, sorteando las dificultades que se pueden presentar en los ámbitos de vivienda, salud, educación, empleo, ocio, etc. El acompañamiento lo realizan tanto en primera como en segunda fase, siendo su presencia más activa en la primera:

Yo noto que hay una diferencia, porque tú estás trabajando la evolución de una persona que entra en una sociedad de acogida donde desconoce absolutamente todo, entonces tienes que trabajar con paciencia, tienes que trabajar los primeros seis meses que es la primera fase del programa, entonces tienes que trabajar lo básico con esa persona, pues enseñarle el ABC de todo (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

De igual manera, son estos profesionales los que realizan una primera mediación entre las personas beneficiarias cuando se presentan problemas de convivencia:

Cada uno tiene sus tradiciones, sus horarios, su cultura, su manera de entender el mundo, su manera de hacer las cosas y ya, imagínate, pues incluso en una familia, entre hermanos, esto puede pasar; pues imagínate personas que vienen de diferentes culturas, de diferentes nacionalidades y tienen que convivir juntas. Por eso nosotros trabajamos desde una perspectiva intercultural, trabajamos la diversidad cultural y trabajamos estos aspectos para reducir lo que llamamos ‘conflictos de convivencia’ (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

Son múltiples las dificultades que estos profesionales tienen que enfrentar y solventar, y constituyen un valioso apoyo para los equipos técnicos, permitiendo no solo la comunicación sino entender costumbres y tradiciones de los países de origen que pueden llegar a favorecer o dificultar el proceso el proceso de acogida e integración de las personas beneficiarias dentro del sistema.

Empleabilidad y formación

En ambas entidades, las profesionales que se encargan de la formación e inserción laboral de las personas beneficiarias del sistema tienen como tarea principal hacer un itinerario personalizado de inserción, en función de sus competencias, habilidades y formación; de igual forma, se imparten actividades formativas acordes al mercado laboral de la provincia. Independientemente del capital académico que traigan las personas de sus países de origen, lo que marca la diferencia en el acceso al mercado laboral es el dominio del idioma y la homologación de sus títulos.

La necesidad prioritaria que tienen todos es adquirir, aunque sea el nivel básico de enseñanza que se requiere en España, sobre todo para acceder a algunos trabajos y a algunas formaciones, eso es lo prioritario y la necesidad que tienen todos; tengan el origen académico que tengan, con respecto a la Unión Europea son perfiles sin estudios (Técnica de Empleo, CEPAIM Roquetas de Mar).

El sistema dispone de ayudas económicas para realizar formaciones acordes a los perfiles profesionales que tienen las personas acogidas, siendo posible dar continuidad en España a los casos que no requieren procesos de convalidación y homologación:

El caso de los magrebíes suele ser a caballo entre los latinos y subsaharianos porque, a pesar de que también la mayor parte de ellos, por diferentes motivos, han estado viviendo en las calles de Marruecos, en diferentes ciudades buscándose la vida, suelen contar con un oficio ¿no? En muchos casos no pueden ni acreditarlo, pero son personas que llevan toda la vida dedicándose a un oficio: tema de soldadura, tema de sastrería ..., suelen ser personas bastante apañadas y en función de lo que hayan realizado, mecánica también, en su país de origen, aquí pueden tener mayor o menor facilidad para encontrar ese empleo (Psicólogo, CEPAIM Níjar).

La tarea principal del área de empleo y formación se centra en “buscar ofertas laborales acordes a ellos, sobre todo también que aprendan mediante los talleres que se dan de búsqueda activa de empleo, que sean ellos los protagonistas de su búsqueda de empleo” (Técnica de Empleo, CEPAIM Roquetas de Mar).

Según los profesionales entrevistados, el área de empleo y formación se enfrenta a las siguientes problemáticas:

- El tiempo limitado de las fases del sistema.
- La carga burocrática que dificulta el acompañamiento individual y grupal.
- La falta de documentación acreditativa para acceder a cursos de formación.
- La barrera idiomática.
- La barrera cultural.
- La salida precipitada del sistema y la retirada de permiso de trabajo.

Las fases están muy delimitadas y tenemos que ceñirnos mucho a las directrices del programa, pero las fases no son reales, es decir, si una persona entra, y más si entra ya derivada de una entidad que gestiona la fase de acogida como Cruz Roja y demás, que ya lleva tres meses y nos quedan en nuestra fase de primera acogida y segunda solamente tres meses, y más si no hablan el idioma, pues es complicadísimo que en ese tiempo acaben de adquirir el idioma que lo habían empezado a adquirir en la fase de su primera entidad de acogida, que adquieran las capacidades, las competencias, las habilidades para mejorar su empleabilidad, que es de lo que se trata también en el programa y, sobre todo, a la hora de que sean empleables. Entonces, las fases deberían ser un poco más extensas y deberían ser más reales en ese sentido, esa es la principal dificultad (Técnica de Empleo, CEPAIM Roquetas de Mar).

La falta de documentación acreditativa para acceder a diferentes ofertas pre-laborales públicas y privadas, es un obstáculo importante. Las entidades tienen una serie de cursos de formación concertados con instituciones privadas y alguna oferta formativa pública para las personas beneficiarias que tienen la documentación. Sin embargo, esta situación desmotiva mucho a las personas beneficiarias, ya que simplemente quieren trabajar.

Algunas personas que han entrado al sistema después de una larga espera y han estado trabajando sin documentación, cuando empieza la fase de acogida la abandonan porque prefieren tener un empleo en “B” que estar limitadas por las fases del itinerario. Una de las cláusulas del contrato social que las personas beneficiarias firman con las entidades es que mientras están recibiendo las ayudas no pueden trabajar si no están autorizadas para ello con un permiso de trabajo. “Las personas saben que si trabajan deben comunicarlo al equipo, porque han sido informadas de que esto supone baja inmediata” (Psicólogo, CEPAIM Níjar).

Otras personas, estando en primera fase, se emplean en “B”. Esta situación es más fácil de encubrir cuando están en el modelo residencial descentralizado, porque no tienen al personal técnico cerca; en cambio, en el modelo residencial centralizado se les hace difícil emplearse ocasionalmente en cualquier actividad, porque es más fácil que el equipo técnico descubra estas situaciones:

Entre ellos hablan mucho: “Soy de CEPAIM, pues vivo tal, y en mi centro los técnicos están en tal sitio”, el técnico viene a la casa de esta persona, pero no puede controlar si está fuera. En ese aspecto nosotros sí que podemos controlar (...) Yo soy partidaria de que empiecen a trabajar puntual, que yo sepa, que haya confianza, “oye, me han llamado para ir a trabajar tres días esta semana en el invernadero” “¡vete!”, “pues me han llamado para pintar una casa”, “¡vete, prueba!”. Lo mismo ahora viene una inspiración y vas a querer un curso de pintura y mañana será un empresario (Educadora, Cruz Roja).

Pese a las dificultades administrativas, el grado de empleabilidad que se logra respecto al nivel de formación de las personas dentro del sistema es alto. “Si son personas

de origen hispanohablante, pues tienen muchísimas más probabilidades de inserción; el pasado año 2019 hubo un 60% de inserciones en el sistema, con lo cual ya tienen ese camino ganado” (Técnica de empleo, CEPAIM Roquetas de Mar). Los profesionales de las entidades perciben diferencias en la inserción laboral de las personas de origen latinoamericano respecto a las de origen africano:

Normalmente las personas de origen latino suelen tener mayor facilidad de emplearse en el sector servicios, restauración, camareros, cocineros, suelen encontrar medianamente fácil ese tipo de trabajo. Las personas de origen subsahariano encuentran trabajo en la agricultura, sector productivo amplio en la provincia, incluso ellos ya saben que cuentan con una red de apoyo de su mismo país en prácticamente la mayoría de localidades almerienses en las que la agricultura es el trabajo fundamental, entonces saben a lo que pueden optar y no tienen nada en contra. De hecho, su objetivo es trabajar y ayudar a su familia y les da igual en el trabajo que sea, normalmente no tienen esa cualificación y no pueden optar a otro tipo de trabajos (Psicólogo, CEPAIM Níjar).

Y como se comentó anteriormente, al tratar los perfiles de las personas del sistema, el cambio de estatus socioeconómico y laboral por la emigración impacta más en las personas que tenían un alto nivel de vida en sus países de origen y tienen que emplearse en sectores menos cualificados, incluso poco valorados en sus países de origen. “Por ejemplo, personas que han trabajado en bancos, a alto nivel, pues se encuentran de repente que lo que ellos iban para ser servidos en un bar, ahora son ellas las sirvientas de aquellas personas, entonces es complicado” (Psicólogo, CEPAIM Níjar). Esto ocurre no solo para las personas de origen latino, sino también para algunas de origen sirio, ucraniano, ruso o georgiano.

La problemática que genera más estrés y trauma a las personas y familias que están en la segunda fase se produce cuando tienen un contrato de trabajo y llega la resolución denegatoria. Y en menos de quince días deben abandonar el sistema y el trabajo, quedando la familia en situación de irregularidad después de haberlo tenido “todo” para ser autónomos. En la actualidad, solo pasan a segunda fase las personas con resolución favorable, es decir, con estatuto de refugiado:

Lo más grave, el tema de los permisos de trabajo, porque son personas que ya en la mayoría de ocasiones recientemente han conseguido un contrato y se ven en la tesitura de tener que tomar la decisión de comunicar a la empresa que no tienen el permiso de trabajo. Entonces, he tenido usuarias, mujer sola con niños, en una empresa de limpieza con un contrato que llevaba un mes trabajando y tener que decirle a la empresa que no, que ya no tiene permiso de trabajo (...) Me pregunta a mí, “¿qué hago?” Y es una locura, es muy injusto (Abogada, CAED Almería).

De nuevo, la situación de verse fuera del sistema cuando las personas y las familias ya llevan varios meses e incluso años en el proceso de adaptación e inserción en la sociedad de acogida, es una situación frustrante, tanto para las personas que deben abandonarlo como para los equipos técnicos, más aún cuando ya se había iniciado una andadura por la vida laboral y proceso de autonomía socioeconómica en España.

La irrupción de la COVID-19 en el SAISAR

La irrupción de la COVID-19 tuvo impactos importantes en el SAISAR a todos los niveles. La investigación no estuvo exenta de la pandemia y el trabajo de campo se vio afectado por las limitaciones que tenía toda la población. Por tanto, las entrevistas a las personas informantes clave de las entidades se realizaron en modalidad virtual en su gran mayoría.

Tuvimos la oportunidad de preguntar a los equipos técnicos cuál había sido el impacto de la situación de la pandemia en el sistema y cómo había respondido el equipo. La información obtenida a través de estas preguntas permitió elaborar el artículo científico *La irrupción de la COVID-19 en el sistema de asilo en España: Almería como caso de estudio* (Pumares et al., 2021), en el cual profundizamos sobre dicho impacto en las diferentes fases del SAISAR.

“El modelo descentralizado –aplicado por la Fundación CEPAIM– sufrió más durante el confinamiento para poder prestar sus servicios, dada la imposibilidad de desplazarse a las oficinas, que el centralizado –aplicado por la Cruz Roja–. Por otro lado, la falta de coordinación entre administraciones y de comunicación e información de la prórroga de los documentos durante el estado de alarma a empresas participantes en el proceso, ha entorpecido hasta la extenuación trámites imprescindibles (empadronarse o abrir una cuenta bancaria) para la vida cotidiana de estas personas” (Pumares et al., 2021, p. 222).

En la Tabla 5, se describen los impactos de la COVID-19 referidos por los equipos técnicos en las diferentes fases del sistema (para una mayor información véase Pumares et al., 2021).

Tabla 5

Impacto de la COVID-19 referido por los equipos técnicos en las diferentes fases del SAISAR

Fase de evaluación y derivación
- Descenso en la llegada de solicitantes de asilo principalmente procedentes de Marruecos y países asiáticos - Existencia de un colapso en el sistema de acogida que estalló con el estado de alarma, quedándose a la espera muchas familias y personas vulnerables sin redes de apoyo - Dificultades de comunicación para realizar la entrevista de evaluación de ingreso, la cual tuvo que realizarse vía telefónica debido a las restricciones por la pandemia - No se tuvieron en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables para el ingreso acelerado en la fase de acogida
Fase de acogida
- Se interrumpió la comunicación y la relación de confianza entre el personal técnico y las personas beneficiarias, debido al confinamiento y al distanciamiento social - El estado de alarma produjo una paralización de los procesos administrativos y de la prórroga de la validez de los documentos de las personas solicitantes de asilo - Las decisiones políticas y administrativas que se tomaron para facilitar las actividades del SAISAR no se trasladaron de manera efectiva a las entidades públicas involucradas, aumentando la burocracia y dificultando la comunicación entre las partes interesadas - Paralización de las clases presenciales del idioma y, aunque se intentó solventar con clases virtuales, no existían suficientes recursos técnicos e informáticos para las personas beneficiarias - La brecha digital de las personas beneficiarias se hizo más evidente durante el estado de alarma y posteriores fases de la pandemia - Falta de preparación técnica e informática de las entidades, dejando en evidencia la necesidad de modernización de los equipos - Paralización de las actividades de socialización, ocio y tiempo libre - Las restricciones del contacto físico hicieron mella en las personas beneficiarias, principalmente en personas con barrera de idioma, personas mayores, niños/as y adolescentes, que vieron limitada su incipiente vida social en la provincia - Se interrumpieron procesos de acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico; y, a la vez, se produjo un aumento en la demanda de atención psicológica, debido a la ansiedad que generaba el confinamiento en las personas - Ni el acogimiento residencial centralizado ni el descentralizado estaban preparados para la tele docencia, quedándose los/as menores sin poder acceder a las clases virtuales
Fase de preparación para autonomía
- Paralización de los procesos administrativos, principalmente en la Oficina de Extranjería y la Seguridad social, afectando al acceso laboral - Se presentó una demanda de mano de obra extranjera al inicio de la pandemia que benefició a las personas que ya estaban en la segunda fase, pero posteriormente esta demanda se redujo, debido a las restricciones de movilidad y cancelaciones de pedidos, principalmente en el sector agrícola de la provincia - Las personas beneficiarias tenían miedo a contagiarse del virus y enfermar, por ello no accedían a puestos de trabajo si se les presentaba la oportunidad - Aunque se paralizó el tiempo que las personas y familias permanecían en la segunda fase, la posterior aceleración de la resolución de expedientes dio paso a un número elevado de denegatorias, viéndose las personas beneficiarias en la tesitura de salir del sistema sin haber tenido tiempo de encontrar una vivienda de alquiler - La Instrucción 6/2020 que limitó el acceso a la segunda fase a los beneficiarios de protección internacional generó incertidumbre en los equipos técnicos y en las personas beneficiarias en un momento ya difícil para todos - La situación de pandemia ha dificultado la salida del sistema en un contexto social enrarecido por la situación sociosanitaria, haciendo mucho más difícil y compleja la supervivencia de las personas en la provincia

Fuente: Pumares et al. (2021).

Convivencia en el SAISAR

La convivencia en los modelos centralizado y descentralizado

El SAISAR no solo permite que las personas solicitantes de asilo tengan cubiertas sus necesidades básicas y el acompañamiento de diferentes áreas profesionales a través de sus itinerarios personalizados; también posibilita la convivencia de personas venidas de otras latitudes que comparten un espacio territorial, comunitario y residencial, generándose una convivencia que parte de una necesidad común: la protección y la necesidad de sentirse parte de un grupo. Sin embargo, esta convivencia no está exenta de dificultades, debido a la diversidad etnocultural que ya hemos descrito:

Tanto en el modelo centralizado como en el descentralizado es el Ministerio quien asigna las plazas a las entidades, según el perfil de las personas beneficiarias que la entidad reciba, es decir, familias y solicitantes individuales. La distribución se realiza a través de un programa informático denominado SIRIA, en el cual, las entidades registran todas las actuaciones realizadas con las personas beneficiarias. Tanto Cruz Roja como CEPAIM no disponen “de esa libertad para poder ubicarlos en unos sitios o en otros, es decir, vienen ya definidas por el Ministerio, porque funciona como una reserva hotelera” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

En ambas entidades, independientemente del modelo de vivienda, las personas beneficiarias, sean unidades familiares o solicitantes individuales, deben compartir la vivienda, dependiendo del número de plazas de la vivienda y, obviamente, del número de miembros de la familia:

Normalmente los hombres solos están divididos en dos dispositivos, comparten la vivienda conjuntamente, y las unidades familiares depende si tienen muchos hijos, siempre vienen tres como máximo, pueden venir más niños. Normalmente una vivienda es para una unidad familiar. Hay otros casos que son parejas y a las parejas sí es verdad que si en un piso hay cuatro plazas, pues se unen dos parejas. Entonces ahí sí que se juntan dos unidades familiares en la misma vivienda, pero se han de ver primero los perfiles (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

La distribución de las personas en los dispositivos se produce en función de las plazas que tengan las entidades y de las características de las personas que lleguen. Cruz Roja y CEPAIM no tienen plazas para personas con alguna diversidad funcional; estas

personas, por ejemplo, son derivadas a centros especializados que también están en la red estatal de acogida.

Al igual que tienen derechos, las personas beneficiarias del SAISAR también tienen deberes que cumplir, y uno de ellos es velar por una adecuada convivencia –i.e., una coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio–. Para esto, ambas entidades realizan talleres de contextualización y explican los diversos protocolos a seguir, entre ellos, el manual de convivencia, donde se especifican las razones por las que una persona puede ser expulsada del dispositivo si no cumple las normas:

Ellos, una vez que aceptan esa plaza en primera acogida, llegan a nuestro dispositivo, firman un contrato social con sus derechos y con sus obligaciones. Dentro de esas obligaciones existe una normativa que tienen que cumplir y esa normativa lleva un listado de advertencias, advertencias leves, advertencias graves y advertencias muy graves. En función del incumplimiento de esa normativa, pues es la respuesta punitiva para incluso llegar a proponer una expulsión del programa de acogida (Psicólogo, CEPAIM Níjar).

Ambas entidades relatan que, en general, la convivencia en las viviendas es tranquila, dándose los roces normales de cualquier persona que comparte piso, situaciones que son mediadas por las educadoras (en Cruz Roja) y por las técnicas de acogida y mediadores/as interculturales (en CEPAIM). El primer roce de convivencia suele manifestarse con los equipos técnicos, ya que algunos solicitantes tienen expectativas muy altas sobre las condiciones de vida que encontrarán en la provincia que, por supuesto, no se cumplen:

Yo veo que intervengo más en primera fase que en segunda fase. En los dispositivos de acogida, es donde ya están recién llegados, están esperando una cosa que no es real; muchas veces la mayoría de los refugiados llegan y piensan que “ya está, estamos en el sueño europeo, nos espera una casa, nos espera un coche, nos espera un trabajo”, y ven la realidad, que están en un programa de necesidades básicas. Nosotros trabajamos mucho este concepto ‘necesidades básicas’, “estás en un programa de necesidades básicas” y, a partir de ahí, empezamos a trabajar (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

Los profesionales de ambas entidades también relatan algunas problemáticas que obedecen a la convivencia multicultural, a diferentes modos de entender la vida, a las creencias religiosas y costumbres que chocan en la cotidianidad y se expresan en el malestar de las relaciones interpersonales, donde se ha precisado una actuación más compleja por parte de los equipos técnicos y, a su vez, ha suscitado una reflexión acerca de la distribución de las personas por parte del Ministerio en los diferentes modelos residenciales:

Tuvimos problemas al principio porque llegó una familia protestante bastante cerrada y les vino una pareja LGTBI (...) Imagínate una familia protestante que ni siquiera ve la televisión, ni le permite ver la televisión a sus hijos, están cerrados hasta ese punto. Imagínate cuando nosotros, viene una pareja de dos chicos, porque no les vamos a decir “vienen dos chicos homosexuales que son pareja”, yo no tengo por qué darles esa información. Pues imagínate llegar a la casa con los dos chicos y ellos ya se pusieron en guardia por su forma de expresarse, especialmente de uno ellos, vinieron al centro y dijeron “estos son gais”, “¿ah sí?” Pues entonces con el trato, el equipo va al dispositivo, se conversa, se trata el tema. Esto va así, es así y es así, no podemos cambiarlo. No podemos cambiarlo porque a ti no te guste estar con una persona LGTBI, pero con el pequeño roce diario, con el apoyo mutuo, al final el conocimiento y la relación ayudan. Yo creo que, a ellos, a la familia ucraniana le vino muy bien (Trabajador social, CEPAIM Almería).

También se presentan problemas de convivencia por razones políticas, ya que pueden confluir en una misma vivienda nacionalidades que tradicionalmente en el ámbito político están en constante tensión, y esto se traduce en la convivencia:

TS: Por ejemplo: rusos con ucranianos, por el conflicto Ucrania-Rusia

P: ¿Han metido en estas unidades ucranianos y rusos?

TS: Perdona, no las metemos nosotros, el Ministerio nos las meten así y no miran si vienen o no vienen, les da igual (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Se ha dado el caso de profesionales externos al SAISAR requeridos por los equipos técnicos, como los intérpretes, porque en ocasiones los equipos no cuentan con personas mediadoras que conozcan el idioma de la persona beneficiaria. Estos intérpretes no tienen formación en mediación y pueden verse muy afectados al escuchar las historias de vida de sus connacionales, o incluso generar algún conflicto:

Por ejemplo, sí hemos tenido casos de una familia ucraniana con un traductor ucraniano, que nos lo asignaron de una empresa y consideraba a esta familia unos cobardes. Pues nosotros dijimos, a la empresa de traductores, que a esta persona no la queremos, porque no podemos permitir que juzgue, si es un cobarde no es tu problema, cada uno decide lo que es. Si han decidido ser unos cobardes por su religión, “vienes tú a decirme, oiga usted, es que eres un cobarde, entonces ¿tú qué haces aquí? ¡Vete a luchar por Ucrania! ¿no?” (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Sin embargo, los discursos de los informantes clave de los equipos de ambas entidades, coinciden en señalar que las problemáticas de convivencia no logran minar las relaciones de colaboración que se establecen entre las personas beneficiarias, llegándose a conformar redes de apoyo mutuo.

Ventajas y desventajas de los modelos centralizado y descentralizado

El sistema de acogida de protección internacional brinda la posibilidad de que desde la primera fase, las personas y familias puedan encontrar un espacio propio en el cual dinamizar sus vidas pese a las difíciles circunstancias personales que atraviesan. Tanto en la modalidad de Cruz Roja de pisos centralizados, como en la modalidad descentralizada de CEPAIM, ambos equipos destacan que las personas y familias tienen su propio espacio y no se encuentran en un macrocentro:

Aunque compartan las familias, pero son una casa, tienen un salón, una cocina donde se hacen su comida, tienen más privacidad que si fuera un Centro como este, que son habitaciones y tienes que compartir el comedor y el baño con muchísima gente y tienen un horario de entrada y salida; o sea hay un horario de cierre por la noche y no puedes pernoctar fuera del Centro; que, aunque en protección internacional tampoco se pueda, pero tú tienes más libertad de entrar y salir de tu casa que si sales por el Centro, no es la misma imagen salir de un Centro que salir de un piso (Trabajadora social, CAED).

Las principales ventajas del modelo centralizado (Cruz Roja) son las siguientes:

- Proximidad del equipo de profesionales con las personas beneficiarias, lo que posibilita el seguimiento psicosocial.
- Acompañamiento constante desde la entrada al SAISAR y primera fase.
- Monitores nocturnos que atienden posibles urgencias.

La proximidad del equipo de profesionales con las personas beneficiarias (familias, niños/as, adolescentes) les permite realizar diversas actividades en las zonas comunes, actividades de formación y demás procesos individuales y grupales, desde las diferentes áreas de trabajo psicosocial que gestiona la entidad. Esta modalidad centralizada también permite que el equipo de educadores-as tenga diferentes turnos de trabajo, realizando un acompañamiento constante a las personas usuarias y familias; así mismo, Cruz Roja cuenta con monitores de noche que están pendientes de las incidencias que puedan ocurrir. Este perfil profesional dentro del SAISAR también facilita que el equipo de educadores pueda desconectar del trabajo cuando están fuera de la jornada laboral.

Sin embargo, el modelo centralizado también presenta algunas *desventajas*, entre las que destacan las siguientes:

- Mayor dependencia de los equipos técnicos.
- Menor contacto intergrupal y comunitario con población autóctona.
- Regulación de normas de comportamiento familiar por parte de la entidad.

Una de las desventajas del modelo centralizado es que las personas beneficiarias, generan más dependencia del equipo técnico, por lo cual el proceso de autonomía se ralentiza:

A la hora de las citas, a la hora de la convivencia, porque teníamos unos usuarios que yo tenía que ir todas las mañanas a despertarlos, su costumbre era dormir hasta las doce o la una de la tarde, no veían esa necesidad de aprender español, yo iba, los despertaba, subía las persianas, “venga” y tal. Claro, todos los días es más fácil subir una planta más arriba en vez de arrancar el coche e ir a la otra punta de la ciudad (...) Sí, nosotros tenemos que tener la llave ¿Y si pasa algo? ¿Sabes? (Educadora, Cruz Roja).

Así mismo, el contacto principal es con el equipo técnico y con otras personas solicitantes de asilo que se encuentran en el centro de acogida, en igualdad de condiciones que la mayoría de las personas beneficiarias, limitándose el contacto con la sociedad receptora de la localidad y dificultando un proceso de inclusión desde el primer momento que llegan, ya que todas las actividades se encuentran centralizadas en el mismo lugar.

Unas de las críticas que ha recibido el modelo centralizado es la limitación a la libertad de movimiento de las personas en sus instalaciones, ya que tienen un horario restringido para ciertas actividades de la vida cotidiana, entre ellas entrar y salir de sus viviendas:

Las personas a partir de las 10 de la noche deben de hacer silencio, respetando al bloque de enfrente que son autóctonos. Como son de muchos países y esa diferencia de horario, pues siempre hablan por teléfono, se oye mucho, entonces tienen un horario (...) Las personas pueden estar hasta las once de la noche en invierno fuera de la vivienda (Educadora, Cruz Roja).

El modelo descentralizado, por su parte, también presenta ciertas *ventajas*, entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Promoción del contacto intergrupar con la sociedad receptora desde la primera fase.
- Promoción de las personas en la dinámica propia de las comunidades donde están ubicadas las viviendas.
- Menor dependencia de las personas beneficiarias de los equipos técnicos.

El modelo descentralizado posibilita la promoción del proceso de inclusión en la sociedad receptora desde la primera fase, enfrentándolo a las características propias de las localidades donde la entidad tiene sus sedes. Diferentes sedes de la entidad reciben familias solicitantes de asilo y consideran que la modalidad de viviendas descentralizadas es una gran oportunidad para estas familias:

CEPAIM Almería ha optado por el trabajo solo con familias, sería una barbaridad meterlas en un centro. De hecho, ahora mismo, incluso de segunda fase, se están atendiendo familias que están en otros centros que lo están pasando francamente mal, no tienen la convivencia, el día a día de una familia; tú necesitas algo más que comer, ducharte o ir al médico en tu día a día, no sé, la convivencia con tu familia, incluso con la que estás conviviendo, necesita una intimidad, necesitas un espacio, necesitas, aunque sea algo básico y compartido. Pero pienso que se respeta mucho más la dignidad de estas familias trabajando con ellas en vivienda que en macrocentros, seguramente el otro es mucho más rentable, sin lugar a duda, por el número de persona-espacio, pero a mí me parece una forma, iba a decir una barbaridad (Abogada CEPAIM).

CEPAIM apuesta por el modelo descentralizado y en los discursos de los diferentes equipos en toda la provincia es una misma voz. Consideran que este modelo beneficia a las personas porque las acerca a la realidad de la localidad donde residen y al entorno en general, las implica en una convivencia con la comunidad de vecinos, les genera otras enseñanzas que el equipo técnico no podría transmitirles si fuera un modelo centralizado de viviendas:

Yo creo que es mejor que estén esparcidos por el territorio, que no haya un edificio como gueto, ahí están todos. Yo creo que es mucho mejor para la relación con los vecinos, el cómo funciona una casa de verdad, ¿no?, cuándo se saca la basura, hay un problema con el agua o yo qué sé; creo que es más real que los dispositivos estén separados y en diferentes edificios, yo eso lo veo más positivo a nivel de entender cómo funcionan las cosas y de relacionarse con los vecinos (Formadora, CEPAIM El Ejido).

De igual manera cada municipio tiene sus características territoriales y espaciales, en cuanto a la dispersión de las viviendas, la cercanía o lejanía de la sede donde se instalan las oficinas de CEPAIM y, en general, fuera de la capital de la provincia el sistema de transporte no es regular, lo que dificulta algunas actividades en primera fase, principalmente el aprendizaje del idioma. Pero según la formadora, esta circunstancia también apela a la responsabilidad de cada persona en su compromiso con el SAISAR:

Santa María del Águila andando estará a más de una hora y los autobuses al final no son nada regulares, eso sí me altera, pero el resto de dispositivos que están esparcidos por El Ejido, que dentro de lo que cabe, nadie tiene más de 15 minutos andando a la oficina, eso me parece mucho mejor que todos juntos en un mismo bloque (Formadora, CEPAIM El Ejido).

En algunos municipios como Níjar han tenido las dos modalidades de viviendas (centralizadas y descentralizadas). La trabajadora social da cuenta de la ventaja y desventaja de los modelos:

Podíamos subir diariamente, poder observar pues todas las cosas y ese acompañamiento mucho más cercano y a nivel de talleres, las clases de español las tenían debajo de su casa, entonces pues no tiene la excusa de que pierde el bus, “me quede dormido”. (...) Problemática que tiene también, que genera más dependencia ¿no? de la persona, que provoca que me acostumbre a que tenga mis clases de español debajo de casa y que el día que me tenga que desplazar a un curso de formación y levantarme a las siete de la mañana a coger un autobús, pues no lo haga; entonces también hay esa doble vertiente (Trabajadora social, CEPAIM Níjar).

Los equipos técnicos están convencidos de que el modelo descentralizado impulsa la autonomía de las personas beneficiarias, a la vez que facilita el contacto y la interacción social con la comunidad autóctona local:

Sí, impulsa y, además, nos guste o no nos guste, también de una manera indirecta a los vecinos, no lo toman como una amenaza. No es lo mismo que haya mucha gente de un programa de acogida que no se entiende muy bien, a los vecinos tienes que explicarles muchas veces en la escalera y demás. Entonces no es lo mismo ocupar viviendas en un bloque que una [familia inmigrante] habite en un bloque, que lleguen a saberse los nombres, que puedan saludar en la escalera, la reconoce, a que vea como un grupo más cambiante, más numeroso. Dificultades a la hora de trabajar en ese nivel no hay ninguna dificultad, pero a nivel logístico es mucho más difícil, pues al estar diseminadas cuando hay que trabajar con las familias, aparte de que te tienes que desplazar, tienes que llevar cosas de un lado a otro, acomodar una vivienda (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

Dentro de las *desventajas* de este modelo descentralizado, destacamos las siguientes:

- Menor tiempo de acompañamiento en los itinerarios personalizados debido a la dispersión de las viviendas.
- Mayor carga de trabajo para los equipos técnicos en cuanto a desplazamientos, logística y organización de las actividades grupales.
- Aumento del coste de algunas intervenciones, principalmente en transporte por parte del equipo técnico.
- Menor control de algunos comportamientos por parte de las personas beneficiarias que podrían generar sanciones (p.e., problemas de convivencia en las viviendas, consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas).

Los equipos técnicos consideran que, como profesionales, su trabajo diario sería más cómodo y rápido si tuvieran a las personas beneficiarias cerca. El modelo descentralizado hace que tengan que destinar más tiempo en convocar a las personas para cualquier actividad o trámite; no obstante, reconocen que “en la vida real” fuera del

sistema, todas las personas tienen que gestionar su tiempo y conocer las condiciones del entorno en donde viven:

En mi caso, si yo llego a un taller, tengo que llamarlos a cada uno o ir a su casa en distintas zonas, entonces es más complicado, pero autónomamente cada uno va a su barrio, cada uno se compra su comida, eso hace que te esfuerces en saber de la sociedad en la que vives, cómo funciona, intentas conocer gente, de dónde hay posibilidades de trabajo; si lo sabes aprovechar, a lo mejor tú vas a comprar y vas como un burro con orejeras: no ves nada más que la compra y a tu casa, pero bueno, tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. Yo tardo tiempo en tener que convocar a la gente para que venga; en Cruz Roja por ejemplo, imagino que tiene un tablón de anuncios “esta es la hora” o habrá un telefonillo en cada casa, y es mucho más fácil en ese sentido (Trabajador social, CEPAIM).

Relaciones intergrupales, sociedad receptora y entorno

Nos interesaba conocer la perspectiva de los equipos técnicos sobre las relaciones intergrupales que establecen las personas beneficiarias del SAISAR con la sociedad de acogida en los diferentes municipios donde residen y con el entorno en general (la comunidad, el barrio, el bloque de viviendas, etc.).

Los equipos técnicos observan cómo la barrera del idioma es la principal dificultad para los procesos de interacción social. Además, es necesario tener recursos económicos para los gastos que las interacciones sociales requieren, haciéndose muy complejo para las personas solicitantes en la primera fase, tanto en el modelo centralizado como en el modelo descentralizado:

Las personas que no hablan español les cuesta bastante y además el maremágnum de información que les damos, los volvemos locos; la verdad que no tienen muchas ganas de salir. Tampoco en primera fase tienen un dinero para poder gastar, salvo 50€ los adultos y 20 los menores, entonces intentan siempre ahorrar un poco de dinerito ahí. Los hispanoparlantes de origen sudamericano les cuesta menos, son más buscavidas, salen más. Aquí, por ejemplo, hubo una persona que encontró un curso y ya todos nuestros beneficiarios de origen sudamericano tenían el curso, pero sí es verdad que siempre buscan a gente compatriota, es innato, buscamos donde nos sentimos más seguros (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Las primeras relaciones que los profesionales han observado que las personas beneficiarias establecen se dan dentro del mismo centro, principalmente porque todas las actividades formativas y de ocio se desarrollan dentro de las entidades y limitadas a la

normativa del SAISAR. En la primera fase no se observa que tengan redes de apoyo social con personas autóctonas:

Yo creo que en general no; creo que solamente personas de su comunidad que tengan alguna relación o con su religión o con su origen, pero autóctonos no (...) Igualmente no comparten muchos espacios, están muy como dentro del programa y las cosas de CEPAIM, y es difícil crear espacios en los que haya un encuentro con la población autóctona; lo intentamos haciendo actividades culturales o cosas que hace el Ayuntamiento y eso, pero igual creo que llegamos muchos y eso es lo que asusta a la gente (población autóctona) (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Las redes sociales y su entorno

Las redes de apoyo son fundamentales para las personas solicitantes de asilo. De hecho, una de las motivaciones principales para solicitar plaza en el SAISAR y para mantenerse a la espera de la resolución de la solicitud de asilo, es carecer de esas redes de apoyo social:

Sí, yo les comento que si conocen a alguien y la mayoría de las veces me dicen que sí, que tienen contactos, pero no lo suficientemente fuertes como para que les apoyen económicamente. Simplemente, pues muchas veces me dicen que conocen a gente de su país a través de asociaciones del país de origen, pero que tampoco tienen lazos muy fuertes como para pedirles ayuda económica (Trabajadora social, CAED).

Los equipos técnicos de ambas entidades han referido diferentes tipos de redes durante las entrevistas. Así, las redes sociales con connacionales del país de origen son principalmente por contacto familiar y de amistad; y junto con las redes religiosas, son las más potentes en cuanto al apoyo y los recursos que despliegan. Por ejemplo, para solventar la problemática de la vivienda las redes religiosas son las más efectivas, apoyando a solicitantes de Rusia, Ucrania, Georgia y Latinoamérica. Se destacan las comunidades evangélicas y Testigos de Jehová:

Los que prestan mucho apoyo son las comunidades religiosas, familias, a Testigos de Jehová que llegan de Rusia. Es porque tienen comunidades religiosas aquí que son un apoyo importantísimo, si tienen familia, entonces no pasa nada que termine la fase porque enseguida tienen el apoyo laboral, de vivienda, se les ayuda mucho y se les allana el camino; hasta ahora ha sido tanto con las [personas] de Ucrania como las de Rusia. Incluso una familia marroquí que hubo. Son como comunidades que tienen una serie de contactos que facilita (Abogada, CEPAIM Almería).

La permanencia en el SAISAR les permite establecer redes de apoyo social, que activan diferentes recursos y estrategias de supervivencia, a través del proceso de adaptación e inclusión que se lleva a cabo con las diferentes actuaciones de los equipos técnicos, como son las formaciones, la búsqueda de vivienda y, principalmente, el empleo; pero para ello es fundamental el idioma, “con lo cual, si el castellano ya lo dominas te da mucha facilidad para iniciar contactos, moverte y demás, con lo cual sí que se quedan en la provincia” (Abogada, CEPAIM Almería).

Algunas entidades empiezan a trabajar en el establecimiento de redes de apoyo desde el momento en que llegan las personas beneficiarias. “Hay casos que se consigue y empiezan a tener contactos y a día de hoy los mantienen, y luego de cara a una segunda fase en la que tienen que compartir piso” (Trabajadora social, CEPAIM El Ejido), para posteriormente a la salida del sistema poder contar con una red de apoyo fuera del mismo.

Las redes virtuales de grupos nacionales también suministran información y contacto a las personas beneficiarias. “Lo que sí se ve mucho son las redes de *WhatsApp*, los grupos de *Facebook* y de *WhatsApp*, la gente está ‘hipermegaconectada’ con su nacionalidad” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

Prejuicio y discriminación percibidos

Los equipos técnicos son conocedores de las actitudes y conductas de rechazo hacia las personas refugiadas por parte de la población autóctona. Cuando el SAISAR se puso en marcha en 2017 dentro de la provincia, los diferentes profesionales reportan que las actitudes y conductas de discriminación y rechazo eran constantes en la comunidad y en las instituciones públicas y privadas. Consideran que la tarea más difícil para los equipos técnicos es hacer frente, día tras día, a dichas actitudes y comportamientos. En algunos ámbitos públicos cabría esperar mayor comprensión, mejor trato y actitudes de colaboración con el personal técnico, que son el punto de enlace entre las personas

solicitantes de asilo y la comunidad. Sin embargo, consideran que las actitudes de negligencia y rechazo también son dirigidas a los/as profesionales del equipo técnico:

Puede ser a ambos, puede ser solamente a la persona extranjera, pero en ocasiones también a ti, sí, a veces no hay filtro ninguno, pero sí, en muchas ocasiones yo creo que son por motivos racistas o clara o directamente ignorancia o poca sensibilidad. La comisaría de Málaga era especialmente flagrante en este sentido, en cuanto a funcionarios de policía que hacen las entrevistas de asilo; en Málaga me he encontrado con un trato muy denigrante, sí. Muy poco sensible... En Almería no es tan así, no he visto eso, he visto algo más de seriedad en ese sentido (Abogada, CAED).

El contacto continuado con algunas instituciones como la Oficina de Extranjería o la Comisaría, donde las entidades del tercer sector tienen un papel fundamental, ha generado que el funcionariado que atiende a las personas solicitantes de asilo se vaya familiarizando con los diferentes perfiles y casos. Al principio los solicitantes de asilo eran principalmente personas de Mali, pero a partir de 2017 empiezan a llegar solicitantes de diversos orígenes y, como expresa la abogada de CEPAIM, las personas refugiadas “pasaron de no ser una situación de mucha relevancia en Almería, a que de pronto empezaron a llegar familias sirias; eso descolocó a la Comisaría, descoloco a la Policía y a la Oficina de Extranjeros, y podríamos decir que descolocó a la sociedad en general” (Abogada, CEPAIM Almería).

Las entidades como Cruz Roja y CEPAIM, no solo gestionan el SAISAR, sino que ayudan a que se conozca la realidad del refugio en los diferentes municipios de la provincia. Esta es una de las tareas fundamentales que realizan los equipos técnicos:

Y bueno, cambiaron un poco la línea ‘¿Fue mejor o peor?’ Al principio fue sorpresiva, estaban un poco a la defensiva, pues como actúa, en la línea en la que suele actuar extranjería en estas situaciones, después se fue normalizando y, bueno, yo creo que la relación ha sido más estrecha. También es verdad que hemos estado las ONG y han tenido como interlocutores más fáciles para hacer el trabajo y yo no diría que el trato es diferente, yo creo que lo han tenido más fácil al tenernos a nosotros ahí detrás de estos expedientes, si no, habría sido exactamente igual, no habría marcado mucha diferencia (Abogada, CEPAIM Almería).

Ante las actitudes de discriminación por parte del funcionariado del Estado o en otras entidades públicas hacia las personas beneficiarias, los/as profesionales les informan

de la posibilidad que tienen de presentar una reclamación cuando están vulnerando sus derechos. Sin embargo, algunas personas la presentan y otras desisten de hacer valer su palabra y revindicar sus derechos como solicitantes de asilo:

Yo voy en calidad de abogada. No es lo mismo que si vas acompañando a una consulta a un médico, también he escuchado actitudes racistas, pero yo no hago esos acompañamientos; lo mínimo es trasladarle a la persona la posibilidad de que interponga una queja y al final la decisión es suya. A veces poner la queja insistentemente le perjudica, directamente a la persona; a veces no tiene nada que perder e insiste e insiste, es que va a depender mucho. Pero lo mínimo es decirle “oye mira, ha pasado esto, cómo lo has recibido, que sepas que puedes poner una queja”, pues bueno ¿a dónde van las quejas?, pero bueno, es un derecho que al final tiene esa persona como usuaria de esa administración (Abogada, CAED).

En opinión de los profesionales, las actitudes y comportamientos prejuiciosos por el origen étnico de las personas refugiadas –i.e., lo que se conoce habitualmente como “racismo”–, pero también el desconocimiento de algunos sectores sobre la protección internacional (p.e., en el ámbito laboral), son el obstáculo más importante que limita el proceso de adaptación e inclusión de las personas refugiadas en los diferentes ámbitos:

Pues el racismo y, sobre todo, cuando van a buscar trabajo, la ignorancia de los trámites legales, sobre todo de protección internacional. Hay mucho desconocimiento, los empresarios, los jefes a los que acuden los usuarios a buscar trabajo, desconocen la protección internacional (Trabajadora social, CAED).

Los profesionales de las entidades perciben que las actitudes prejuiciosas son dirigidas principalmente hacia los grupos minoritarios de origen marroquí, argelino y subsahariano. Se evidencia un mejor trato de la sociedad autóctona hacia las personas solicitantes de origen hispano, ruso, georgiano y ucraniano:

Sí, yo creo que... la experiencia da igual, de rusos, georgianos, al final se adaptan más rápido o se les hace un hueco más rápido, igual por su aspecto físico, yo creo que tiene bastante que ver, sobre todo en el acceso a la vivienda, tema de no tener rasgos árabes y no mostrar que su religión es diferente y nada de esto; creo que en general esos perfiles se adaptan más rápido, también las personas hispanohablantes se... Yo creo desde la experiencia, que se están adaptando más rápido, que tienen un acceso más rápido al mercado laboral, tanto hispanos... como georgianos y rusos; y luego, otras nacionalidades sí que tienen más dificultades, hay más recelo, más miedo, más reticencia (Educadora, CEPAIM El Ejido).

Los estereotipos sobre las personas refugiadas de diferentes orígenes étnicos –i.e., las creencias, opiniones y expectativas consensuadas en nuestra sociedad sobre cómo son y se comportan las personas miembros de estos grupos–, que en muchos casos coinciden con los que se tienen sobre los inmigrantes de esos mismos orígenes, siguen alimentando las actitudes prejuiciosas de la sociedad de acogida en general. No hay un interés real por conocer la realidad de las personas que huyen de sus países de origen por razones humanitarias:

Sabemos la ideología de la sociedad: “los orígenes de todos los males, si ahora hay virus, seguramente que las pateras son los que más lo provocan”; están todos en el mismo saco, no diferencian unas situaciones de otras (Abogada, CEPAIM Almería).

El refugio no se ve. No dejan de ser inmigrantes... No dejan de ser inmigrantes y mano de obra (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Las situaciones más dramáticas se producen cuando son niños, niñas y adolescentes los destinatarios de estas actitudes de discriminación y rechazo, que se dan principalmente en el ámbito educativo y social:

En el tema escolar hubo muchos problemas, sobre todo con determinadas edades, tuvimos algún conflicto judicial con algunos padres denunciando a la familia. Bueno, se fue un poquito de las manos, pero realmente la relación de los niños en el colegio y la intervención del colegio fue muy “lesiva” con respecto a esta situación. Y estas familias que llegan, el niño, que no tiene que hacer una discriminación positiva ni un trato diferenciado, pero tiene una circunstancia, y son unos menores que te llegan en una época del año sin manejo del idioma, en unas condiciones determinadas, y lo saben, pero no estás trabajando para nada con ellos (Abogada, CEPAIM Almería).

El tema de la ayuda a inmigrantes o a personas refugiadas –percibidas de forma similar en muchos casos por la sociedad receptora, como ya se ha comentado–, es algo que está siempre en el debate público. Gran parte de la población piensa que “se les dan muchas ayudas” y “que todo es gratis”. Los profesionales de los equipos técnicos “perciben” la fiscalización de la sociedad almeriense, y esto les produce un malestar constante y mayor estrés en el trabajo:

Lo vivenciamos fatal, porque te sienta muy mal en el centro de salud, te sientes mal en la biblioteca, te sientes mal en cualquier sitio que vas y que obtienes cualquiera de esas respuestas, porque no quieres que la persona se sienta rechazada y tienes que, de alguna manera, mediar con la población local y que haya un mínimo de derechos y que haya un acceso a la educación y la sanidad, tampoco estas pidiendo mucho más, ¿no?, pues te sienta mal y son cosas que se van acumulando en el trabajo diario (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Además del recelo y la constante mirada de “sospecha” por parte de la sociedad de acogida sobre la idea de que la población inmigrante recibe muchas ayudas económicas, lo que da cuenta de una percepción de competición por los recursos que la población inmigrante no merece, esta perspectiva limita los derechos básicos de las personas refugiadas:

Para que nos hagan el carnet de la biblioteca hubo que hablar con la gente de la biblioteca, suplicar que solo queríamos acceso a internet. Porque yo estaba yendo hasta que empezó el tema del coronavirus, un día a la semana voy a la biblioteca con ellos, con ellas. Y bueno, para hacerles el carnet de la biblioteca con la tarjeta roja, que en otros sitios se la hacen sin problema, pero en El Ejido hubo que hablar con la persona encargada de la biblioteca o coordinadora, no sé cómo llamarle. Y hay que presentar un resguardo como que nuestro coordinador, si se llevan algo, si hacen algo, va a ser el responsable, su DNI ¿sabes? (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Una problemática para las personas inmigrantes en general (incluidos los solicitantes de asilo) es encontrar una vivienda de alquiler en España. “El tema de la vivienda ha sido complicado a nivel nacional. No es algo que tenga que ver ni El Ejido ni la provincia de Almería. A nivel nacional ha sido siempre una problemática para todo el programa” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

Como se ha señalado, CEPAIM siempre ha apostado por la modalidad de vivienda descentralizada, no obstante, no ha sido fácil para la entidad:

Aquello costó horrores, hubo notas de prensa de la entidad con Almería Acoge por la situación vergonzosa de que no se le querían alquilar viviendas para los refugiados. Eran viviendas que se iban a alquilar por CEPAIM, que la iba a pagar CEPAIM, que la iba a mantener y a conservar CEPAIM y así, a pesar de eso, nos costó muchísimo. Y te puedo decir que los últimos casos son o bien particulares o bien inmobiliarias disponibles para que CEPAIM se quedara con el alquiler de las viviendas en primera acogida, o sea ha habido un cambio importante (Abogada, CEPAIM Almería).

Pero el cambio, aunque relevante, esta mediatizado por el respaldo de la entidad a nivel económico, generando según los equipos técnicos una “burbuja inmobiliaria”, una situación que tiene un efecto perverso que impacta en las personas beneficiarias cuando no cuentan con el respaldo de las entidades:

Nos hemos dado cuenta de que se ha producido una burbuja inmobiliaria, porque los propietarios y especialmente los profesionales de las inmobiliarias ya conocían el programa mejor incluso que nosotros. Vamos, ellos se sabían de memoria “pero es que tú a las ayudas hasta para cuatro personas es tanto”. Yo creo personalmente que esa situación ha encarecido la vivienda, pisos que podías encontrar por 400€ están ahora por 450, 500€; hace unos días a una familia que se ha recibido su resolución denegatoria, que sale a principios del mes de octubre, están in extremis para encontrar una vivienda y ante la desesperación están buscando en todos lados, le han ofrecido un piso por 540€, que perfectamente podría costarle 350, 400€ en tiempos normales, pero sin poder empadronarse (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Ahora mismo el programa es fundamental para encontrar una vivienda, porque sin el respaldo del programa las personas tienen un serio problema: por un lado, está la escasez de vivienda. Almería es una zona turística y durante un periodo bastante largo del tiempo la vivienda está destinada a precio de verano y lo que es el alquiler para periodos prolongados está bastante más difícil (Abogada, CEPAIM Almería).

Sumado a las dificultades objetivas dentro de la provincia para encontrar una vivienda en alquiler, las actitudes y comportamientos de discriminación más frecuentes se dan precisamente en la búsqueda de vivienda. Los estereotipos negativos que se mantienen sobre las personas desplazadas, unidos a las emociones negativas que provocan (p.e., miedo, amenaza), generan notables reticencias en la población autóctona a la hora de alquilar una vivienda. Tienen miedo a que su vivienda sea “ocupada” por demasiadas personas, o a que no puedan recuperarla con el paso del tiempo. Y este es otro caballo de batalla para el personal técnico que tiene que gestionar las ayudas de alquiler: “¿pero, de dónde son?” A mí me han llegado a pedir “¿de qué color son?” (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Estancia en la provincia de Almería

Durante su estancia en el SAISAR las personas beneficiarias conocen la localidad donde llevan a cabo su itinerario de acogida. Según la perspectiva de los equipos técnicos, que las personas decidan quedarse en la provincia o continuar su trayectoria migratoria en otra provincia, Comunidad Autónoma o país depende de múltiples factores, pero el principal de ellos es el perfil de la persona solicitante y sus redes de apoyo etnoculturales.

Los solicitantes de asilo individuales, principalmente hombres africanos, se emplean en la agricultura, entonces pueden transitar por las diferentes campañas agrícolas tanto dentro de la provincia como del territorio nacional en general. “Están tres meses en campaña en Campohermoso, luego se van a Murcia cinco meses, luego te enteras de que se ha ido a Huelva” (Trabajadora social, CEPAIM Níjar). El perfil de hombres latinos, al tener el idioma, se emplea fácilmente en la hostelería; ambos perfiles tienen redes de apoyo entre sus compatriotas, lo que les permite tener mayor movilidad laboral entre estos sectores laborales, por lo cual, no suelen permanecer mucho tiempo en la provincia finalizado su paso por el SAISAR. A diferencia de los solicitantes individuales, los grupos familiares centran más sus esfuerzos en permanecer en la provincia una vez llegado este momento:

Por la experiencia te puedo decir que las familias no se mueven y les hace quedarse más en la zona los niños, por los colegios, por no cambiar tanto de contexto y que no suponga a los menores esos trasiegos de cambio. Y en cuanto a los hombres, evidentemente al no depender nada, no tienen ningún arraigo en la zona, se mueven por su prioridad básica que es obtener un trabajo y no les importa aceptar ningún trabajo que esté en cualquier otro lado. No tienen mucho arraigo, ni a la residencia ni al contexto social de la zona, marchan muchísimo más rápido que una unidad familiar. Las unidades familiares hacen más redes sociales en la zona (Técnica de acogida, CEPAIM, El Ejido).

Una de las razones por las que las personas dentro del SAISAR deciden no establecerse en la provincia de Almería después de finalizar su itinerario de acogida y autonomía, es haber estado antes en otras provincias españolas (como Madrid, Málaga,

Sevilla o Barcelona); allí iniciaron su proceso de adaptación y se vinculan a las primeras redes de apoyo social, incluso teniendo empleo en la economía informal:

De repente a los ocho meses, casi un año, le mandan a Almería, a Roquetas, entonces claro, sus redes y sus posibles empleos, su posible formación, su vida ya se estaba más bien fundándose ahí en Madrid. En estas situaciones sí, las primeras preguntas “¿cuándo puedo volver?, ¿tengo posibilidad de volver y cuándo?” Entonces claro, está persona quiere volver al sitio de donde ha llegado de su primera acogida (Educadora social, Cruz Roja).

También influyen las características territoriales y topográficas de la provincia ya que, en un primer momento, la idea de “ciudad española, europea” choca con la realidad de los municipios de la provincia:

A ver, en El Ejido dicen que estamos en Marruecos, además es que hay muchas veces que vas a hacer la recogida, se bajan del autobús y es como... “¡no sé si estoy en España o estoy en Marruecos!”, de decirme: “todas las tiendas en árabe...” Se sorprenden mucho la verdad, (...) los hispanohablantes también se sorprenden, se sorprenden mucho y preguntan “¿España es así? ¿Todos los sitios de España son así?” (Formadora, CEPAIM El Ejido).

A los equipos técnicos les gustaría que las personas pudieran escoger la provincia española donde realizar su itinerario de acogida. Consideran que permitiría un mejor proceso de adaptación al contexto local, ya que en ocasiones tienen redes de apoyo social en otras ciudades españolas. Por otra parte, también los motivos de huida de sus países requieren contextos sociales que les permitan iniciar una nueva vida y esto se pasa por alto:

Muchas personas que han solicitado la protección siendo árabes, siendo musulmanes, son homosexuales, y han tenido que huir de su país por eso, y se han encontrado con que en El Ejido hay tanta población inmigrante marroquí que se sienten también con miedo, se sienten un poco en ese mismo ambiente del que querían huir, entonces es gente de paso. Este tema yo creo que se repite también, no solo el tema de homosexualidad o el tema de identidad religiosa también, que vienen de países musulmanes y ellos son cristianos y vienen a El Ejido y se encuentran con la misma situación (Formadora, CEPAIM El Ejido).

Sin embargo, otras personas del mismo origen, con la alta presencia de la población marroquí y subsahariana en los municipios almerienses, se encuentran más cómodas y optan por quedarse en el territorio, al sentirse acogidos por sus connacionales,

por ejemplo, al encontrar que “hay comercios y bares a los que solo van marroquíes (...) Entonces, claro, la parte que tenemos de personas de asilo de esos países no encuentran ninguna dificultad en esta zona, donde se mueven como ‘pez en el agua’” (Trabajadora social, CEPAIM Níjar).

Otros perfiles, como los beneficiarios sirios, prefieren desplazarse a países del norte de Europa:

Según mis tres años de experiencia, por ejemplo, el perfil sirio, llega e intenta quedarse dos años, lo que dure el programa, luego ‘pirarse’ a Alemania o a Francia porque tienen más recursos, o así piensan ellos (...). Y luego, pues está el perfil latino que tienen más facilidades que otros perfiles, por el idioma, por la similitud al español, entonces lo tienen más fácil. Nosotros tenemos ejemplos de gente de Latinoamérica que ha venido y está ahora afincada en Almería, trabaja y lleva una vida normal (Mediador intercultural, CEPAIM, Níjar).

Cuando las personas beneficiarias han tenido tiempo de finalizar con éxito su itinerario de acogida, han valorado las ventajas del mercado laboral de la provincia, aspecto que motiva en gran medida a permanecer en ella; de lo contrario, eligen otras ciudades para continuar con sus proyectos vitales.

Evolución y problemáticas en la ejecución del SAISAR

En el momento de realizar el trabajo de campo para la investigación, el SAISAR ya había sufrido varias modificaciones, como detallamos anteriormente, quedando solo la fase de acogida y la fase de preparación para la autonomía (hasta ese momento todas las personas beneficiarias pasaban a esta fase), pero en la actualidad solo pasan a segunda fase las personas a las cuales se les ha aprobado la solicitud.

Además, se han producido cambios en el desarrollo de las diferentes fases del SAISAR que han afectado principalmente al tiempo de permanencia dentro del mismo. Al inicio del programa las fases llegaban a su término para la mayoría de las personas beneficiarias, permitiendo así que se cumpliera el itinerario en el tiempo estipulado (de 18 a 24 meses), y en muchos casos “la persona consigue la primera tarjeta roja, o sea que

ya la gente entra a acogida temporal casi con la segunda renovación y ya tienen autorización de trabajo” (Coordinadora Cruz Roja).

Antes la autorización de trabajo se conseguía cuando la persona pasaba a la fase de autonomía, a no ser que abandonara el SAISAR sin previo aviso o formalmente, o bien que llegara una resolución denegatoria en la que no se le reconociera el estatuto de refugiado:

Antes, por lo menos, si estaban en la espera digamos, dos años y medio, tres años, entonces en ese tiempo pues le da tiempo a hacer redes y conocer gente, aprender otro oficio, probar a trabajar en hostelería o en limpieza o en invernaderos. Pero con esos cambios ahora, tan bruscos, de respuestas tan rápidas, pues la gente no tiene tiempo ni siquiera para la mínima adaptación (Educadora, Cruz Roja).

Durante el trabajo de campo de esta investigación, la Secretaría de Estado de las Migraciones (SEM) dictó la Instrucción 6/2020, “limitando el acceso a la segunda fase a los beneficiarios de protección internacional, siendo de aplicación esta Instrucción a todas las personas que accedieran al Sistema a partir del 1 de enero de 2021” (MISSM-SEM, 2021, p. 2). La instrucción tuvo efectos inmediatos en el Manual de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y el Procedimiento de Gestión del itinerario (versión 4.1):

“A partir del 1 de abril de 2021, las personas atendidas en el Sistema de Acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional solo podrán ser derivadas a la 2ª fase del Sistema (fase de preparación para la autonomía), si se les ha concedido la protección internacional. El resto de destinatarios realizará su itinerario completo en 1ª fase. Todo ello según las disponibilidades presupuestarias” (MISSM-SEM, 2021, p. 3).

En el momento de la investigación el SAISAR seguía durando 18 meses para las personas no vulnerables y 24 meses para las personas vulnerables, pero son 18 meses en una primera fase:

Tenemos a las personas en una fase que debería durar 6 meses, hasta 18 meses si es que no les llega la denegatoria antes. En segunda fase ya casi no tenemos a nadie, porque deben tener resolución positiva, nosotros solo tenemos 2 familias (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Estos cambios alteran seriamente los itinerarios de acogida:

Evidentemente el tiempo lo marca el Ministerio. Si el Ministerio te dice que el máximo son seis meses o el máximo son tres meses, el programa y el equipo tenemos que adaptarnos a esos tiempos ¿De qué manera? pues cuando se define un itinerario lo que intentamos es que tenga, en un tiempo muy acelerado, que trabajar los objetivos que se adapten a ese tiempo; no podemos ser tan generosos como si tuvieran seis meses (Mediador intercultural, CEPAIM Níjar).

Antes de producirse todos estos cambios, las personas que entraban en el SAISAR podían ver finalizado su proceso, incluso con una resolución denegatoria, y al haber estado tres años o más tiempo tenían las suficientes pruebas para solicitar el “arraigo social”. En la actualidad esto no es posible:

A una familia les ha salido medio bien, porque él está trabajando en una empresa y la empresa ha prometido que le va a hacer un contrato para hacer el arraigo, pero la mujer no y el problema de la mujer es que ahora le han bloqueado las cuentas después de que están súper integrados, que tenían su trabajo, sus amigos, los niños en el colegio... Y de pronto te deniegan y ahora otra vez, vas a ver cómo te vuelves atrás. Después de tres años, que ya tienes tú trabajo, tu casa, tu vida, tu familia, todo aquí ya (Psicóloga, Cruz Roja).

Los equipos técnicos consideran que la mayoría de los cambios obedecen a las siguientes causas:

- El posicionamiento político del gobierno español frente a la procedencia de determinados flujos migratorios y de refugiados.
- Los recortes económicos que afectan a los servicios y ayudas económicas que se les asignaban.
- Las modificaciones en los tiempos de permanencia en las fases.
- Las modificaciones constantes en las ayudas para la formación y búsqueda de empleo.
- Los requisitos fluctuantes en la justificación de las ayudas económicas.

En general, los cambios ocurren de manera rápida, afectando a los itinerarios de las personas y a la dinámica de los equipos técnicos, haciendo mella en la relación de confianza que los profesionales han establecido con las personas solicitantes de asilo, debido a que, como expresa uno de los testimonios: “tienes que ir justificando unos cambios que no son nada razonables, que les están perjudicando y que tú también lo estás viendo, pero que no puedes hacer otra cosa” (Trabajador social, CEPAIM Almería). Los cambios a los que se refieren los equipos técnicos afectan principalmente a los manuales de gestión y justificación económica de los gastos que se tienen con las personas beneficiarias en todas las ayudas que se les prestan:

Los cambios son constantes, por ejemplo, este año 2020 el manual de procedimiento y gestión de los itinerarios ha cambiado dos veces, el año pasado cambió otro par de veces. Uno de los problemas que yo veo mayormente es porque a lo mejor nosotros podemos tener una familia desde los seis meses hasta los 24, lo que yo cuento al principio de su primera fase a lo mejor no tiene nada que ver en su segunda fase porque ha cambiado ¿no? Por ejemplo, recuerdo casos como las ayudas sanitarias de dentista, coger la factura hasta cierta cantidad de dinero y ahora llegar al punto de informe médico, tres presupuestos, etc., etc., etc. Ahí existe la frustración de la familia de decir “pero si es que esto era así”, (...) y a lo mejor hemos llegado, tres meses después, incluso un mes después, y todo ha cambiado, y es bastante complicado en ese sentido hacer comprender a las familias, y más si no son hispanoparlantes, la frustración es mayor (Trabajador social, CEPAIM Almería).

Esa pérdida de confianza también debilita a los equipos técnicos. “En el momento en que cambia el manual es cuando se producen mayores roces, porque de repente surgen funciones nuevas que no quedan ligadas a ningún perfil en general” (Psicólogo, CEPAIM Níjar). También repercute negativamente en algunos profesionales que acompañan procesos psicológicos y jurídicos, donde el secreto profesional, la discreción y la confianza son pilares fundamentales y, por estos cambios en el reparto de tareas, se ven amenazados.

Es importante tener en cuenta que las modificaciones que sufre el sistema de acogida obedecen no solo a criterios políticos del Ministerio de Inclusión sino también

del Ministerio del Interior. La entidad gestora intenta también a través de su cultura organizativa articular las modificaciones propuestas. La comunicación con dichos Ministerios es vertical, por lo que los equipos técnicos tienen escasa voz y voto en las decisiones que se toman y que afectan directamente a las personas dentro del sistema. Esta es una problemática relevante, ya que se están siguiendo criterios más políticos que realistas en función de las necesidades de los diferentes perfiles de las personas solicitantes de asilo y refugiadas:

A ver, tanto desde los equipos como desde los centros, como desde las áreas de interés dentro de CEPAIM, todos realizamos propuestas que están pendientes (...) Prácticamente muchas de las propuestas que hicimos a nivel técnico, la entidad intenta resolverlas de forma interna y luego, propuestas al Ministerio evidentemente sí se habrán hecho a nombre de la entidad (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

Los equipos técnicos tienen que ir modificando la distribución de tareas. Los/as profesionales que tienen una trayectoria desde el inicio del SAISAR, tanto en Cruz Roja como en CEPAIM, consideran que los cambios han permitido que los diferentes perfiles profesionales se especialicen en la atención a personas refugiadas. Sin embargo, los cambios afectan directamente a las personas beneficiarias, que ven cómo sus itinerarios sufren constantes modificaciones. Además, los equipos técnicos manifiestan que dicha situación genera malestar:

Muy mal, porque eso quema muchísimo, ten en cuenta que nosotros somos el eslabón directo con la persona solicitante de asilo o que ya tiene la condición de refugiado. Entonces realmente somos la cara de la Administración para ellos y no somos la Administración y no estamos de acuerdo con lo que se está aplicando, con lo cual, al equipo esto le supone un desgaste personal, porque tienes que implantar y establecer una serie de nuevas normas y requisitos que no corresponden con lo que estás de acuerdo en hacer en ese momento (Abogada, CEPAIM Almería).

Lo que está claro es que la mayoría de los cambios y modificaciones no se han llevado a cabo pensando en la mejora y en la calidad de vida de las personas beneficiarias. Solo en las actividades formativas, las educadoras valoran más positivamente la

modificación que se ha venido implementando, ya que consideran que está más estructurada que cuando empezó el SAISAR:

A nivel de formación sí que creo que se ha ido estructurando mucho más de lo que se pretende, lo que se considera como obligatorio, como no obligatorio. Por ejemplo, en principio no se tenía en cuenta la gente que necesitaba alfabetización, que requieren un proceso muy lento, que necesitan un espacio; entonces se nos pedía que tuviéramos los tres niveles con una carga horaria muy grande y la alfabetización no se metía por ningún sitio, no entraba en ninguno de estos tres niveles ¿no? Y era algo que los formadores estábamos pidiendo mucho, porque no teníamos espacio para eso, por la carga horaria que teníamos; y es muy necesario tener un grupo específico que se trabaja en unas horas el tema de la alfabetización, y este año lo han incluido y ya se reconoce (Formadora, CEPAIM El Ejido).

En el año 2020, se hicieron varias modificaciones a los Manuales de Gestión. Una de ellas durante el mes de febrero, en la cual se implementó el copago por parte de las personas beneficiarias de servicios que antes eran cubiertos en su totalidad, tales como ayudas oftalmológicas y bucodentales.

Otra modificación, que afectaba al acceso al mercado laboral, se produjo en el mes de junio de 2020 y generó gran malestar en los equipos técnicos y en las personas beneficiarias, pues también tenía un efecto devastador en el tiempo de permanencia de las personas dentro del SAISAR, al considerar que “si te insertas laboralmente ya dejas el programa. Yo estoy de acuerdo que evidentemente si se tiene un trabajo, tienes una remuneración, el programa no lo necesitas, pero sí es cierto que los trabajos no son más allá de un mes” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido). Esta situación implica que las personas se quedan sin el seguimiento y acompañamiento del equipo de profesionales. Afortunadamente este cambio se modificó dando un margen más amplio de tiempo para que el equipo valore si hay estabilidad laboral que le permita dejar el sistema de acogida a las personas, y si fuera el caso se procede al cierre del expediente.

Las entidades esperaban que con el aumento de las personas que solicitan entrar al SAISAR, las plazas aumentarían, así como el personal técnico para su atención, pero

este hecho no ha ocurrido, las plazas se quedaron cortas hace tiempo. Además, confluyó una ralentización de la formalización del asilo, quedando varias personas en lista de espera para entrar al SAISAR o realizando la acogida de emergencia en hostales:

Hay más volumen de personas solicitantes que plazas tenemos. De hecho, desde el mes de noviembre, se están acogiendo solicitantes de protección internacional en plazas de acogida humanitaria. Yo tengo aquí 30 personas, el CAED tiene 50, porque todas las personas que estaban en primera acogida en situación de calle en Madrid, Barcelona, que llevaban 10, 12 meses esperando, le han asignado plaza en un Centro para que no siguieran esperando, pero como no había centros de asilo han entrado en plazas de atención humanitaria (Coordinadora, Cruz Roja).

Los equipos técnicos han sido testigos de la evolución del SAISAR no solo en las diferentes instrucciones que modifican los manuales, sino que han observado cómo al principio se podían plantear objetivos en cada fase del itinerario con las personas y unidades familiares, pero actualmente no es posible. Consideran que de esta manera el sistema de asilo español demuestra su incapacidad para alojar a todas las personas solicitantes: “¿Por dónde están quitando presión? Pues denegando lo más rápido posible, entonces están denegando bastante y eso está haciendo también que vayan ‘aclarando listas’, como ellos dicen” (Coordinadora, Cruz Roja).

Esta resolución acelerada de expedientes, en un alto porcentaje de denegaciones del estatuto de refugiado, no afecta a las personas de origen venezolano, “pero el resto, una persona de Colombia o de Costa de Marfil, si te deniegan te quedas en situación irregular hasta que cumplas tres años para poder regularizar por arraigo, pero te quedas sin acceso a ningún recurso después de tenerlo todo; ya estás en situación irregular a todos los efectos” (Coordinadora, Cruz Roja). Las personas que se han quedado en dicha situación salen del SAISAR y terminan en las colas de los servicios sociales comunitarios. Y son las escasas redes de apoyo social, las asociaciones pro y de inmigrantes quienes ayudan a sobrevivir a estas personas que deciden permanecer en España.

Valoración del SAISAR y propuestas de mejora

En general, el personal técnico valora positivamente el SAISAR, a pesar de las dificultades que tiene su implementación dentro de la provincia. La evaluación del sistema se realiza a través de auditorías externas, sobre todo en los ámbitos administrativo, económico y de justificación de las ayudas realizadas; en el ámbito de la intervención no se han dado auditorías por parte del Ministerio. Esto también genera frustración en los equipos técnicos, ya que consideran que no se tiene en cuenta la realidad del territorio, por ejemplo, en cuanto a las posibilidades de inserción sociolaboral, las actitudes que tiene la población frente a la población inmigrada, la escasez de redes de apoyo social, las dificultades para acceder a una vivienda finalizado el paso por el SAISAR, entre otras. Son las entidades las que a nivel interno realizan evaluaciones periódicas de cómo va evolucionando el sistema en cada entidad:

Ahora justo hace cuatro años de experiencia que empecé en el programa de protección internacional. La experiencia como programa a mí me ha decepcionado mucho, he aprendido mucho y he trabajado con un perfil de extranjeros muy distinto al acostumbrado a hacerlo, la problemática es diferente y los perfiles son diferentes, pero el programa como tal creo que no corresponde con la realidad que tiene la provincia (Abogada, CEPAIM Almería).

Los equipos técnicos señalan que, pese a las constantes modificaciones del sistema y sus efectos en los itinerarios de las personas beneficiarias, cualquier ayuda y soporte institucional es importante para ellas:

Por una parte, muy importante para ellos y, por otra parte, mucha tragedia y mucho drama, sobre todo la última fase en la que saben que se tienen que ir del programa y no han conseguido un trabajo o tienen una documentación que todavía no les permite acceder. La crítica ahí sí se hace muy evidente porque ellos dicen: “nos vamos del programa y seguimos sin documentación” (Técnica de acogida, CEPAIM El Ejido).

La principal demanda de los equipos técnicos es que el SAISAR tenga un tiempo estable. “A mí me gustaría que este programa tuviera más tiempo, como en otros países; conozco gente que trabajan en el mismo programa en otros países y sí que tienen más

tiempo” (Educadora, Cruz Roja). Así se podrían finalizar las actividades transversales en cada área, para que las personas beneficiarias terminen su itinerario personalizado con un grado de autonomía óptimo, que les permita una mejor calidad de vida y contribuir activamente en la comunidad. En la Tabla 6 se presentan las propuestas para la mejora del SAISAR realizadas por los equipos técnicos de ambas entidades.

Tabla 6

Propuestas para la mejora del SAISAR desde la perspectiva de los equipos técnicos

Evaluación del sistema

- Necesidad de participación en la evaluación del sistema de las entidades que lo desarrollan en la provincia
 - Evaluación por parte de las personas beneficiarias
-

Equipo técnico y SAISAR

- Aumento de profesionales en los equipos técnicos para realizar un adecuado acompañamiento en los itinerarios
 - Estabilización de las fases del sistema
 - Tiempo para el trabajo con las personas solicitantes de asilo que deben ser el centro del sistema
 - Ampliar la mirada comunitaria dentro del SAISAR
-

Cambio y mejora de políticas públicas que faciliten la inclusión social

- Descentralización en la toma de decisiones
 - Apoyo de la Comunidad Autónoma y de los municipios en el proceso de inclusión de las personas solicitantes de asilo
 - Documentación que permita a las personas beneficiarias capacitarse para la formación
 - Documentación para que estas personas puedan trabajar
 - Facilitar los procesos administrativos públicos que promueven la autonomía de las personas solicitantes de asilo en todos los ámbitos (salud, educación, empleo, etc.)
 - Destinar un parque de viviendas públicas en alquiler para mejorar la calidad de vida de estas personas
 - Habilitar ayudas económicas para el alquiler de viviendas
 - Facilitar el proceso de acreditación y homologación de los títulos académicos extranjeros
-

Apoyo comunitario

- Sensibilización a la población autóctona en torno a las necesidades de la población refugiada
 - Promoción de actividades donde se integre a la comunidad local
-

Nota. Propuestas realizadas por los equipos técnicos participantes en el Seminario RECULM España (2018). *Trabajando con refugiados: Principios, habilidades y perspectivas.*

CAPÍTULO 7

Discusión y conclusiones

Alexandra Ríos Marín y María Sánchez-Castelló

Universidad de Almería. CEMyRI

La investigación presentada perseguía un doble objetivo. Por un lado, conocer las principales características sociodemográficas y el perfil psicosocial de las personas acogidas en el sistema nacional de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (SAISAR) que residen en la provincia de Almería (Estudio 1, empleando metodología cuantitativa). Por otro lado, analizar los programas implementados con personas en situación de protección humanitaria en dos instituciones de la provincia de Almería (Cruz Roja y Fundación CEPAIM), que gestionan la acogida a través de dos modelos distintos: centralizado y descentralizado, respectivamente (Estudio 2, empleando metodología cualitativa). A continuación, se discutirán los resultados obtenidos en cada uno de los estudios y sus conclusiones.

Características sociodemográficas y perfil psicosocial de las personas del SAISAR en Almería (Estudio 1)

Respecto a las características sociodemográficas se observó un perfil migratorio de personas refugiadas jóvenes, siendo el número de hombres ligeramente superior al de mujeres. En su mayoría, ya tienen constituido un entorno familiar. Esto va en línea con los datos a nivel nacional en España, presentados en el informe sobre las personas refugiadas en España y Europa (CEAR, 2024a). A través del primer estudio hemos podido conocer que las personas solicitantes de asilo en Almería poseen estudios medios o superiores y tenían empleo antes de abandonar su país de origen. Además, en su mayoría

son católicos/as, bastante practicantes, y con una ideología política ligeramente orientada a la derecha (tanto en cuestiones sociales como económicas).

La mayoría de las personas encuestadas tenía como destino España cuando salió de su país, y planeaban seguir en España en los próximos tres años. Gran parte de los participantes del estudio no ha superado el año de estancia en España y se encuentran en la fase de acogida, aunque manifiestan expectativas positivas respecto a la resolución de su solicitud de asilo.

El contacto de las personas refugiadas con personas de la sociedad de acogida es moderado y está muy limitado al ámbito de las asociaciones y ONG. La calidad del contacto se valora de manera positiva, y la discriminación percibida es baja. Este resultado sobre la baja percepción de discriminación es muy positivo debido a la relación existente entre percibir discriminación por parte del grupo mayoritario y la salud (tanto física como mental) y los problemas psicológicos de las personas migrantes (Ojha et al., 2024; Pascoe y Richman, 2009). Además, el contacto positivo y la baja percepción de discriminación se relacionan con una menor intención de abandonar el país de acogida (Ozkan et al., 2021). Tal como se ha mencionado anteriormente, los participantes de este estudio manifiestan su intención de seguir en España al menos durante los próximos tres años. El hecho de que el contacto de las personas refugiadas sea predominantemente con trabajadores/as de las asociaciones y ONG podría estar relacionado con la baja percepción de discriminación percibida y el contacto positivo que experimentan. También es cierto que, en general, la actitud de las personas de las sociedades de acogida hacia las personas refugiadas es bastante positiva. En la encuesta realizada por Ipsos y ACNUR en 2024 se observó un apoyo general a nivel mundial a ofrecer refugio a aquellas personas que necesitan seguridad. En concreto en España, el 76% de los/as encuestados estaba de acuerdo con la afirmación “Las personas deberían poder refugiarse en otros países,

incluyendo el mío, para escapar de la guerra o la persecución”, aunque solo el 41% estaban de acuerdo con que “La mayoría de los refugiados que llegan a mi país se integrarán con éxito en su nueva sociedad” o “Las personas refugiadas hacen una contribución positiva en nuestro país” (el 44%).

Nuestros participantes en el primer estudio son personas que se sienten moderadamente satisfechas con su vida. Que sepamos, no existen estudios previos en España que midan la satisfacción con la vida de personas refugiadas o solicitantes de asilo. Sin embargo, los resultados encontrados en este estudio se alinean con los encontrados por León-Pinilla et al. (2020) y León-Pinilla y Jiménez (2013). En ambos estudios con personas refugiadas y solicitantes de asilo usaron una escala para medir sentimientos positivos y sentimientos negativos y encontraron mayores puntuaciones en los primeros que en los segundos. Es importante mencionar que la recogida de datos de este primer estudio coincidió con el desarrollo de la pandemia de COVID-19. Esta situación influyó en el bienestar psicológico de las personas refugiadas (Garrido et al., 2023) y, es posible que esto pudiera afectar a la satisfacción con la vida de las personas solicitantes de asilo participantes en el presente estudio (aunque sigue siendo moderadamente positiva).

Los participantes de este estudio se identifican sobre todo con su país de origen, y perciben un alto apoyo social por parte de familia y amigos, así como de ONG y asociaciones. Finalmente, su grado de autonomía es alto en la búsqueda de empleo y en resolver trámites administrativos básicos. Sin embargo, para poder cubrir necesidades básicas de alimentación y alojamiento dependen completamente del SAISAR.

Gracias a estos resultados, conocemos el perfil de las personas refugiadas latinoamericanas que residen en la provincia almeriense. Esperamos que este conocimiento puede resultar útil para la adecuación del sistema de acogida de este colectivo.

Análisis de los programas implementados en Almería (Estudio 2)

España es uno de los países de primera línea en la admisión, recepción, alojamiento y acogida de personas solicitantes de asilo y refugio. Se ciñe a las directivas marcadas por el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), a través del SAISAR. Aunque el SECA tiene un enfoque de gobernanza multinivel que articula políticas de acogida nacionales con las directrices y normativas europeas (Dimitriadis et al., 2019), en España el sistema de asilo está centralizado: es competencia del Estado tramitar las solicitudes de asilo.

En la provincia de Almería se combinan las diferentes formas de alojamiento enmarcadas por la Directiva 2013/33/UE de 26 de junio de 2013: alojamientos en centros de acogida que garantizan cubrir las necesidades básicas de las personas beneficiarias (Cruz Roja-CAED), así como alojamientos en viviendas privadas centralizadas (Cruz Roja) y descentralizadas (CEPAIM). Esta diversidad de alojamientos también se presenta en otros países europeos como Portugal e Italia (Dotsey y Lumley-Sapanski, 2021; Santinho, 2016) y Alemania y Países Bajos (Beinhorn et al., 2019).

El estudio realizado de los dos modelos residenciales de acogida (Estudio 2) permitió analizar las ventajas y desventajas del SAISAR a través de la perspectiva de las personas, con diversos perfiles profesionales, que conforman los equipos técnicos. Estos/as profesionales tienen la experiencia de un trabajo directo y continuado con las personas beneficiarias, la sociedad de acogida, las políticas internas de las entidades, así como la tarea de ejecutar las diferentes políticas que, a nivel nacional, se implementan en materia de protección internacional.

El SAISAR tiene una valoración moderadamente positiva por parte de las entidades que lo lideran en la provincia de Almería. A pesar de los fallos, los equipos técnicos reconocen que el acompañamiento para las personas y familias solicitantes de asilo es fundamental en el proceso de adaptación. Hemos comprobado cómo el modelo

de viviendas descentralizado (puesto en práctica por CEPAIM), según los profesionales, fomenta desde la fase de acogida un proceso de inclusión y participación social para las personas beneficiarias, al favorecer su vinculación al entorno comunitario y promover la interacción social en los diferentes ámbitos públicos, sin la tutela constante de las entidades. Además de estimular el contacto intergrupar, los/as profesionales consideran que tiene efectos más positivos sobre el proceso de adaptación psicosocial de las personas beneficiarias. No obstante, estas ventajas se ven amenazadas por la ausencia de un trabajo conjunto y vertebrado con la comunidad local, aspecto fundamental para reducir las actitudes y conductas discriminatorias hacia las personas refugiadas por parte de la población autóctona.

El modelo de viviendas centralizado (puesto en práctica por Cruz Roja) tiene la ventaja de concentrar las diferentes actuaciones psicosociales y de seguimiento, sin dilación de tiempo, un tiempo que es limitado en la fase de acogida según los perfiles y características de las personas solicitantes de asilo. Así puede realizarse un apoyo y acompañamiento psicosocial más continuado por parte del equipo técnico en las primeras etapas de adaptación al nuevo contexto. Este modelo centralizado también facilita el contacto continuado entre las personas y familias beneficiarias, lo que mejora la convivencia entre ellos y promueve una dinámica de creación redes de apoyo, que son de gran ayuda una vez finalizado el tiempo de estancia en el sistema.

La irrupción de la COVID-19 durante la realización del trabajo de campo cualitativo, nos permitió tener otra lectura sobre el SAISAR durante el estado de alarma y las posteriores restricciones a la movilidad por la crisis sanitaria. En este caso, el modelo residencial centralizado presentó mayores ventajas, de acuerdo con los profesionales, ya que permitió mayor apoyo y acompañamiento de las personas beneficiarias, al estar todas residiendo en un mismo bloque de viviendas (Pumares et al., 2021).

Las diferentes fases del SAISAR han sufrido importantes modificaciones desde 2017, año en el que se implementó el sistema en la provincia por ambas entidades. En su inicio, el tiempo de permanencia en ambas fases y el soporte psicosocial recibido por parte de los equipos técnicos permitían alcanzar mayor grado de autonomía a las personas beneficiarias, así como fomentar actitudes más adaptativas, generando mejores relaciones intergrupales.

En la actualidad, el acceso al SAISAR se dilata en el tiempo y cuando las personas solicitantes de asilo logran acceder a una plaza, se encuentran con una serie de restricciones que no potencian su autonomía. Diferentes estudios a nivel internacional (Conlon et al., 2017; Griffiths et al., 2013) ponen de manifiesto cómo “los Estados utilizan los tiempos administrativos y de procesamiento como un elemento de control conductual y de exclusión” (Dotsey y Lumley-Sapanski, 2021, p. 3). En el caso español se trata de una insuficiencia de medios administrativos que no es fácil de solventar ante el enorme crecimiento de las solicitudes. Además, la modificación constante del manual de gestión del SAISAR genera retrasos administrativos en cada fase y cambios de normativas que los equipos técnicos deben implementar en poco tiempo, como han detallado durante la investigación. Esto genera una especie de “limbo existencial” en el que las personas solicitantes de asilo carecen de control sobre sus vidas y, a menudo, se les niega el derecho al trabajo o la libertad de movilidad por el territorio (Brun, 2016). Algo que ocurre, por ejemplo, en la primera fase del itinerario, cuando las personas no tienen permiso de trabajo; así como cuando en el modelo residencial centralizado se les limita la movilidad hasta determinadas horas del día, impidiendo a las personas beneficiarias participar en rutinas de la vida cotidiana en su propio entorno.

De igual manera, diversos estudios han mostrado cómo el período prolongado de espera marcado por una situación administrativa no resuelta tiene implicaciones para la salud biopsicosocial de las personas inmigrantes y solicitantes de asilo (El-Shaarawi,

2015). Estar en un sistema de acogida y no tener sensación de “seguridad y confianza” mina cualquier deseo de integrarse y relacionarse con los otros, debido al miedo y la incertidumbre constante por recibir una respuesta negativa a su solicitud de asilo, contribuyendo a una “espiral descendente de invisibilidad, marginación y división” (Bailey et al., 2002, p. 135).

A través de los discursos de los/as profesionales pertenecientes a los equipos técnicos de Cruz Roja y CEPAIM hemos conocido las diferentes actividades transversales que llevan a cabo y los retos que se les presentan dentro de una sociedad de acogida que, a pesar de su trayectoria recibiendo población inmigrante, no reconoce aún las necesidades de la población refugiada. La percepción de discriminación es mayor por parte de estos profesionales, por su alto grado de compromiso con su trabajo y por la defensa de los derechos de las personas migrantes y/o refugiadas, lo que les lleva a identificar actitudes y conductas discriminatorias que las personas solicitantes de asilo no perciben como tales, debido a que las relaciones intergrupales en su mayoría acontecen dentro del programa SAISAR. Por más esfuerzos que realicen las entidades dentro de la provincia se encuentran con barreras que dificultan llevar a cabo los procesos de acogida, adaptación e inclusión de las personas beneficiarias. Dichas barreras parten de un sistema que no prevé coordinación entre el Estado y las autoridades autonómicas o locales (Garcés-Mascareñas y Gebhardt, 2020), lo que dificulta la protección y salvaguarda de los derechos de las personas solicitantes de asilo y refugiadas. A tenor de esta realidad, la investigación da cuenta de múltiples obstáculos al proceso de integración, donde las instituciones ponen cortapisas a las propias entidades que son parte esencial del SAISAR, como han revelado estudios anteriores (Iglesias et al., 2018).

Glorius et al. (2019) han constatado en su investigación cómo la implementación centralizada y vertical de la recepción y acogida de las personas solicitantes de asilo en

algunos países de la Unión Europea ha creado numerosos problemas, especialmente cuando la población local y las entidades sociales no participaron en el proceso de toma de decisiones. Esta situación se ha podido constatar en nuestra investigación en diferentes aspectos, entre los que destacan la excesiva burocratización de los procesos; el encorsetamiento y la temporalidad en todos los procedimientos; la toma de decisiones más centrada en el control de los flujos migratorios que en las políticas sociales que fomenten la inclusión e integración de las personas beneficiarias; y los cambios constantes de normativas, resultado de políticas improvisadas, que alteran los procesos de adaptación personales y familiares y, por ende, dificultan el vínculo social con la población autóctona.

Por otro lado, es importante mencionar también la necesidad de una mejor articulación del SAISAR a nivel estatal, autonómico y local con las entidades sociales que gestionan el sistema, para facilitar el acceso a una serie de recursos fundamentales en el proceso de autonomía de las personas beneficiarias tales como los trámites burocráticos para la asistencia financiera, el acceso a la vivienda o la prestación de servicios públicos.

El acceso a la vivienda y al empleo en las personas refugiadas está menos estudiado, a pesar de que son objetivos difíciles de alcanzar para las personas solicitantes de asilo, y que están ligados a la resolución de sus solicitudes y posterior situación administrativa dentro de España.

Una vez fuera del SAISAR, las personas deben enfrentarse a la difícil situación de conseguir una vivienda digna, una problemática estructural que afecta también a las personas españolas (Domínguez-Pérez et al., 2021). La exclusión de la vivienda afectaba en 2021 al 19,3% de los hogares en Andalucía y al 24% en el conjunto de España (FOESSA, 2022). Son las personas en riesgo de exclusión las más afectadas en el ámbito de la vivienda.

En España las políticas para favorecer el acceso a la vivienda de las personas inmigrantes están integradas en la oferta de vivienda pública o subvencionada para

población vulnerable, que es muy limitada. Por tal motivo, diferentes entidades del tercer sector como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2024b) reivindican constantemente el derecho a la vivienda para las personas migrantes y refugiadas.

Se ha evidenciado cómo el desarrollo de políticas de integración que favorecen el acceso al empleo y a una vivienda digna son pilares fundamentales en el proceso de autonomía de las personas y familias solicitantes de asilo. Por el contrario, una política de vivienda y empleo basada en servicios dispersos, transitorios y temporales (Dotsey y Lumley-Sapanski, 2021; Nasarre, 2020) no permite que las personas refugiadas tengan el control de sus vidas, y debilita sus procesos de empoderamiento y el deseo de establecerse en el territorio donde han sido acogidas.

Los equipos de intervención entrevistados consideran que, sin la ayuda del SAISAR, el acceso a estos recursos sería imposible y reconocen, con preocupación, cómo la permanencia dentro del sistema finaliza en el momento que la persona solicitante de asilo se inserta laboralmente, incluso aunque sea en trabajos precarios e inestables. A este respecto, los profesionales entrevistados consideran que las políticas de integración del Estado español se centran en la rápida inserción laboral de las personas beneficiarias, tras el argumento de que la adaptación es más fácil, social y culturalmente, si las personas son económicamente autosuficientes, tal como lo evidencia también en el contexto italiano la investigación de Dotsey y Lumley-Sapanski (2021). Si esta es la política de integración se deberían preparar las estructuras públicas y sociales para ello. Sin embargo, los estudios han demostrado que el afán hacia la autosuficiencia económica rápida tiene un coste para la integración a largo plazo (Allen, 2009; Dotsey y Lumley-Sapanski, 2021; Majka y Mullan, 1992; Potocky-Tripodi, 2003).

Las entidades sociales están siendo testigos de cómo año tras año el SAISAR se va debilitando a través de limitaciones en las ayudas de primera necesidad para las

personas beneficiarias. Algunas investigaciones a nivel internacional, por ejemplo, en Estados Unidos (Majka y Mullan, 1992; Potocky-Tripodi, 2003) e Italia (Dotsey y Lumley-Sapanski, 2001), muestran cómo la temporalidad en la prestación de servicios sociales para las personas solicitantes de asilo tiene efectos devastadores e implicaciones para la adaptación y la calidad de vida a largo plazo. Además, impactan negativamente en los procesos de inclusión e integración de las personas beneficiarias y generan mayores desigualdades sociales, en lugar de solventarlas.

La salida forzosa y precipitada del SAISAR aumenta la frustración de las personas beneficiarias, en muchas ocasiones en situación de vulnerabilidad extrema, donde se ven implicadas familias, personas mayores y niños/as y adolescentes que deben abandonar el sistema en quince días y se ven abocados a vivir en viviendas de bajo coste, en asentamientos de inmigrantes o en barrios aislados con servicios de baja calidad, perpetuando así la exclusión social.

En la investigación cualitativa hemos analizado cómo el entorno y la sociedad de acogida son necesarios para que se produzcan adecuados procesos de adaptación e integración social. Una demanda constante de las entidades es la necesidad de que el SAISAR dé un paso adelante e integre una perspectiva comunitaria, y se convierta en el eje vertebrador de las diferentes actividades transversales que realiza en el complejo contexto socioeconómico almeriense. Incluir en el SAISAR una perspectiva local permitiría que el objetivo de integración de las personas refugiadas se abordara desde los municipios porque, como plantean Zapata-Barrero et al. (2017, p. 2), dicha perspectiva y sus actores pueden “contribuir a una comprensión más profunda de por qué y cómo las ciudades y regiones responden de manera diferente a desafíos similares en materia de inmigración y asilo”. Esta perspectiva comunitaria posibilitaría un contacto continuado entre la población autóctona y las personas beneficiarias. De lo contrario difícilmente se

podrá hablar de integración. Es fundamental que, dentro del ámbito nacional, autonómico y local, todos los actores sociales puedan participar en las políticas de acogida e integración de las personas solicitantes de asilo y refugio que llegan a España.

Limitaciones y líneas futuras

Como se ha comentado anteriormente, el trabajo de campo que se presenta en este libro se vio afectado por la irrupción de la COVID-19. En el estudio cualitativo, las entrevistas tuvieron que realizarse de manera online. También, ante la prohibición del desplazamiento, el equipo investigador no pudo implementar otras técnicas como la observación de los territorios donde se desarrolla el SAISAR (modelo centralizado y descentralizado), aspecto que aportaría información que permitiera contrastar la perspectiva de los equipos técnicos entrevistados, para reducir el sesgo que pueda presentar el discurso de algunas entidades. Así mismo, en el diseño del estudio cualitativo se debió incluir la perspectiva de las personas beneficiarias del SAISAR, a través de la realización de entrevistas.

La presencia de población asilada y refugiada en España precisa de nuevas líneas de investigación que posibiliten la generación de conocimiento, teniendo en cuenta la complejidad de su realidad y las particularidades que entraña el estatuto de persona refugiada en el contexto multicultural español, para una adecuada inclusión e integración social.

Referencias bibliográficas

- Abdelaaty, L., y Steele, L. G. (2022). Explaining attitudes toward refugees and immigrants in Europe. *Political Studies*, 70(1), 110-130.
<https://doi.org/10.1177%2F0032321720950217>
- Abrams, J. R., McGaughey, K. J. y Haghighat, H. (2018). Attitudes toward Muslims: a test of the parasocial contact hypothesis and contact theory. *Journal of Intercultural Communication Research*, 47(4), 276-292.
<https://doi.org/10.1080/17475759.2018.1443968>
- ACNUR (s.f.). *Datos básicos*. Recuperado del 11 de mayo de 2025 en <https://www.acnur.org/es-es/acnur/quienes-somos/datos-basicos#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1ntas%20personas%20refugiadas%20hay%20en,7%20millones%20eran%20personas%20refugiadas>
- Allen, R. (2009). Benefit or burden? Social capital, gender, and the economic adaptation of refugees. *International Migration Review*, 43(2), 332-365.
<https://doi.org/10.2307/20681708>
- Allport, G.W. (1954). *The Nature of Prejudice*. Cambridge: Addison-Wesley.
- Amante, A. (2023, 6 de noviembre). *Italy to build sea migrant reception centres in Albania*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/europe/italy-build-sea-migrant-reception-centres-albania-2023-11-06/>
- Amit, K. (2010). Determinants of Life Satisfaction Among Immigrants from Western Countries from the FSU in Israel. *Social Indicators Research*, 96, 515-534.
<https://doi.org/10.1007/s11205-009-9490-1>
- Atienza, F.L., Pons, D., Balaguer, I. y García-Merita, M. (2000). Propiedades psicométricas de la Escala de Satisfacción con la Vida en adolescentes. *Psicothema*, 12, 314-319.

- Bailey, A. J., Wright, R. A., Mountz, A., y Miyares, I. M. (2002). (Re)producing Salvadoran transnational geographies. *Annals of the Association of American Geographers*, 92(1), 125-144. <https://doi.org/10.1111/1467-8306.00283>
- Barlow, F.K., Paolini, S., Pedersen, A., Hornsey, M.J., Radke, H.R.M., Harwood, J., Rubin, M., y Sibley, C.G. (2012). The contact caveat: negative contact predicts increased prejudice more than positive contact predicts reduced prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 38(12), 1629-1643. <https://doi.org/10.1177%2F0146167212457953>
- Beinhorn, J., Gasch, S., Glorius, B., Kintz, M., y Schneider, H. (2019). *National report on the governance of the asylum reception system in Germany* (CEASEVAL Research on the Common European Asylum System No. 23). Chemnitz University of Technology. https://ceaseval.eu/publications/WP3_Germany.pdf
- Berry, J. W., Phinney, J. S., Sam, D. L. y Vedder, P. (2006). Immigrant Youth: Acculturation, Identity, and Adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 55(3), 303-332. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.2006.00256.x>
- Berry, J. W. y Sabatier, C. (2010). Acculturation, discrimination, and adaptation among second generation immigrant youth in Montreal and Paris. *International Journal of Intercultural Relations*, 34(3), 191-207. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2009.11.007>
- Binder, J., Zagefka, H., Brown, R., Funke, F., Kessler, T., Mummendey, A., Maquil, A., Demoulin, S., y Leyens, J. P. (2009). Does contact reduce prejudice or does prejudice reduce contact? A longitudinal test of the contact hypothesis among majority and minority groups in three European countries. *Journal of Personality and Social Psychology*, 96(4), 843-856. <https://doi.org/10.1037/a0013470>

BOE (1978). Constitución Española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre, 29313- 29424.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-31229>

BOE (1984). Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado. BOE núm. 74, de 27 de marzo, 8389-8392.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-7250>

BOE (2009). Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. BOE núm. 263, de 31 octubre, 90860-90884.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2009/10/30/12>

BOE (2020). Real Decreto 1114/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional. BOE núm. 327, de 16 de diciembre, 115231-115252. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-16259

BOE (2022a). Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional. BOE 76, de 30 de marzo de 2022, 45104–45133.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4978>

BOE (2022b). Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada. BOE 174, de 21 de julio de 2022, 103795-103818.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12068

BOE (2024). Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE 280, de 20 de noviembre de 2024. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/11/19/1155/con>

- Brun, C. (2016). There is no future in humanitarianism: Emergency, temporality and protracted displacement. *History and Anthropology*, 27(4), 393–410. <https://doi.org/10.1080/02757206.2016.1207637>
- CEAR (2024a). *Informe 2024 sobre las personas refugiadas en España y Europa*. <https://www.cear.es/informes/>
- CEAR (2024b). *La vivienda es un derecho también para las personas migrantes y refugiadas*. <https://www.cear.es/noticias/derecho-vivienda-migrantes-refugiadas/>
- Checa, F. (1995). Oportunidades socioeconómicas en el proceso migratorio de los inmigrantes africanos. *Agricultura y Sociedad*, 77, 41-82.
- Choi, J. y Thomas, M. (2009). Predictive factors of acculturation attitudes and social support among Asian immigrant in the USA. *International Journal of Social Welfare*, 18, 76-84. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2397.2008.00567.x>
- Conlon, D., Hiemstra, N., y Mountz, A. (2017). *Spatial control: Geographical approaches to the study of immigration detention*. *Global Detention Project Working*, 24, 1-17. www.globaldetentionproject.org
- Cuibus, M.V., Walsh, P.W., y Simpson, M. (2025). *The UK's asylum backlog*. The Migration Observatory, Universidad de Oxford. <https://migrationobservatory.ox.ac.uk/resources/briefings/the-uks-asylum-backlog/>
- De Coninck, D. (2020). Migrant categorizations and European public opinion: Diverging attitudes towards immigrants and refugees. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(9), 1667–1686. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1694406>
- Delgado, M., Reigada, A., Neira, D. P., y Soler, M. (2016). Evolución histórica y sostenibilidad social, económica y ecológica de la agricultura almeriense. *Proceedings of the Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History International Conference*. Lisboa, Portugal, 27-30.

- Diener, E., Emmons, R. A., Larsen, R. J., y Griffin, S. (1985). The Satisfaction with Life Scale. *Journal of Personality Assessment*, 49(1), 71-75.
https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13
- Dimitriadis, I., Hajer, M., Fontanari, E., e Islar, M. (2019). The Multi-level Governance of Immigration: Insights on Actors at the Local Level. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 37(1) 251-275.
- Directiva (UE). 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional. Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE núm. 180, de 29 de junio de 2013, 96 -116. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2013-81290>
- Dixon, J., Durrheim, K., Tredoux, C., Tropp, L., Clack, B., y Eaton, L. (2010). A paradox of integration? Interracial contact, prejudice reduction and perceptions of racial discrimination. *Journal of Social Issues*, 66(2), 401–416.
<https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2010.01652.x>
- Domínguez-Pérez, M., Leal-Maldonado, J., y Barañano-Cid, M. (2021). Vivienda, transformaciones urbanas y desigualdad socioespacial en las grandes ciudades españolas. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(M), 5–12.
<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.M21.00>
- Dotsey, S., y Lumley-Sapanski, A. (2021). Temporality, refugees, and housing: The effects of temporary assistance on refugee housing outcomes in Italy. *Cities*, 111, 103100.
- Dovidio, J. F., y Gaertner, S. L. (2010). Intergroup bias. In S. T. Fiske, D. T. Gilbert y G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (5ª ed., Vol. 2, pp. 1084-1121). Wiley.

- Dovidio, J. F., Hewstone, P., Glick, P., y Esses, V. M. (2010). *The Sage Handbook of Prejudice, Stereotyping and Discrimination*. Sage.
- Ellis, B. H., Winer, J. P., Murray, K., y Barrett, C. (2019). Understanding the mental health of refugees: Trauma, stress, and the cultural context. *The Massachusetts General Hospital textbook on diversity and cultural sensitivity in mental health*, 253-273. https://doi.org/10.1007/978-3-030-20174-6_13
- El-Shaarawi, N. (2015). Living an uncertain future: Temporality, uncertainty, and well-being among Iraqi refugees in Egypt. *Social Analysis*, 59(1), 38-56.
- Esses, V. M., Hamilton, L. K., y Gaucher, D. (2017). The global refugee crisis: Empirical evidence and policy implications for improving public attitudes and facilitating refugee resettlement. *Social Issues and Policy Review*, 11(1), 78-123. <https://doi.org/10.111/sipr.12028>
- Eurostat. (2024). *Asylum statistics*. Recuperado en mayo de 2025, de https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyappctza_custom_1673_9748/default/table?lang=en
- Fundación FOESSA (2022). Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía. Madrid. Fundación FOESSA y Cáritas Española Editores. https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/02/Informes-Territoriales-2022_Alanducia.pdf
- Gabrielli, L., Garcés-Mascreñas, B., y Ribera-Almandoz, O. (2022). Between Discipline and Neglect: The Regulation of Asylum Accommodation in Spain, *Journal of Refugee Studies*, 35(1), 262–281, <https://doi.org/10.1093/jrs/feab049>
- Garcés-Mascreñas, B., y Gebhardt, D. (2020). Barcelona: Municipalist policy entrepreneurship in a centralist refugee reception system. *Comparative Migration Studies*, 8(1), 1-15. <https://doi.org/10.1186/s40878-020-0173-z>

- Glorius, B., Oesch, L., Nienaber, B., y Doomernik, J. (2019). Refugee reception within a common European asylum system. *Erdkunde*, 1, 19-30.
- González Enríquez, C. (2024). El Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. Contexto, desafíos y limitaciones. ARI 59, Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-pacto-de-migracion-y-asilo-de-la-union-europea-contexto-desafios-y-limitaciones/>
- Gower, M., Butchard, P., y McKinney, C. J. (2024). The UK-Rwanda Migration and Economic Development Partnership. Research Briefing, House of Commons Library. <https://commonslibrary.parliament.uk/research-briefings/cbp-9568/>
- Griffiths, M., Rogers, A., y Anderson, B. (2013). Migration, time and temporalities: Review and prospect. https://www.compas.ox.ac.uk/wp-content/uploads/RR-2013-Migration_Time_Temporalities.pdf
- Hatton, T. (2020). La política de asilo europea antes y después de la crisis migratoria. *IZA World of Labor*, 480. <http://dx.doi.org/10.15185/izawol.480>
- Hollifield, M., Warner, T. D., Lian, N., Krakow, B., Jenkins, J. H., Kesler, J., ... y Westermeyer, J. (2002). Measuring trauma and health status in refugees: a critical review. *Jama*, 288(5), 611-621. <https://doi.org/10.1001/jama.288.5.611>
- Iglesias, J. Á., Urrutia, G., Buades, J., y Vicente, T. (2018). ¿Acoger sin integrar? El sistema de acogida y las condiciones de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España. Asociación Claver. <https://sjme.org/wp-content/uploads/2018/02/Acoger-sin-integrar5.pdf>
- Ipsos. (2024). *Informe global: Día Mundial del Refugiado 2024*. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2024-06/Ipsos-World-Refugee-Day-2024-Global-Report-PUBLIC_0.pdf

- Kotzur, P. F., Schäfer, S. J., y Wagner, U. (2018). Meeting a nice asylum seeker: Intergroup contact changes stereotype content perceptions and associated emotional prejudice, and encourages solidarity-based collective action intentions. *British Journal of Social Psychology*, 58(3), 668-690. <https://doi.org/10.1111/bjso.12304>
- Landeta, O., y Calvete, E. (2002). Adaptación y validación de la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido. *Ansiedad y Estrés*, 8(2-3), 173-182.
- León-Pinilla, R., y Jiménez, A. (2013). El bienestar subjetivo en colectivos vulnerables: El caso de los refugiados en España. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 1(1), 67–84.
- León-Pinilla, R., Soto-Rubio, A., y Prado-Gascó, V. (2020). Support and emotional well-being of asylum seekers and refugees in Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(22), 8365. <https://doi.org/10.3390/ijerph17228365>
- López, M., Gil, G., y Montero, C. (2016). El sistema de asilo y su protección social en España. *Servicios Sociales y Política Social*. XXXIII, 111, 105-115.
- Majka, L., y Mullan, B. (1992). Employment retention, area of origin and type of social support among refugees in the origin and type of social support among refugees in the Chicago area. *International Migration Review*, 26(3), 899–926. <https://doi.org/10.2307/2546969>
- Malecki, C., y Demaray, M. K. (2003). What type of support do they need? Investigating student adjustment as related to emotional, informational, appraisal, and instrumental support. *School Psychology Quarterly*, 8(3), 231–252. <https://doi.org/10.1521/scpq.18.3.231.22576>

- Martínez, M. F., Calzado, V., y Martínez, J. (2012). Intervención social y comunitaria en el ámbito de la inmigración. En I. Fernández, J. F. Morales, & F. Molero (Eds.), *Psicología de la Intervención Comunitaria* (pp. 245–285). Desclée de Brouwer.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016). Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional (versión 1). https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156664/Manual_de_Gestion_Sistema_acogida.pdf/6e9dad53-fa13-985a-fe90-662bd2d7d42d?t=1676551330062
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021). Instrucción SEM 1/2021 por la que se modifica el manual de gestión (versión 4.1) del sistema de acogida de protección internacional y el procedimiento de gestión del itinerario de protección internacional aprobados por la instrucción DGIAH 2020/05/15, en relación con los requisitos para el acceso a la segunda fase del sistema de acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021). MISSM-SEM-DGPPIAH-SGP (01/06/2021). Manual de Acogida del Sistema de Acogida de Protección internacional. Versión 5.0.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (s.f.). Portal de Inmigración. <https://www.inclusion.gob.es/home>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024). *Informe del Sistema de Protección en España*. Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida Protección Internacional. <https://www.inclusion.gob.es/documents/d/guest/informe-sistema-de-proteccion-internacional-espanol-2024-def->
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Secretaría de Estado de las Migraciones (2018). Sistema de acogida de protección internacional. Manual de

gestión.

https://www.inclusion.gob.es/documents/410169/2156583/Manual_de_Gestion.pdf/b24db193-ef37-18a9-a2d8-a1bb82f92f8e?t=1675947490803

Ministerio del Interior (s.f.). El asilo en cifras (varios años). Oficina de Asilo y Refugio.

España. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de

<https://www.interior.gob.es/opencms/ca/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas/asilo-en-cifras/>

Molina, J. (2002). La inmigración y el modelo de desarrollo almeriense: Una aproximación al modelo de desarrollo almeriense. *Mediterráneo Económico*, 1, 384-388.

Naciones Unidas (1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Serie Tratados

de Naciones Unidas, 2545, 189, 137.

https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf

Naciones Unidas (2024). Población inmigrante internacional. Recuperado el 11 de mayo

de 2025, de <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

Nasarre, S. (2020). Llueve sobre mojado: el problema del acceso a la vivienda en un contexto de pandemia. *Derecho Privado y Constitución*, 37, 273-308.

<https://doi.org/10.18042/cepc/dpc.37.02>

Navas, M. S., y Rojas, A. J. (2010). *Aplicación del Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (MAAR) a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos*. Junta de Andalucía.

- Ojha, S., Thapa, S., y Thapa S. B. (2024). Mental health problems among Syrian refugees in Nordic countries: a systematic review. *Nordic Journal of Psychiatry*, 78(7), 561-569. <https://doi.org/10.1080/08039488.2024.2403600>
- Olmedo, A. (2024). ¿Superará el pacto migratorio de la UE la división política? DoBetter, ESADE. <https://dobetter.esade.edu/es/migracion-asilo-ue>
- Oppedal, B., e Idsoe, T. (2015). The role of social support in the acculturation and mental health of unaccompanied minor asylum seekers. *Scandinavian Journal of Psychology*, 56(2), 203-211. <https://doi.org/10.1111/sjop.12194>
- Oppedal, B., Roysamb, E., y Sam, D. L. (2004). The effect of acculturation and social support on change in mental health among young immigrants. *International Journal of Behavioral Development*, 28(6), 481-494. <https://doi.org/10.1080/01650250444000126>
- Özkan, Z., Ergün, N., y Çakal, H. (2021). Positive versus negative contact and refugees' intentions to migrate: The mediating role of perceived discrimination, life satisfaction and identification with the host society among Syrian refugees in Turkey. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 31(4), 438-451. <https://doi.org/10.1002/casp.2508>
- Pettigrew, T.F., Tropp, L.R., Wagner, U., y Christ, O. (2011). Recent advances in intergroup contact theory. *International Journal of Intercultural Relations*, 35(3), 271-280. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2011.03.001>
- Pons, D., Atienza, F. L., Balaguer, I., y García-Merita, M. L. (2002). Propiedades psicométricas de la Escala de Satisfacción con la Vida en personas de la tercera edad. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico Evaluación Psicológica*, 13, 71–82.

- Potocky-Tripodi, M. (2003). Refugee economic adaptation: Theory, evidence, and implications for policy and practice. *Journal of Social Service Research*, 30(1), 63–91. https://doi.org/10.1300/J079v30n01_04
- Pumares, P., y Gonzalez-Martín, B. (2022). La inserción laboral y residencial de los inmigrantes en Almería. *Mediterráneo Económico*, 36, 109-127.
- Pumares, P., Ríos-Marín, A. M., y López-Mora, C. (2021). La irrupción de la COVID-19 en el sistema de asilo en España: Almería como caso de estudio. *Revista CIDOB d'Afers Internationals*, 129, 203-225.
- RECULM España (2018). Trabajando con refugiados: Principios, habilidades y perspectivas [Seminario]. Organizado por el Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, en el marco del proyecto Erasmus + A VET Course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs.
- Sahuquillo, M.R. (2025). Bruselas consagra el endurecimiento de sus políticas de migración al avalar los campos de deportación fuera de la UE. *El País*, 11 de marzo. <https://elpais.com/internacional/2025-03-11/bruselas-consagra-su-giro-a-la-derecha-en-migracion-al-aval-ar-los-campos-de-deportacion-fuera-de-la-ue.html>
- Sam, D. L., y Berry, J. W. (Eds.). (2016). *The Cambridge Handbook of Acculturation Psychology*. Cambridge University Press.
- Santinho, M. C. (2016). *Refugiados e requerentes de asilo em Portugal: contornos políticos no campo da saúde* (Vol. 48). Observatório das Migrações, ACM, IP.
- Schubert, T.W., y Otten, S. (2002). Overlap of Self, Ingroup and Outogroup: Pictorial Measures of Self-Categorization. *Self and Identity*, 1, 353-376.
- Schwartz, S. J., y Unger, J. (Eds.). (2017). *The Oxford Handbook of Acculturation and Health*. Oxford University Press.

- Schweitzer, R., Perkoulidis, S. Krome, S., Ludlow, C., y Ryan, M. (2005). Attitudes toward refugees: The dark side of prejudice in Australia. *Australian Journal of Psychology*, 57(3), 170-179. <https://doi.org/10.1080/00049530500125199>
- Sheikh, M., y Anderson, J. R. (2018). Acculturation patterns and education of refugees and asylum seekers: A systematic literature review. *Learning and Individual Differences*, 67, 22-32. <https://doi.org/10.1016/j.lindif.2018.07.003>
- Tardy, C. H. (1985). Social support measurement. *American Journal of Community Psychology*, 13(2), 187-202. <https://doi.org/10.1007/BF00905728>
- Tessitore, F., y Margherita, G. (2020). Land of care seeking: Pre-and post-migratory experiences in asylum seekers' narratives. *Community Psychology in Global Perspective*, 6(1), 74-91. <https://10.1285/i24212113v6i1p74>
- Tip, L.K., Brown, R., Morrice, L., Collyer, M., y Easterbrook, M.J. (2019). Improving refugee well-being with better language skills and more intergroup contact. *Social Psychological and Personality Science*, 10(2), 144-151. <https://doi.org/10.1177/1948550617752062>
- Turoy-Smith, K.M., Kane, R., y Pedersen, A. (2013). The willingness of a society to act on behalf of indigenous Australians and refugees: the role of contact, intergroup anxiety, prejudice, and support for legislative change. *Journal of Applied Social Psychology*, 42(S2), E179-E195. <https://doi.org/10.1111/jasp.12017>
- van der Boor, C. F., Amos, R., Nevitt, S., Dowrick, C., y White, R. G. (2020). Systematic review of factors associated with quality of life of asylum seekers and refugees in high-income countries. *Conflict and Health*, 14, 48, 1-25. <https://doi.org/10.1186/s13031-020-00292-y>

- Verkuyten, M. (2018). The benefits of studying immigration for social psychology. *European Journal of Social Psychology*, 48, 225–239. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2354>
- Verkuyten, M., Mepham, K., y Kros, M. (2018). Public attitudes towards support for migrants: the importance of perceived voluntary and involuntary migration. *Ethnic and Racial Studies*, 41(5), 901–918. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1367021>
- Zapata-Barrero, R., Caponio, T., y Scholten, P. (2017). Theorizing the ‘local turn’ in a multilevel governance framework of analysis: a case study in immigrant policy. *International Review of Administrative Sciences*, 83(2), 241–246. <https://doi.org/10.1177/0020852316688426>
- Zimet, G. D., Dahlem, N. W., Zimet, S. G., y Ferley, G. K. (1988). The multidimensional scale of perceived social support. *Journal of Personality Assessment*, 52(1), 30–41. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa5201_2

Anexos

Anexo 1. Cuestionario estudio cuantitativo (Estudio 1)

INSTRUCCIONES GENERALES

Investigadores del Colectivo Interdisciplinar de Estudios Sociales (CIES) y del CENTRO DE ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES Y LAS RELACIONES INTERCULTURALES de la Universidad de Almería están llevando a cabo un estudio sobre distintos aspectos sociales de la población en situación de acogida en la provincia de Almería.

Su tarea consiste en responder al cuestionario que le vamos a presentar a continuación. La información que nos proporcione a través de las preguntas será **ANÓNIMA** y tratada de forma global y estadística, no pudiendo identificarle en ningún caso.

En esta investigación todos los procedimientos realizados con participantes humanos se ajustan a las Guías sobre el uso de Tests en Investigación de la Comisión Internacional de Tests y a la declaración de Helsinki 1964 y sus modificaciones posteriores o estándares éticos comparables. Además, toda la información recogida está protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal del Estado Español, donde según establece el artículo 5:

- a. Los resultados extraídos de los datos obtenidos serán empleados única y exclusivamente con fines científicos y la difusión de los mismos se realizará a través de informes científicos y artículos de investigación publicados en revistas especializadas. En ningún caso se facilitará la identidad de ninguno de los participantes.
- b. Los datos obtenidos serán de utilidad para el avance científico en el ámbito de las relaciones intergrupales.
- c. Las preguntas planteadas son todas de carácter opcional, puede no responder en el caso de que así lo estime.
- d. En todo momento puede oponerse a facilitar los datos y ofrecer respuestas, incluso puede detenerse en el proceso de respuesta si ya hubiese comenzado.

El responsable del estudio es el Prof. Pablo Pumares Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Almería, Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Universidad de Almería, 04120 Almería (email: ppumares@ual.es; Tfno.: 950015421).

Además, tiene derecho a ser informado/a, si así lo desea, de los datos que se obtengan durante la investigación (art. 4.5 y 27.2. L.I.B.) y de la forma de obtener dicha información (art. 15.2. L.I.B.). También tiene derecho a obtener una copia de sus respuestas.

Debido a que su participación es **VOLUNTARIA** puede detenerse en cualquier momento, aunque haya comenzado a responder a las preguntas. Por todo ello, le rogamos que conteste con la **MÁXIMA SINCERIDAD** posible. Recuerde que **NO EXISTEN RESPUESTAS BUENAS NI MALAS, NI CORRECTAS NI INCORRECTAS**.

Por favor, exprese si da o no su consentimiento para la participación en este estudio, teniendo en cuenta que

- Acepta que su participación consiste en responder con la **MÁXIMA SINCERIDAD** a las preguntas que van a aparecer a continuación.
- Acepta que la información que va a proporcionar es **TOTALMENTE ANÓNIMA** y será tratada con fines científicos.
- Entiende que en cualquier momento puede detenerse y no responder más preguntas, ya que la participación es **VOLUNTARIA**.

¿SE PRESTA LIBREMENTE A PARTICIPAR EN EL ESTUDIO? ☐ Sí ☐ No

LE AGRADECEMOS MUCHO EL TIEMPO QUE NOS VA A DEDICAR

Antes de comenzar con nuestros cuestionarios, nos gustaría preguntarle por algunos datos personales.

1.	Sexo:	☐ Hombre	☐ Mujer	☐ Otro		
2.	¿Qué edad tiene?	_____ años				
3.	¿En qué país nació?	_____				
4.	¿Cuál es su nacionalidad?	_____				
5.	¿En qué municipio reside actualmente?	_____				
6.	¿Qué estudios tiene usted completados?:	☐ Sin estudios ☐ Estudios primarios ☐ Estudios secundarios ☐ Estudios universitarios				
7.	¿Cuál es su estado civil?:	☐ Soltero/a ☐ Con pareja estable ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Divorciado /a				
8.	¿Tiene hijos/as?:	☐ No ☐ Sí, ¿Cuántos? _____				
9.	¿Con quién vive actualmente?:	☐ Solo/a ☐ Con su pareja ☐ Con su pareja e hijos/as ☐ Con sus hijos/as ☐ Otros, ¿Quién? _____				
10.	¿Cuánto tiempo hace que salió por última vez de su país de origen?:	_____ años		_____ meses		
11.	¿Cuánto tiempo lleva usted en España?:	_____ meses				
12.	En general, ¿Cuánto contacto tiene con PERSONAS ESPAÑOLAS?					
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	
	1	2	3	4	5	
13.	En general, ¿cuánto contacto tiene con PERSONAS ESPAÑOLAS en los siguientes lugares?					
		Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
		1	2	3	4	5
En el trabajo		1	2	3	4	5
En el barrio		1	2	3	4	5
En lugares de ocio		1	2	3	4	5
En asociaciones-ONGs		1	2	3	4	5
En centros educativos		1	2	3	4	5
En lugares de culto religioso		1	2	3	4	5
En centros de salud-hospitales		1	2	3	4	5
14.	¿Cómo califica el contacto que tiene con PERSONAS ESPAÑOLAS?					
(indique en que recuadro se situaría su opinión respecto a los dos extremos):						
Involuntario	1	2	3	4	5	Voluntario
Superficial	1	2	3	4	5	Cercano (de amistad)
Igualitario	1	2	3	4	5	No igualitario
Agradable	1	2	3	4	5	Desagradable
Competitivo	1	2	3	4	5	Cooperativo

15. Piense en su situación actual e indique el grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Más bien en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
Mi familia realmente intenta ayudarme	1	2	3	4	5	6	7
Obtengo de mi familia la ayuda y el apoyo emocional que necesito	1	2	3	4	5	6	7
Mis amigos realmente tratan de ayudarme	1	2	3	4	5	6	7
Puedo contar con mis amigos cuando las cosas van mal	1	2	3	4	5	6	7
Yo puedo hablar de mis problemas con mi familia	1	2	3	4	5	6	7
Tengo amigos con los que puedo compartir las penas y alegrías	1	2	3	4	5	6	7
Mi familia se muestra dispuesta a ayudarme para tomar decisiones	1	2	3	4	5	6	7
Puedo hablar de mis problemas con mis amigos	1	2	3	4	5	6	7

16. Ahora nos gustaría conocer su opinión sobre los apoyos (económicos, jurídicos, psicológicos, afectivo, etc.) que recibe usted actualmente de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de su propia comunidad. Por favor, responda las siguientes preguntas.

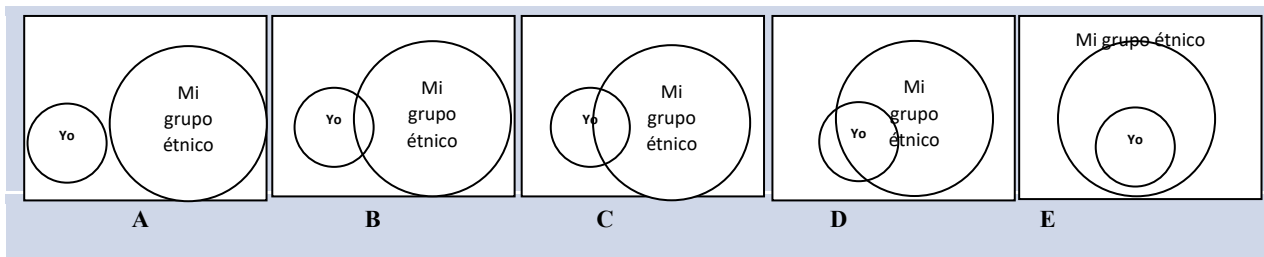
Con qué frecuencia recibe apoyo de:	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Bastantes veces	Muchas veces
ONGs y organizaciones benéficas	1	2	3	4	5
Administración pública	1	2	3	4	5
Su comunidad religiosa	1	2	3	4	5

17. Indique el grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes frases:

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
En la mayoría de los aspectos mi vida es como quiero que sea	1	2	3	4	5
Hasta ahora he conseguido de la vida las cosas que considero importantes	1	2	3	4	5
Estoy satisfecho/a con mi vida	1	2	3	4	5
Si pudiera vivir mi vida otra vez, la repetiría tal y como ha sido	1	2	3	4	5
Las circunstancias de mi vida son buenas	1	2	3	4	5

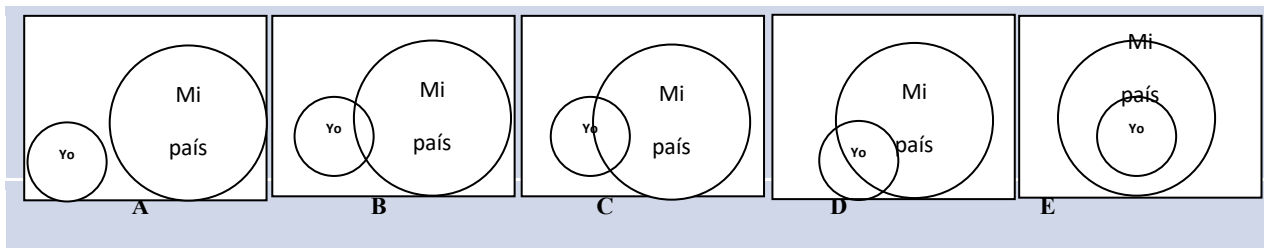
18. Nos gustaría conocer cómo percibe Ud. sus relaciones con diferentes grupos. Los siguientes diagramas constan de dos círculos. El círculo pequeño siempre lo representa a usted (yo) y el círculo grande representa a diferentes grupos por los que le vamos a preguntar. Por favor, marque la letra del dibujo que mejor represente su relación con:

Su grupo étnico-cultural [Especificar cuál: _____]

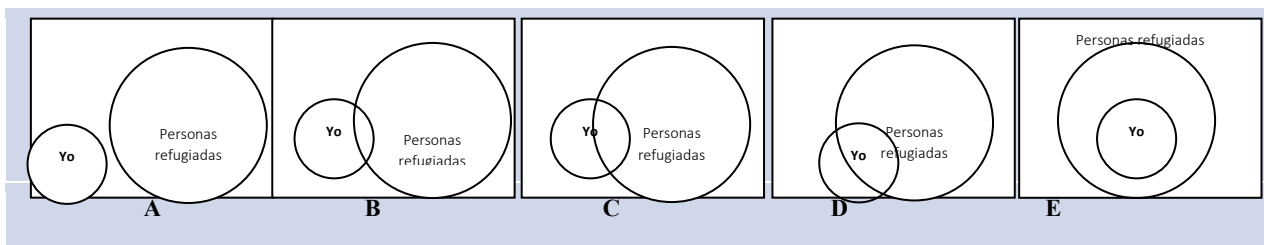


*Entendemos por grupo étnico-cultural un colectivo o comunidad más o menos amplia de personas que comparten creencias, historia, cultura y que se asocian con un territorio específico y cuyos miembros tienen un sentimiento de pertenencia y solidaridad

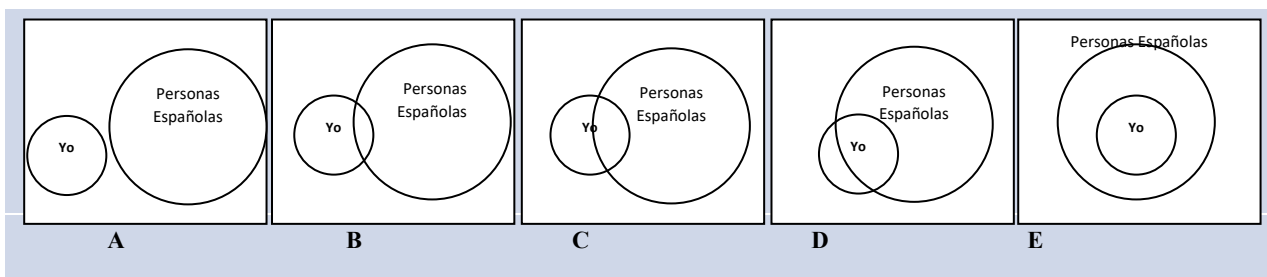
Su país [Especificar cuál: _____]



Personas refugiadas



Personas Españolas



19. ¿En qué grado cree Ud. que las personas de su país son peor tratadas aquí que las personas españolas en los siguientes aspectos?

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
En el ámbito político (participación política, leyes, etc.)					
En el ámbito del bienestar social (educación, sanidad y servicios sociales)					
En el ámbito de la vivienda (alquiler, compra, préstamos, etc.)					
En el ámbito del trabajo (ritmo de trabajo, horario, condiciones laborales–p. ej., seguridad social, desempleo, eventualidad, etc.-)					
En el ámbito social (lugares habituales de relación social y diversión)					
En el ámbito social (lugares habituales de relación social y diversión)					
En el ámbito social (lugares habituales de relación social y diversión)					

20. ¿Cuál es su actividad principal actual?:

- ☐ Trabaja
- ☐ Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)
- ☐ Pensionista (anteriormente no ha trabajado)
- ☐ En paro y ha trabajado antes
- ☐ En paro y busca su primer empleo
- ☐ Estudiante
- ☐ Trabajo doméstico no remunerado
- ☐ Otra situación (Cuál: _____)
- ☐ N.C.

21. Si usted trabaja, ¿en qué trabaja?:

- ☐ Directores/as y gerentes
- ☐ Profesionales científicos e intelectuales
- ☐ Técnicos/as y profesionales de nivel medio
- ☐ Personal de apoyo administrativo
- ☐ Trabajadores/as de los servicios y vendedores/as de comercios y mercados
- ☐ Agricultores/as y trabajadores/as cualificados/as agropecuarios, forestales y pesqueros
- ☐ Oficiales/as, operarios/as, artesanos/as y trabajadores/as de artes mecánicas y de otros oficios
- ☐ Operadores/as de instalaciones y máquinas y ensambladores/as
- ☐ Ocupaciones elementales
- ☐ Ocupaciones militares y cuerpos policiales
- ☐ Otra/o
- ☐ N.C.

22. ¿En qué fase del sistema de acogida se encuentra?

- ☐ Primera acogida (Fase 0)
- ☐ Acogida temporal (1ª Fase)
- ☐ Preparación para la Autonomía (2ª Fase)
- ☐ He salido del sistema
- ☐ Otro

23. ¿En qué fase de la solicitud de asilo se encuentra?

- ☐ Manifestación de voluntad
- ☐ Tarjeta blanca (sin permiso de trabajo)
- ☐ Tarjeta roja (permiso de trabajo)
- ☐ Concesión de Protección Internacional (Asilo, protección subsidiaria, razones humanitarias, estatuto de apátrida, etc.)
- ☐ Denegación de Protección Internacional
- ☐ Razones Humanitarias
- ☐ Otro

24. ¿Qué grado de autonomía ha alcanzado en los siguientes aspectos?

	Nada	Algo	Poco	Bastante	Mucho
Tiene recursos propios para hacer la compra diaria	1	2	3	4	5
Tiene recursos propios para cubrir su alojamiento	1	2	3	4	5
Es capaz de hacer gestiones administrativas básicas por sí mismo/a	1	2	3	4	5
Es capaz de encontrar empleo por sí mismo/a	1	2	3	4	5

25. ¿Cuál era su actividad principal antes de salir de su país?:

- ☐ Trabaja
 - ☐ Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)
 - ☐ Pensionista (anteriormente no ha trabajado)
 - ☐ En paro y ha trabajado antes
 - ☐ En paro y busca su primer empleo
 - ☐ Estudiante
 - ☐ Trabajo doméstico no remunerado
 - ☐ Otra situación (Cuál: _____)
 - ☐ N.C.
-

26. Si usted trabajaba en su país de origen, ¿en qué trabajaba?:

- ☐ Directores/as y gerentes
- ☐ Profesionales científicos e intelectuales
- ☐ Técnicos/as y profesionales de nivel medio
- ☐ Personal de apoyo administrativo
- ☐ Trabajadores/as de los servicios y vendedores/as de comercios y mercados
- ☐ Agricultores/as y trabajadores/as cualificados/as agropecuarios, forestales y pesqueros
- ☐ Oficiales/as, operarios/as, artesanos/as y trabajadores/as de artes mecánicas y de otros oficios
- ☐ Operadores/as de instalaciones y máquinas y ensambladores/as
- ☐ Ocupaciones elementales
- ☐ Ocupaciones militares y cuerpos policiales
- ☐ Otra/o (Cuál: _____)
- ☐ N.C.

27. Cuando tuvo que salir de su país, ¿pensaba venir a España?

- ☐ Sí ☐ No

28. Si no pensaba venir a España, ¿a qué país quería dirigirse? _____

29. ¿En qué grado conocía España antes de venir?:

Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
1	2	3	4	5

30. Al llegar a España, usted imaginaba su estancia aquí como:

- ☐ Permanente ☐ Provisional ☐ No sabía

31. ¿Qué expectativas tiene con respecto a su solicitud de asilo?

Muy malas	Malas	Ni buenas ni malas	Buenas	Muy buenas
1	2	3	4	5

32. ¿Cuáles son sus planes de aquí a tres años?

- ☐ Permanecer en España ☐ Volver a su país de origen
- ☐ Dirigirse a otro país, ¿Cuál?..... ☐ Otro plan

33. ¿Cómo se considera desde el punto de vista religioso?

- ☐ Católico/a
- ☐ Musulmán/a
- ☐ Protestante
- ☐ Agnóstico/a
- ☐ Ateo/a
- ☐ Indiferente
- ☐ Otro:

34. ¿Hasta qué punto diría que es usted una persona practicante (de su religión)?												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Nada practicante	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Muy practicante

35. Por favor, indique cómo son sus creencias políticas de izquierda/progresista a derecha/conservador en relación con cuestiones económicas (por ejemplo, el bienestar social, gasto público, reducciones de impuestos):						
Extrema Izquierda	2	3	4	5	6	Extrema derecha

36. Por favor, indique cómo son sus creencias políticas de izquierda/progresista a derecha/conservador en relación con cuestiones sociales (por ejemplo, inmigración, matrimonio homosexual, aborto):						
Extrema izquierda	2	3	4	5	6	Extrema derecha

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 2. Guion de entrevista para coordinadores/as del SAISAR (Estudio 2)

Preguntas introductorias

- ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en el sistema de protección internacional y cómo valora la experiencia?
- ¿Cuáles son sus funciones dentro del sistema de protección internacional?

Análisis del SAISAR

- ¿En qué consiste el programa de acompañamiento que desarrollan? ¿Cómo se estructura?
- ¿Cómo se ha implementado dentro de la entidad el programa?
- ¿Cuál es el régimen de las viviendas que utiliza la entidad para alojar a las personas refugiadas?
- ¿Qué criterios se siguen para distribuir a las personas refugiadas en las viviendas?

Vamos a centrarnos en el proceso de llegada, atención y acompañamiento...

- ¿Podría explicarnos el programa y cuáles son las diferentes fases?
- ¿Cuáles son las características de la fase de evaluación y derivación?
- ¿Quién decide que un participante pasa de una fase a otra?

En la primera fase...

- ¿Qué duración tiene?
- ¿Cuál es el objetivo principal de la fase?
- ¿Qué tipo de actividades de acompañamiento se realizan?

En la segunda fase...

- ¿Qué duración tiene?
- ¿Cuál es el objetivo principal de la fase?
- ¿Qué tipo de actividades de acompañamiento se realizan?

Evolución del SAISAR

- ¿Se han producido cambios en el desarrollo en las diferentes fases del programa?
- ¿Cómo han afectado al desarrollo del programa en sí?
- ¿Cómo han afectado a los profesionales? ¿Y a los participantes?

Equipos de trabajo

- ¿Cuáles son los profesionales que participan, cómo se organizan y cómo se coordinan los equipos de trabajo?
- ¿En qué situación quedan las personas refugiadas atendidas después de haber pasado por las diferentes fases?

- ¿Cuáles son los factores que influyen en la situación en la que finalizan su itinerario dentro del programa?
- ¿Qué grado de autonomía se logra?
- ¿Qué sucede con las personas que no alcanzan el grado de autonomía?
- ¿Existe algún programa de continuidad y seguimiento?
- ¿Qué ocurre con las personas refugiadas que ven denegada su solicitud de asilo?
- ¿Cómo valoran las personas refugiadas su paso por el programa de protección internacional en su entidad?
- ¿Se hace algún tipo de evaluación externa o interna del programa?

Perfiles, características y necesidades de las personas refugiadas

- Según su experiencia, ¿Cuáles son los perfiles de las personas refugiadas que llegan a esta entidad?
- ¿Cómo influye en las personas refugiadas el cambio de situación socioeconómica en España en comparación con su situación previa en su país de origen?
- Desde su punto de vista, cómo considera que las personas refugiadas perciben su estancia en Almería ¿cómo lugar de asentamiento o como lugar de tránsito hacia otro lugar?
- ¿Qué redes de apoyo de su comunidad tienen las personas refugiadas?
- ¿Qué papel juegan las redes de apoyo en su proceso de inclusión?
- ¿Cuáles son las necesidades básicas y específicas según los perfiles que mencionaba anteriormente?
- ¿Cuáles son los problemas a los que se enfrentan las personas refugiadas?
- ¿Existen problemas de convivencia?
- ¿Cuáles son los obstáculos, según su punto de vista, que la sociedad española coloca a las personas refugiadas?
- En su experiencia, ¿qué factores, derivados de las características de los refugiados, considera que dificultan o facilitan en mayor medida una buena su inserción en la sociedad española?
- ¿Se han realizado propuestas desde la entidad al Ministerio para mejorar el programa? ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio?

Sociedad de acogida y contexto

- ¿Cómo son las relaciones que han observado entre las personas refugiadas y su entorno?
- ¿Establecen redes de apoyo social las personas refugiadas durante su permanencia en el programa con población autóctona?
- ¿Cómo cree que son las actitudes de la población autóctona hacia ellos?
- ¿Ha habido algún problema de rechazo?
- ¿Cómo percibe el equipo de trabajo el rechazo hacia las personas refugiadas por la población autóctona?

Reflexión

Breve reflexión final sobre el modelo de intervención

- ¿Qué ventajas e inconvenientes observa en el modelo de intervención (alojamiento centralizado/disperso) que realiza su institución?
- ¿En qué medida considera que el programa consigue el objetivo de la inserción de la población refugiada en el contexto local? ¿Por qué?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la situación de la pandemia en el programa y cómo ha respondido el equipo?

Anexo 3. Guion de entrevista para personal técnico (Estudio 2)

Pregunta introductoria

- ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en el programa de protección internacional y cómo valora la experiencia?

Análisis del programa

Características del área de intervención

- ¿Cuáles son sus funciones dentro del programa de protección internacional?
- ¿Tiene un papel diferente en cada una de las fases dentro del programa?

Evolución del programa

- ¿Se han producido cambios en el desarrollo en las diferentes fases del programa?
- ¿Cómo han afectado el desempeño de sus funciones?

Equipos de trabajo

- ¿Cómo se organiza el trabajo dentro de su área?
- ¿Cómo se lleva a cabo la coordinación con los diferentes equipos de trabajo?
- ¿Qué dificultades encuentran en el momento de desarrollar el trabajo?

Perfiles, características y necesidades de las personas refugiadas

- Según su experiencia, ¿Cuáles son los perfiles de las personas refugiadas que llegan a su área?
- ¿Cuáles son las necesidades básicas y específicas según los perfiles que mencionaba anteriormente?
- Desde su punto de vista, cómo considera que las personas refugiadas perciben su estancia en Almería: ¿cómo lugar de asentamiento o como lugar de tránsito hacia otro lugar?
- ¿Qué redes de apoyo de su comunidad tienen las personas refugiadas?
- ¿Qué papel juegan las redes de apoyo en su proceso de inclusión?
- ¿Cuáles son las problemáticas que presentan las personas refugiadas en su área?
- ¿Existen problemas de convivencia?
- ¿En qué medida pueden dar respuesta a dichas problemáticas desde su área?
- ¿Cuáles son los obstáculos, según su perspectiva y área de trabajo, que la sociedad española coloca a las personas refugiadas?
- En su experiencia, ¿qué factores, derivados de las características de los refugiados, considera que dificultan o facilitan en mayor medida su inserción en la sociedad española?

- ¿En qué situación quedan las personas refugiadas atendidas después de haber pasado por las diferentes fases, desde el punto de vista de su disciplina?
- ¿Qué grado de autonomía se logra?
- ¿Qué sucede con las personas que no alcanzan el grado de autonomía?
- ¿Existe algún programa de continuidad y seguimiento?
- ¿Qué ocurre con las personas refugiadas que ven denegada su solicitud de asilo?
- ¿Cómo valoran las personas refugiadas su paso por el programa de protección internacional en su entidad?

Sociedad de acogida y contexto

- ¿Cómo son las relaciones que han observado entre las personas refugiadas y su entorno?
- ¿Establecen redes de apoyo social las personas refugiadas durante su permanencia en el programa con población autóctona?
- ¿Cómo cree que son las actitudes de la población autóctona hacia ellos?
- ¿Ha habido algún problema de rechazo?
- ¿Cómo percibe el equipo de trabajo el rechazo hacia las personas refugiadas por la población autóctona?

Reflexión

Breve reflexión final sobre el modelo de intervención

- ¿Qué ventajas e inconvenientes observa en el modelo de intervención (alojamiento centralizado/disperso) que realiza su institución?
- ¿En qué medida considera que el programa consigue el objetivo de la inserción de la población refugiada en el contexto local? ¿Por qué?
- ¿Cuál ha sido el impacto de la situación de la pandemia en el programa y cómo ha respondido el equipo?